

# FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y COMPETITIVIDAD

#### **Tesis**

Gestión para disminuir la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita – 2018

Para optar el título profesional de Contador Publico

#### **AUTOR**

Br. Delgado Aguilar, Ada Flor

### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Economía, Empresa y Salud

**LIMA - PERÚ 2018** 

"Gestión para disminuir la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita – 2018"

#### Miembros del Jurado

# Presidente del Jurado Dr. Freddy Roque Fonseca Chavez

#### Secretario

Dra. Irma Milagros Carhuancho Mendoza

#### Vocal

Mg. Fernando Alexis Nolazco Labajos

Asesor temático

Mg. (Dr.) Edwin Vásquez Mora

#### **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación, lo dedico a mi familia, por el apoyo desinteresado, gracias a Uds. sé que puedo superarme aún más, y a mi hijo Benjamín por ser mi mayor motivación a seguir adelante.

### Agradecimiento

Agradezco el apoyo de mis profesores, que me aconsejaron y me apoyaron constantemente en esta etapa profesional, a mis compañeros por su colaboración y aliento, para culminar esta investigación.

#### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Delgado Aguilar, Ada Flor identificado con DNI Nro. 46031374 domiciliado en Mz "C" Lote 42 Urb. Las Praderas I Etapa — Santa Anita, egresado(a) de la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría he realizado la Tesis titulada "Gestión para disminuir la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita — 2018" para optar el título profesional de contador público, para lo cual declaro bajo juramento que:

- 1. El título de la Tesis ha sido creado por mi persona y no existe otro trabajo de investigación con igual denominación.
- 2. En la redacción del trabajo se ha considerado las citas y referencias con los respectivos autores y no existe copia o plagio alguno.
- 3. Para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real.
- 4. La propuesta presentada es original y propia del investigador no existiendo copia alguna.
- 5. En el caso de omisión, copia, plagio u otro hecho que perjudique a uno o varios autores es responsabilidad única de mi persona como investigador eximiendo de todo a la Universidad Privada Norbert Wiener y me someto a los procesos pertinentes originados por mi persona.

Firmado en Lima el día 06 de julio del 2018.

Delgado Aguilar, Ada Flor DNI: 46031374

#### Presentación

#### Señores miembros del jurado:

Cumpliendo con la normativa establecida en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Privada Norbert Wiener, para obtener el título de Contador Público, a continuación presento la siguiente tesis titulada "Gestión para disminuir la evasión tributaria en los pequeños contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita – 2018", de aplicación es de investigación holística, y tiene como finalidad de presentar una propuesta de programa de cultura tributaria para el régimen único simplificado, que nos conlleva a disminuir la evasión tributaria de los pequeños contribuyentes de este sector.

En tanto para el desarrollo de este programa se establecerán guías, procedimientos, esquemas que aporten a una mejor administración contable, financiera y obtener mejor rentabilidad para el crecimiento y desarrollo de cada negocio.

El presente trabajo de investigación está dividida en IX capítulos que se hará mención de la siguiente manera: En el capítulo I se desarrolla el problema de la investigación, dentro de él se encuentra la identificación de problema ideal y la formulación del problema. Continuando con los objetivos que se dividen en objetivos generales y específicos, finalizando se encuentra la justificación metodológica y práctica.

En el capítulo II, se encuentra el marco metodológico que incluye el sustento teórico, antecedentes nacionales e internacionales y marco conceptual.

viii

En el capítulo III, se encuentra el método el cual expone seis puntos: el sintagma,

enfoque, tipo – nivel - método, categorías – subcategorías, población – muestra- unidades

informantes, técnicas e instrumento para la recopilación de datos, procedimientos para

recopilar datos y análisis de datos.

El capítulo IV, se hace mención de la empresa / contexto en estudio, aquí se describe

el sector de comerciantes del mercado Andahuaylas.

El capítulo V, se desarrolla el trabajo de campo haciendo mención de los resultados

cuantitativos, análisis cualitativos y el diagnostico final.

El capítulo VI, se desarrolla la propuesta de investigación, en el que se encuentra

una serie de procesos, alineamientos para desarrollar la solución del problema del trabajo de

investigación.

El capítulo VII, se encuentra la discusión, que son resultados de la triangulación.

El capítulo VIII, se hace mención a las conclusiones y sugerencias del trabajo de

investigación.

Finalizando con el capítulo IX, se encuentra las referencias y los anexos, dentro de

ello se encuentran las matrices de investigación.

Br. Ada Flor Delgado Aguilar

DNI: 46031374

# Índice

|   | Pág.  |
|---|-------|
| Miembros del jurado                           | iii   |
| Dedicatoria                                   | iv    |
| Agradecimiento                                | V     |
| Declaración de autenticidad y responsabilidad | V     |
| Presentación                                  | vii   |
| Índice  | ix    |
| Índice de tablas                              | xiv   |
| Índice de figuras                             | XV    |
| Índice de cuadros                             | XV    |
| Resumen                                       | xvii  |
| Resumo  | xviii |
| Introducción                                  | xix   |
| CAPITULO I                                    |       |
| PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN                     |       |
| 1.1 Problema de investigación                 | 22    |
| 1.1.1 Identificación del problema ideal       | 22    |
| 1.1.2 Formulación del problema                | 24    |
| 1.2 Objetivos                                 | 25    |
| 1.2.1 Objetivo general                        | 25    |
| 1.2.2 Objetivos específicos                   | 25    |
| 1.3 Justificación                             | 25    |
| 1.3.1 Justificación metodológica              | 26    |

| 1.3.2 Justificación práctica                              | 26 |
|---|----|
| 1.3.3 Justificación Legal                                 | 27 |
| CAPITULO II   |    |
| MARCO TEÓRICO   |    |
| 2.1 Sustento teórico                                      | 29 |
| 2.2 Antecedentes  | 34 |
| 2.3 Marco conceptual                                      | 41 |
| CAPÍTULO III  |    |
| MÉTODO  |    |
| 3.1 Sintagma  | 51 |
| 3.2 Enfoque   | 51 |
| 3.3 Tipo, nivel y método                                  | 52 |
| 3.4 Categorías y subcategorías                            | 52 |
| 3.5 Población, muestra y unidades informantes             | 53 |
| 3.6 Técnicas e instrumentos para la recopilación de datos | 55 |
| 3.7 Procedimiento para recopilar datos                    | 56 |
| 3.8 Análisis de datos                                     | 56 |
| CAPÍTULO IV   |    |
| EMPRESA/CONTEXTO EN ESTUDIO                               |    |
|   |    |
| 4.1 Contexto de estudio                                   | 60 |
| 4.2 Actividad económica                                   | 60 |
| 4.3 Información tributaria                                | 60 |

|        |   | xi |
|--------|---|----|
| 4.4 P  | erspectiva comercial                            | 61 |
| 4.5 In | nformación económica y financiera de la empresa | 61 |
| 4.6 P  | royectos actuales                               | 61 |
| 4.7 P  | erspectiva empresarial                          | 61 |
|        |   |    |
|        | CAPÍTULO V                                      |    |
|        | TRABAJO DE CAMPO                                |    |
| 5.1 R  | esultados cuantitativos                         | 63 |
| 5.2 A  | nálisis cualitativo                             | 71 |
| 5.3 D  | riagnóstico final                               | 74 |
|        |   |    |
|        | CAPÍTULO VI                                     |    |
|        | PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN                   |    |
|        | "TÍTULO DE LA PROPUESTA"                        |    |
| 6.1    | Fundamentos de la propuesta                     | 79 |
| 6.2    | Problemas                                       | 80 |
| 6.3    | Elección de la alternativa de solución          | 80 |
| 6.4    | Objetivos de la propuesta                       | 82 |
| 6.5    | Justificación de la propuesta                   | 82 |
| 6.6    | Resultados esperados                            | 83 |
| 6.7    | Desarrollo de la propuesta                      | 85 |
| 6.7.1  | Plan de actividades                             | 85 |
| 6.7.2  | Solución técnica                                | 87 |

|       |   | xii  |
|-------|---|------|
| 6.7.3 | Indicadores                             | 90   |
| 6.7.4 | Solución administrativa                 | 90   |
| 6.7.5 | Cronograma (Diagrama de Gantt)          | 92   |
| 6.7.6 | Flujo de caja                           | 93   |
| 6.7.7 | Viabilidad económica                    | 96   |
| 6.7.8 | 8 Evidencia                             | 97   |
| 6.8   | Consideraciones finales de la propuesta | 100  |
| 6.9 V | Validación de la propuesta              | 100  |
|       |   |      |
|       | CAPÍTULO VII                            |      |
|       | DISCUSIÓN                               |      |
| 7.1   | Discusión                               | 102  |
|       |   |      |
|       | CAPÍTULO VIII                           |      |
|       | CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS              |      |
| 8.1   | Conclusiones                            | 105  |
| 8.2   | Sugerencias                             | 107  |
|       |   |      |
|       | CAPÍTULO IX                             |      |
|       | REFERENCIAS                             |      |
|       |   | Pág. |
| 9.1   | Referencias                             | 110  |

#### **ANEXOS**

|   | Pág. |
|---|------|
| Anexo 1: Matriz de la investigación                             | 114  |
| Anexo 2: Instrumento cuantitativo                               | 115  |
| Anexo 3: Instrumento cualitativo                                | 117  |
| Anexo 4: Base de datos (instrumento cuantitativo)               | 118  |
| Anexo 5: Triangulación de las entrevistas                       | 119  |
| Anexo 6: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos | 122  |
| Anexo 7: Fichas de validación de la propuesta                   | 128  |
| Anexo 8: Evidencia de la visita a la empresa                    | 137  |
| Anexo 9: Evidencias de la propuesta                             | 139  |
| Anexo 10: Artículo de investigación                             | 141  |
| Anexo 11: Matrices de trabajo                                   | 152  |

## Índice de tablas

|  | Pág. |
|--|------|
| Tabla 1: Categoría y subcategoría apriorística               | 53   |
| Tabla 2: Muestra para la investigación                       | 55   |
| Tabla 3: Validación de expertos del instrumento cuantitativo | 57   |
| Tabla 4: Juicio de Expertos para el instrumento.             | 57   |
| Tabla 5: Confiabilidad del instrumento.                      | 58   |
| Tabla 6: Resultados cuantitativos - Obligación Tributaria    | 63   |
| Tabla 7: Resultados cuantitativos -Infracción Tributaria     | 65   |
| Tabla 8: Resultados cuantitativos -Fiscalización Tributaria  | 67   |
| Tabla 9: Resultados cuantitativos – Tributos                 | 69   |
| Tabla 10: Pareto   | 71   |
| Tabla 11: Presupuesto de la propuesta                        | 91   |
| Tabla 12: Flujo de caja óptimo                               | 93   |
| Tabla 13: Flujo de caja regular                              | 94   |
| Tabla 14: Flujo de caja pesimista                            | 95   |
| Tabla 15: Viabilidad de la propuesta                         | 96   |

# Índice de figuras

|  | Pág. |
|--|------|
| Figura 1: Frecuencias y porcentajes – Obligación tributaria              | 63   |
| Figura 2: Frecuencias y porcentajes – Infracción tributaria              | 65   |
| Figura 3: Frecuencias y porcentajes – Fiscalización tributaria           | 67   |
| Figura 4: Frecuencias y porcentajes – Tributos                           | 69   |
| Figura 5: Diagrama de Pareto   | 72   |
| Figura 6: Proceso del plan de actividades                                | 87   |
| Figura 7: Mapea miento de declaración y pago                             | 88   |
| Figura 8: Mapea miento de las obligaciones básicas                       | 89   |
| Figura 9: Formulario de guía pago fácil nuevo régimen único simplificado | 98   |

### Índice de cuadros

|   | Pág |
|---|-----|
| Cuadro 1: Plan de actividades de la propuesta | 85  |
| Cuadro 2: Indicadores de la propuesta         | 90  |
| Cuadro 3: Cronograma de actividades           | 92  |
| Cuadro 4: Categoría según sus ingresos        | 97  |
| Cuadro 5: Cronograma de pago                  | 99  |

#### Resumen

La investigación desarrollada tuvo como objetivo implementar un equipo multifuncional de contabilidad para reducir la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS, en el mercado de Andahuaylas de Santa Anita- 2018., tuvo como finalidad disminuir la evasión tributaria, que es un problema que afecta al desarrollo, crecimiento y calidad de vida a la población.

La investigación se cómo desarrollo el sintagma holístico, reúne el trabajo de campo con la técnica mixta, cualitativa y cuantitativa, esta información nos ayudó obtener mayor perspectiva de la problemática que enfrenta la Sunat. En el trabajo de campo se aplicó como evidencia un cuestionario que consta de dieciocho preguntas para treinta comerciantes que se encuentran inscritos en el régimen del nuevo RUS, y la entrevista se desarrolló siete preguntas que fueron dirigidos a tres expertos o conocedores del tema tributario.

De acuerdo a la metodología que se aplicó en el trabajo de investigación, se desarrolló de manera organizada, puntual y coordinada el trabajo de campo, también considerar las teorías, antecedentes, conceptos que aportan a la sustentación de la investigación.

El resultado que se obtuvo es implementar un equipo multifuncional de contabilidad, para mejorar el conocimiento de las obligaciones tributarias que tiene el contribuyente del nuevo RUS hacia la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, con el fin de disminuir infracciones y sanciones tributarias que afectan de manera económica a los comerciantes.

Palabras claves: cultura tributaria, régimen del nuevo RUS, evasión tributaria.

xviii

Resumo

A pesquisa realizada visando a implementação de uma equipe de contabilidade

multifuncional para reduzir a evasão fiscal pelos contribuintes do novo RUS, mercado de

Andahuaylas 2018. Santa Anita, ele tinha a intenção de reduzir a evasão fiscal, que é um

problema que afecta para o desenvolvimento, crescimento e qualidade de vida da população.

A pesquisa foi como eu desenvolvo o sintagma holístico, ele reúne o trabalho de

campo com a técnica mista, qualitativa e quantitativa, esta informação nos ajudou a ganhar

mais perspectiva dos problemas enfrentados pelo Sunat. No trabalho de campo, um

questionário composto por dezoito perguntas foi aplicado a trinta comerciantes inscritos no

novo regime RUS, e a entrevista foi desenvolvida com sete questões que foram endereçadas

a três especialistas ou especialistas sobre a questão tributária.

De acordo com a metodologia aplicada no trabalho de pesquisa, o trabalho de campo

foi desenvolvido de forma organizada, pontual e coordenada, considerando também as

teorias, antecedentes, conceitos que contribuem para a sustentação da pesquisa.

O resultado obtido é a implementação de uma equipe de contabilidade

multifuncional, para melhoria da sensibilização das obrigações fiscais do contribuinte do

novo RUS à Alfândega e Administração Tributária Nacional, a fim de reduzir as violações

fiscais e sanções que afetam economicamente aos comerciantes.

Palavras-chave: cultura tributária, novo regime RUS, evasão fiscal.

#### Introducción

En la actualidad en nuestro país se crean numerosos negocios pequeños, ya que la gran demanda que sostiene aporta al crecimiento y desarrollo para el país. Es por ello que muchos de los contribuyentes buscan de alguna manera asesorarse para tener conocimiento sobre los temas tributarios ya que no conocen cuáles son sus obligaciones como contribuyente.

Un pequeño negocio como el régimen del nuevo RUS, tiene como visión ser rentables e independientes, ya que no requieren de conocimientos especializados en su labor de trabajo y sus recursos financieros son limitados.

En el presente trabajo de investigación se basa en el tema de Gestión para disminuir la evasión tributaria en los pequeños contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita – 2018, la investigación tiene como objetivo fundamental proponer un programa de cultura tributaria para disminuir la evasión tributaria de los contribuyentes del régimen del Rus. El desarrollo de esta investigación plantea mejorar la información sobre la obligación tributaria que el contribuyente debe conocer, de esta manera mejorar la recaudación y minorar las infracciones y sanciones que plantea la administración.

En el presente estudio la finalidad es conseguir la disminución del incumplimiento de los impuestos, encontrar sistemas específicos que incentiven el cumplimiento voluntario de los pagos, también que la administración disponga de agentes fiscalizadores para tener mayor control sobre este sector y de esta manera tomar medidas sancionadoras para los infractores que hacen usos de maniobras malintencionadas para evadir los tributos.

Esta investigación se ha desarrollado en IX capítulos: capítulo I problema de investigación, capitulo II marco teórico, capitulo III método, capitulo IV empresa, capítulo V trabajo de campo, capítulo VI propuesta de investigación, capitulo VII discusión, capitulo VIII conclusiones y sugerencias, capitulo IX, referencias, con el fin de informar los temas tributarios, para una mejor administración en el manejo de sus negocios de los comerciantes en el mercado de Andahuaylas Santa Anita.

# CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACION

#### 1.1 Problema de investigación

#### 1.1.1 Identificación del problema

Internacionalmente las entidades de rubros menores, se encuentran en plenitud y desarrollo económico debido al avance de la tecnología y ciencia que se expande a todos los lugares. Tax Justice Network (TJN – red e justicia tributaria) es una de las organizaciones que se encuentra en contienda con la evasión de impuestos; esta organización indica que en Estados Unidos es el país que lidera en el tablero de evasión tributaria, continua Brasil, Italia, Rusia y Alemania. En el país estadounidense la evasión de impuestos se visualiza con un 8.6% de su Producto Bruto Interno (PBI), mostrando una disminución ante los países mencionados, no obstante de que lidera en la tabla de posiciones debido a su crecimiento económico. Todo este cambio está relacionado a la calidad de vida de la personas.

En la actualidad en nuestro país, la legislación que se impone a todos los empresarios a cumplir con sus obligaciones que le corresponde como contribuyente de acuerdo a las normas tributarias. Estas normas se establecen entre el deudor y el acreedor, constituyendo un vínculo de carácter privado y de cumplimiento espontaneo.

La recaudación tributaria permite atender las necesidades del país de manera social, salud, educación, seguridad, etc. Los problemas principales de la recaudación del fisco en el Perú son fundamentalmente la escasa conciencia tributaria de los contribuyentes, bajo nivel de fiscalización tributaria, procesos engorrosos, y la alta informalidad.

Los sistemas que impone la administración (Sunat) hacen frente a los sectores de la informalidad, creando la manera de detener los acontecimientos que impiden una buena y mejora administración en diferentes sectores.

Entre los estados tributarios creados por el estado se encuentran diferentes tipos de rentas una de ellas es la renta de tercera categoría, está el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS), que fue difundido con el propósito de cumplir las obligaciones tributarias que los contribuyentes a través de sus actividades menores para el aporte al tesoro público.

La evasión tiene como lazo principal a la informalidad, ya que muchos de los comerciantes son informales. Pero la informalidad no es un único vínculo para indicar que es el causante de la evasión, se encuentras varias formas para evadir el pago de los tributos.

Lima, capital de Perú es una de las ciudades con más informalidad, la mayoría de estos son las microempresas que se encuentran en el régimen Único simplificado, estas empresas realizan sus declaraciones mensuales de impuestos, de manera que la administración no pueda detectar, así como la falta de declaración de sus ventas para generar una utilidad baja y pagar importes menores de impuestos.

La participación de las microempresas también conocidos como medianas y pequeñas empresas (MEPECOS) han llegado a recaudar de 35.7% al 48.7%, siendo sobresaliente de manera notoria entre los años 2011 y 2013, informó la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (SUNAT).

En el último anual, lo que se percibió por concepto de recaudación del Impuesto a la Renta fueron ascendiendo a S/. 36 512 millones, correspondiendo el 48,7% a los Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECOS) con un monto de S/. 17 787 millones.

En la corporación de Andahuaylas mercado Lampa de oro, Santa Anita se observa una gran demanda de consumidores finales; los contribuyentes que en su mayoría son comerciantes que desconocen de los regímenes tributarios, estos están acogidos al régimen único simplificado RUS, por su nivel de ingresos mensuales, mientras la otra parte desconoce y trabajan informalmente sin ejercer ninguna obligación tributaria, es ahí donde hay una parte de recaudación tributaria que se evade. También otra modalidad de evasión de impuestos de este sector es; no emitir los comprobantes de pago, la duplicidad o entregando comprobantes que no tienen valor alguno.

#### 1.1.2 Formulación del problema

Los contribuyentes del mercado Andahuaylas de Santa Anita, son alrededor de 45 comerciantes, la gran mayoría desconocen del sistema tributario y recaudación de impuestos los que conllevan a la informalidad. Por lo tanto, se enuncia la siguiente pregunta:

¿Cómo disminuir la evasión tributaria de los pequeños contribuyentes del nuevo RUS, en el mercado de Andahuaylas de Santa Anita - 2018?

#### 1.2 Objetivos

#### 1.2.1 Objetivo general

Implementar un equipo multifuncional de contabilidad para reducir la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS, en el mercado de Andahuaylas de Santa Anita- 2018.

#### 1.2.2 Objetivos específicos

Diagnosticar la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS, en el mercado de Andahuaylas de Santa Anita- 2018.

Conceptualizar las categorías de la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS, en el mercado de Andahuaylas de Santa Anita- 2018.

Diseñar un programa de cultura tributaria para los contribuyentes del nuevo RUS, en el mercado Andahuaylas Santa Anita -2018.

Validar los instrumentos de campo bajo la pregunta de investigación a través de un juicio de expertos.

#### 1.3 Justificación

El presente estudio se realizó con el fin de obtener un programa de cultura tributaria para los contribuyentes del régimen del RUS, ya que la falta de información o conocimiento acarrea faltas graves de manera directa e indirecta, como es la evasión de impuestos, que disminuye notoriamente la recaudación tributaria, el cual afecta al fisco.

#### 1.3.1 Justificación metodológica

Este estudio está sumido en un sintagma holístico, el opta elaborar un análisis para crear la propuesta final del trabajo de investigación. Se utiliza este tipo de metodología el cual es fundamental ya que contiene enfoques, métodos y técnicas. Este estudio nos ayuda a plantear y explayar la propuesta, para obtener la respuesta al problema de evasión de impuestos.

La investigación integra la recolección y análisis de los datos cualitativos y cuantitativos, también la discusión del problema, porque se alcanzara una propuesta con repercusión para ser cuestionada más adelante.

En el desarrollo de esta investigación se plantearan métodos para solucionar los problemas y contingencias que presentan los contribuyentes del nuevo RUS del mercado de Andahuaylas.

#### 1.3.2 Justificación practica

El trabajo de investigación se proyecta en la evasión de impuestos que existe en el mercado Andahuaylas, se desarrollara con la recopilación de dados cualitativos y cuantitativos que son la entrevista y la encuesta, también se desarrollara una tabla de información de proceso estadístico SPSS, que nos permitirá conocer más aun la problemática del mercado Andahuaylas.

Se propone plantear una nueva alternativa, para mejorar el conocimiento de cultura tributaria, la fiscalización y maximizar la recaudación tributaria de los pequeños contribuyentes, se utilizará el empleo de trabajo de campo para que nos permita concientizar

y formalizar a dichos contribuyentes. Con estos resultados se aportaran mejoras en la recaudación tributaria y minimizar la informalidad de los pequeños contribuyentes.

#### 1.3.3 Justificación legal

En los regímenes tributarios existen diferentes dispositivos legales que obligan a los contribuyentes a cumplir con las normas establecidas por el estado.

Que mediante el Decreto Legislativo N° 937 y norma modificatoria, se creó el Nuevo Régimen Único Simplificado – Nuevo RUS; solo están comprendidas por personal naturales no profesionales y sociedades conyugales que no necesitan contar con el título profesional reconocido por la ley universitaria.

# CAPITULO II MARCO TEORICO

#### 2.1 Sustento teórico

El presente trabajo de investigación es relacionado a la evasión de impuestos de los pequeños contribuyentes del nuevo RUS, para lo cual detallamos las siguientes teorías que son como base para nuestro trabajo de investigación.

#### Teoría de la contabilidad básica

Según Reyna (2012), hace mención que la contabilidad básica:

La vida económica de una empresa está formada por los hechos económicos y hechos contables. Se consideran hechos económicos a los resultados de una transacción comercial que tiene documento sustentatorio real, tal como una factura en el caso de una compra o venta, y hechos contables a aquellos que suceden como consecuencia de las actividades empresariales, cuyos documentos sustentatorio no son considerados reales, sin embargo para efectos de la contabilidad, son necesarios y válidos, y toman el nombre de notas de contabilidad y en otros casos de comprobante de diario, y son producto de criterio contable, dentro de los hechos contables podemos mencionar a la depreciación y la compensación por tiempo de servicios (p.6).

También conocida como ciencia contable es fundamental, ya que interpreta la vida económica de las empresas, así como la situación económica y financiera mediante sus estados financieros para la toma de decisiones. Toda empresa realiza operaciones con documentación real ya sea con factura de una compra o venta, también realizan actividades

empresariales que no tienen manera de sustentarlo, pero para la contabilidad son necesarios y reales así como la depreciación de los activos fijos, tangibles e intangibles de la entidad .

Su aplicación de esta teoría es analizando la situación económica y financiera de la entidad, así obtener información oportuna y veraz para la toma de decisiones, ya que en su mayoría de los pequeños comerciantes desean emprender y seguir creciendo, para obtener posicionamiento en el mercado.

#### Teoría de la administración

Según Erra (2007) menciona que la administración es:

El pensamiento que lo guía es la eliminación de las pérdidas de tiempo, de dinero, etc., mediante un método científico. Afirma que el principal objetivo de la administración debe ser asegurar el máximo de prosperidad, tanto para el empleador como para el empleado". Para el empleador, el máximo de prosperidad no significa la obtención de grandes beneficios a corto plazo, sino el desarrollo de todos los aspectos de la empresa para alcanzar un nivel de prosperidad. Para el empleado, el máximo de prosperidad no significa obtener grandes salarios de inmediato, sino un desarrollo personal para trabajar eficazmente, con calidad y utilizando sus dones personales (p.11).

Que a los trabajadores se le aplican mucho control para que cumpla con su labor, principalmente en esta teoría es asegurar la máxima utilidad o mejora, así sea el empleador y el empleado. Del empleador su máxima prosperidad no es tener resultados buenos a corto

plazo sino que todos sus ámbitos se desarrollen de manera efectiva y eficaz para alcanzar un nivel alto de mejora. Mientras tanto para el empleado la máxima prosperidad es trabajar de forma eficaz, con calidad y haciendo uso de sus habilidades y dones personales.

La aplicación de esta teoría en el trabajo realizado es que tanto el empleador como el empleado trabajen de manera eficaz y eficiente, esto ayudara a tener mejor y mayor prosperidad para la empresa, teniendo resultados efectivos el contribuyente no tendrá la necesidad de evadir para obtener grandes logros, todo lo contrario obtendrá sanciones.

#### Teoría tributaria de david ricardo

Según Ricardo (1959) en su teoría sobre la tributación señala que:

El principal problema que observó Ricardo en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo. Es por ello, estableció la importancia de los impuestos, puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del Gobierno, y su importe se paga, deduciéndolo del capital o de las rentas del país (p.205).

Los impuestos contribuyen al incremento de los ingreso al estado, como también podrían memorar los beneficios del capital y el trabajo de los contribuyentes que si realizan la cancelación de sus impuestos, por lo general los impuestos recaen sobre el consumidor final, la capacidad de pagar los impuestos depende del ingreso de cada individuo que consume.

Según Mesino (2006) menciona que el pago de los impuestos no depende a la masa de mercaderías, sino al ingreso de dinero de cada individuo.

Se aplica en el presente trabajo de manera que si la renta se debe paga de acuerdo a los ingresos que tiene el contribuyente, también destacar que los que trabajan de manera informal no pagan o evaden tal impuesto, es por eso la desigual de la recaudación, como indica Ricardo es el enriquecimiento de otros de manera ilegal.

#### Planeamiento tributario

Es importante mencionar lo que indica Alva (citado en Villanueva, 2009) quien describe que:

En cuanto se refiere a planeamiento tributario, es una doctrina que se le conoce como planificación tributaria, estrategia tributaria, tax planning, etc. El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes. (p. I1).

El planeamiento tributario es una gestión empresarial de toma de decisiones en el momento que tendrá consecuencias más adelante, son comportamientos que sirven para optimizar la carga fiscal con el fin reducir, eliminar u obtener un beneficio tributario.

Las normas y leyes ayudan al contribuyente a actuar de manera legal e licita para un mejor procedimiento a lo largo de las actividades económicas y financieras de la empresa, lo que se quiere es el ahorro y mayor rentabilidad fiscal.

Se busca que el contribuyente realiza sus operaciones de manera legal sin que este se desvié o cometa falta en contra de la norma, así mismo beneficiarse con el ahorro fiscal para el bien de la entidad. Todo contribuyente debe tener un esquema de planeamiento tributario, en los pequeños contribuyentes se lograría optimizar la carga fiscal para lograr obtener un beneficio tributario (Alva, 2009).

#### Evasión tributaria

Según Es un mecanismo de forma ilegal, es decir vulnera la norma para dejar de tributar y pagar impuestos. La evasión es una situación que se presenta cuando determinamos agentes para disminuir los costos tributarios, haciendo uso de medios ilegales y vedados por la ley, el contrabando, fraude, datos falsos, actividades informales de manera clandestinas.

Es la diminución del monto tributario, por parte de los contribuyentes que están obligados a abonarlos y logran estos resultados de manera violatoria de las disposiciones legales. Uno de los delitos es la utilización de facturas falsas, para así reducir la carga impositiva a favor del fisco al incrementar los gastos que han incurrido.

En estos tiempos cada vez es más difícil medir el impacto negativo de la evasión fiscal, ya que es un problema de cuantía mayor (Alva, 2013).

Es un acto ilícito del contribuyente ya sea de manera dolosa o culposa, que consiste en la omisión o disminución del pago de una obligación tributaria, cuya consecuencia es el agravio al capital del tesoro público.

#### 2.2 Antecedentes

En el proceso de la búsqueda de antecedentes que tenga relación con la tesis se encuentran trabajos de investigación que tenga similitud a lo que se está trabajando. Los trabajos ya realizados tienes un aporte positivo sobre la compresión y el desarrollo de esta investigación, a continuación se hará mención a los siguientes:

#### **Antecedentes internacionales**

Paredes (2015) en la tesis titulada *La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación Del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia Del Guayas, Periodo 2009-2012,* menciona que el objetivo de su trabajo fue la incidencia de la evasión, la recaudación de impuesto en los contribuyentes de la provincia de Guayas en los años 2009 – 2012. El trabajo de investigación fue mixta y aplico el enfoque cualitativo y cuantitativo, su población que tomo fue de acuerdo al INEC del 2010, llegando a un total de 992,716 personas en la zona de Guayaquil, también tuvo como muestreo un total de 126. Finalizando el trabajo de investigación concluyo que el conocimiento de conciencia tributaria se fomenta y se hace cada vez más fuerte a través de la instrucción, la evasión es un obstáculo para el país ya que no retribuye sus ingresos y no proveer los servicios básicos que necesitan sectores de bajos recursos, generando una menor recaudación, también indica que la deficiencia de control y fiscalización generara evasión. Por ultimo recomendó lo siguiente, impulsar un método de desarrollo de conciencia tributaria, mejorar la atención al contribuyente, desarrollar un mapa

de evasión tributaria a nivel de sector económico. Los resultados de acuerdo a la confiabilidad según que muestra en cada cuadro es de consistencia interna muy alta.

Giarrizzo (2014), el artículo científico titulado Evasión de Impuestos en Argentina: un Análisis Experimental de la Eficiencia de Premios y Castigos al Contribuyente, cuyo objetivo fue de qué manera influye los sistemas de premios y bonificaciones mayores impuestos, así incentivar al pago y declaración de tributos. El método fue holístico no experimental, con enfoque cualitativo y cuantitativo. En el 2011 se presentó un proyecto en el cual se introdujeron diferentes formas de recompensas para observar el comportamiento de cada uno de ellos, los resultados fueron positivos ya que tales esquemas resultaron eficientes para tratar de desaparecer las actitudes indeseadas. Llego a la conclusión de aplicar controles más estrictos y castigos más severos, las fiscalizaciones y sanciones deben ser penalidades más severas. Las recomendaciones que menciona fue incrementar y mejorar la administración y control de los fiscalizadores ya que en el recae la responsabilidad de la penalidad o sanción al contribuyente por el incumplimiento evasión del impuesto.

Pérez (2016), la tesis titulada *La Efectividad de los mecanismos tecnológicos para* recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal, cuyo objetivo fue distinguir la existencia que la informática ha ofrecido a la administración como instrumento para controlar y así disminuir la evasión. El tipo de investigación que realizo fue cuantitativo, que sirve para determinar los datos de la recaudación tributaria de acuerdo a las capacidades del problema, de manera independiente evalúa los instrumentos tecnológicos que aportan a la disminución de la evasión fiscal. El muestreo que tomo es de sociedades y personas

nacionales. Concluyo que la administración tributaria se ha preocupado por incluir un programa tributario con nuevos conocimientos y aplicaciones en gestión y control para mejorar recaudación del fisco. Por ultimo recomendó de debe existir un mayor control en las declaraciones del IVA y los ingreso que es la renta.

Baño (2017), el trabajo de investigación titulada *Impacto de la deshonestidad* tributaria en el crecimiento económico de américa latina 2010 – 2014, tuvo como objetivo medir el impacto de deshonestidad tributaria en el incremento económico de Latinoamérica en el periodo del 2010 – 2014. La investigación utilizo un enfoque cuantitativo para la medición del impacto de la deshonestidad tributaria, también hace uso de técnicas estadísticas que permitirán la medición de las variables, tipo de investigación es descriptivo y correlacional, se realizara con un diseño no experimental, se considera un muestreo no probabilístico. Se concluyó que las naciones supeditan el crecimiento económico por el comportamiento de sus habitantes, entre estas el pago de los tributos, también indica que los países que crecen más son aquellos que han invertido en investigación y desarrollo. Se recomienda realizar un estudio de deshonestidad tributaria por país, involucrando aspectos culturales, económicos y políticos para que más adelante se realice una comparación y verificación de los datos y ver si mantienen relación.

Centellas (2011), la tesis titulada *Evasión de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles Frente a la Inversión Pública del Municipio de La Paz*, cuyo resultados arrojados no demuestran un contribuyente honesto no tiene ninguna dificultad al momento de declarar sus actividades reales mientras el grupo contrario si temen ser detectados y sancionados ya que no declaran la totalidad de sus ingresos. La metodología empleada fue bajo el método

hipotético deductivo ya que se aproxima a lo particular, también aplica el método analítico para diagnosticar la inversión pública de la municipalidad de la Paz, el tipo de estudio es descriptivo y explicativo. Se concluyó que las naciones supeditan el crecimiento económico por el comportamiento de sus habitantes, entre estas el pago de los tributos, también indica que los países que crecen más son aquellos que han invertido en investigación y desarrollo. Por ultimo dio recomendaciones que la municipalidad mejore el sistema tributario respetando los principios de equidad, las noemas tributarias, igualdad, etc.

### **Antecedentes nacionales**

Aguirre y Silva (2013), la tesis titulada Evasión Tributaria en los Comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo - año 2013, el objetivo del estudio fue identificar las causales de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado Mayorista de Trujillo, mediante el cual se utilizó un muestreo de 154 comerciantes de abarrotes, fue aplicado con el método cuantitativo y realizo un análisis documental, arribo a las siguientes conclusiones: que todos los comerciantes como contribuyentes deben cumplir con todas sus obligaciones de manera formal ,así como emitir y entregar los comprobante de pago por sus ventas a los consumidores, el tipo de comprobante que la sunat autoriza mediante el régimen que se encuentra, no obstante hacer presente sus declaraciones mensuales ante la administración, llevar registros y libros contables que son compras y ventas, entre otros documentos por último los resultados que obtuvo fueron lo que se esperaba. Recomendó que la Administración debe estructurar un esquema que explique de tal forma que se pueda entender siendo claro y preciso en las obligaciones de cada régimen ya que muchos dispositivos legales no son de conocimiento para los contribuyentes lo que genera casos e incurran en omisiones que conlleva a sanciones.

Castro y Quiroz (2013), la tesis titulada *Las causas que motivan la Evasión*Tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012, el autor de la tesis tuvo como objetivo precisar los fundamentos que incentiva la omisión de impuestos a la empresa inmobiliaria Los Cipreses S.A.C, en el Distrito de Trujillo. El diseño utilizado fue Descriptivo – analítico, donde obtuvo como resultado que más del 60% de las entidades evitan pagar sus impuestos ya que genera más gasto para la empresa. La investigación llego a la conclusión que, existe un déficit de la falta de conocimiento tributario, lo que significa la baja recaudación por parte de la administración. La empresa constructora indico que al respetar con los pagos, afecta a su utilidad debido a que la competencia actúa de manera informal, y esto obliga a asumir el tributo como parte del producto, para así continuar en la competencia y sobresalir como empresa obteniendo ganancias y bonificación propia. Para finalizar el autor recomendó que la superintendencia nacional de administración aduanera debe fomentar la conciencia tributaria a todos los contribuyentes de este rubro menor, para evitar la omisión de impuestos.

Quintanilla (2014), la tesis titulada *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica*, el objetivo del autor fue como la evasión tributaria transgrede en la recaudación de nuestro país y en todo américa del sur. El método de investigación que desarrollo fue descriptivo-analítico, obtuvo la muestra de 384 gerentes, donde arribo a las siguientes conclusiones: la omisión de impuestos genera disminución en la reanudación del fisco que maneja el estado. También hace presente que los análisis de datos que utilizó, también determino que se ocultan bienes tangibles e intangibles como ingresos. La no declaración de lo mencionado incurre a pagar menos impuestos o hasta no pagar. Para finalizar con la investigación el autor recomienda lo siguiente; como gobierno

debe disponer con las empresas medidas de urgencias para afrontar la evasión tributaria en el Perú, hay que el porcentaje se eleva a un 40 por ciento, según la información del medio CEPAL y otras instituciones informativas. Instruir con mayor énfasis la cultura tributaria, lo cual ayudara a mejorar la formalidad de cada contribuyente y disminuir los informales, a lo que se desea llegar es el cumplimiento de los impuestos.

Bautista (2016), la tesis titulada *Incidencia de la Evasión Tributaria en la duplicidad* de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo – 2015, cuyo objetivo fue: evaluar la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socio-económico de la provincia de Chiclayo. El método de investigación fue descriptivo – explicativa, donde se obtuvo como resultado que el 80 % de los encuestados respondieron que tienen una empresa en regla y legal y el otro 20 %que indicaron que no están debidamente formalizados de esta manera las causas de la evasión tributaria son mayores e indican un riesgo. Arribo a la siguiente conclusión: Determino que la informalidad es una causante de la evasión de impuestos, mas no la emisión de comprobantes y la falta de capacitación al contribuyente. Otra de las causas que hace mención el autor es duplicar los comprobantes de pago mediante el análisis de dato se llegó a un 58.9%, un porcentaje alto de evasión, que perjudica al estado. Por último el autor recomienda que los sistemas de sunat deben ser más eficaces y eficientes, para aumentar el pago de los tributos.

Vargas (2016), la tesis titulada *Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto* en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque, llego al objetivo de evaluar el nivel de evasión de las personas naturales y de qué manera afecta a la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque. El método utilizado

fue ex – post- facto, se realizó un análisis de dato en el cual se obtuvo como resultado un 75.5% de contribuyentes que ocultan sus ingresos, sus declaraciones mensuales que indico que son menores a las ventas reales. Cabe resaltar que en a nivel mundial existen distintas maneras de evadir, ya sea de manera legal o ilegal. El autor del presente estudio recomendó a tomar decisiones de soporte tecnológico y metodológico de manera agresiva con propagandas de capacitación para formalizarse como empresa, ventajas y desventajas del régimen que se encuentra, por último y principalmente las sanciones y castigos que reciben por falta de cumplimiento, así finalmente ir reduciendo puntos críticos sin olvidar el monitoreo constante.

# 2.3 Marco conceptual

# Régimen único simplificado

Los pequeños contribuyentes realizan el abono de una cuota mensual, en base a sus ingresos y egresos (compras). Este tipo de régimen solo operan con ventas de mercancías al menudeo, bienes o servicios al consumidor final, estos solo deben emitir boleta de venta, ticket de máquina registradora como comprobante de pago. En este régimen está restringido la emisión de facturas y otros comprobantes, ya que dan derecho al crédito tributario (sunat, 2015).

# Obligaciones del nuevo rus

Los contribuyentes de este régimen simplificado solo emitirán comprobantes que no ejercen crédito fiscal, ni para sustentar gasto. Los libros contables que están obligados a llevar son compras y ventas, también conservar las boletas emitidas, ya que es su único sustento al momento de la intervención de sunat, así fiscalizar y llevar un control del contribuyente (Sunat, 2015).

# **Tributo**

Los tributos, se comprende como una contribución al Estado en dinero por parte de quienes están obligados a hacerlo. Dentro de los tributos se encuentran tres clasificaciones: impuestos, tasas y contribuciones. Antiguamente los servicios estaban dirigidos a los militares, en la actualidad se establece una unidad impositiva para el cálculo del impuesto a pagar (Camargo, 2005).

# Evasión fiscal o tributaria

Es el incumplimiento total o parcial del monto del tributo a pagar, son acciones que el contribuyente realiza de manera fraudulenta, otros autores define a la evasión tributaria como el acto de no declarar y pagar el impuesto. Existen 2 maneras de evadir, ya sea de manera legal o ilegal, ya sea apropósito o bajo conocimiento como también aprovechando los vacíos legales que se encuentran en la norma (Camargo, 2005).

# Evasión legal

Es la disminución del pago del impuesto utilizando como evasión los vacíos que existe en la ley, tal acción constituiría una falta o delito, a la vez este acto no es fiscalizada por la administración, y en el caso de ser descubierta no recibir una sanción ya que no hay norma que lo aplique. El contribuyente al incumplir con la declaración y el pago del tributo, la administración puede aplicar una sanción, si el caso es de gravedad mayor puede llegar hasta en una demanda penal (Camargo, 2005).

# Elusión tributaria

La elusión tributaria indica que mediante vacíos legales el contribuyente puede reducir el tributo a pagar, por ende no cometería infracción ni aplicara sanción alguna, ya que no está indicado en la norma. La elusión tributaria es un acto aprovechado con el contribuyente, ya que no está cometiendo alguna infracción, sin embargo esto debilita y vulnera de manera directa la ley jurídica (García, 2014).

Por otra parte como indica párrafos arriba, una de las maneras de eludir es creando empresas, la compra de facturas falsas para la reducción del pago al tributo, que en un principio están legalmente sustentadas, pero la realidad es falsa (Ramos, 2014).

# Infracción tributaria

Es el incumplimiento del contribuyente que transigiere, quebranta sus obligaciones legales, reglamentarias o administrativas de una norma legal. Las infracciones tributarias lo determina la administración con penas monetarias, incautación de bienes, cierre parcial o temporal del establecimiento, suspensión de licencia entre otros (Sunat, 2015).

Toda persona natural o jurídica que comete una infracción se hace merecedor a una sanción por parte de la administración tributaria, conforme lo indica la ley. Se indica que la sanción tributaria es la acción u omisión de transgrede a la norma. Las infracciones se originan por: no contar con inscripción en el RUC, emitir y exigir comprobantes de pago, no llevar ni tener al día los libros contables, entre otras.

# Planeamiento tributario

La estrategia tributaria es un instrumento de gestión empresarial, ya que su aplicación ayuda a mejorar la carga del fisco, ya sea para disminuir, eliminarla o disfrutar de un beneficio tributario. Evita lo errores comunes tributarios y optimiza las utilidades en la empresa. Hoy en dia la mayoría de las empresas con mayores actividades tales como las PRICO (principales contribuyentes), realizan esta acción a medida de seguridad y rentabilidad para la empresa, se proyectan de manera mensual, trimestral, semestral o anual, para observar si lo planeado genera utilidad para la empresa y disminuir el fisco (Torres, 2015)

# Informalidad tributaria

El Nuevo RUS, en su mayoría no paga sus impuestos de acuerdo a sus ingresos mensuales, más aun las tasas impositivas que no se pueden cobrar, incentiva más a no pagarlos, ya que no hay una constante fiscalización para el cumplimiento del pago. Los comerciantes no se legalizan ya que sus negocios muchas veces no son estables, esto afecta significativamente a la recaudación del fisco, siendo un problema de nunca acabar ya que la administración tampoco se abastece de fiscalizadores (Adrianzen, 2015).

# Cultura tributaria

Es la conducta del contribuyente al saber o desconocer sobre temas tributarios es que está obligado y debe de pagar, en los aspectos que se determina en que uno puede ser controlado, obligado y sancionado mientras el otro aspecto es la satisfacción de la población. Ya sea como consumidores o comerciantes tenemos el conocimiento del pago a nuestros impuestos pero no se da por el motivo que las tasas son elevadas y no se abastece con el ingreso a sus bolsillos (García, 2017).

# Obligación tributaria

Es el cumplimiento de la prestación tributaria que todo contribuyente debe pagar el impuesto establecido por la administración, no obstante está obligado a cumplir con sus deberes tributarios. La administración indica mediante el último digito del RUC, que fechas de debe declara y pagar, todo aquel que posee Ruc está en la obligación de cumplir ya que la falta de cumplimiento genera multa e intereses (Gardey, 2011)

# Fiscalización tributaria

La administración de Sunat, es la entidad responsable en determinar el cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente, dentro de sus facultades que lo menciona el código tributario, la administración designa un agente fiscalizador, el cual inicia con una orden de requerimiento y cartas autorizadas notificando que documentos se va a supervisar o encuentran irregularidades que no coinciden con su actividad económica, y para culminar con una resolución de determinación, que es la conclusión en que llega la administración como finalizado el proceso de revisión (Sunat, 2015).

# Categorías emergentes

# Información

La información como concepto es un grupo de datos que tienen significado, es decir que reduce la ansiedad de saber que es o aumenta el conocimiento sobre algo. Es un mensaje con significado de un texto, acondicionado para su uso inminente y facilita la orientación del hecho de disminuir la ansiedad relacionado a nuestras decisiones (Chiavenato, 2006).

La información es la comprensión de datos y conocimientos que se utilizan para la toma de decisiones de un contexto a exponer, la información es la recolección de resultados que se realizó mediante un estudio (Ferrell y Hirt, 2004).

Según Czinkota y Kotabe (2001) la información es la recopilación de datos de manera seleccionada y ordenada para un objetivo específico, la información es un método para conocer más de acerca algo que nos cause interesante o importante.

Para Alvin y Heidi Toffler (2006), en su libro la revolución de la riqueza hace mención que la información so datos descritos como grupos discretos, un claro ejemplo es decir : 50 medidas, y ser conceptualizados como 50 medidas de seguridad, el autor lo define de manera más clara sobre lo que es la información.

Según Rodríguez, (2015), la información es la interpretación de datos, que se utiliza para conocer más el significado de un contexto para transmitirlo de alguna manera y que permita la recepción del contenido.

# Comercialización

La comercialización es el grupo de actos que se encaminan a comercializar productos, bienes o servicio. Las técnicas que se utiliza conglomeran varios procedimientos y formas de trabajar para incorporar los productos a un sistema de distribución.

También se conoce con la acción y efecto de comercializar, es decir vender un producto bajo condiciones o vías de distribución de su venta. La comercialización no solo es la venta de productos tangibles, en el mercado de la tecnología se encuentra muchos productos intangibles como programas, hardware entre muchas cosas que se utiliza para el desarrollo de la humanidad.

La teoría de la comercialización tiene diferentes factores, los cuales impulsan a las empresas a capacitarse en exportar sus productos. Este procedimiento permite mejorar sus recursos, ya que se disperse a nivel mundial generando abastecimiento a la población y mayor aumento el trabajo que significa progreso.

La comercialización es un conjunto de propiedades y particularidad que conforma un todo, se relacionan entre sí, ya que tienen algo en común entre ellos. La comercialización es analizar y estudiar las diferentes oportunidades que ofrece el mercadeo, de esta manera se actualiza un plan para el cumplimiento de sus objetivos del comercio.

El libre comercio se refiere, en términos simples, a la capacidad de adquirir bienes o servicios sin obstáculos que impidan su transacción esto va desde los precios hasta las contrataciones. La principal barrera moderna había consistido en las diferentes condiciones establecidas por cada país para el comercio con otros países, exportaciones o importaciones e incluso entre empresas. Con el libre comercio esto queda de lado, de manera que no hay barreras, ni de tipo arancelario, ni impuestos, ni cualquier otra condición no monetaria (Cabrera, 2018).

El comercio es exactamente la adquisición de bienes o servicios, varían desde los precios establecidos por cada vendedor o de acuerdo al mercado, hasta las negociaciones que se realiza comprador - vendedor. La comercialización por cada país es diferente, hay convenios que se firman para el ingreso permitido o salida exportación – importación. En el mundo globalizado casi todos los países tienen el libre ingreso sin barreras algunas de su desarrollo.

# Desarrollo y crecimiento

Desde tiempos antiguos el liberalismo explica que el camino del exitoso solo lo obtienen los países más ricos del mundo, ya que tienen riquezas y que cada día va en aumento, mencionar también que el desarrollo de su producción va creciendo gracias a la innovación de la

tecnología. Los países desarrollados tienen mayor control. Ya que su productividad es de mejor calidad.

Las teorías del desarrollo hay una discusión con respecto a los países que se les considera subdesarrollados, desarrollados, atrasados entre otros términos, ya que la gran diferencia que tiene uno sobre otro es abismal ya sea por su historia, ideología o creencia. Los países desarrollados tienen el mayor control sobre los sub desarrollados ya que tienen tecnología avanzada, especialistas y el apoyo del mismo.

El crecimiento es la capacidad económica de producir bienes y servicios, se desarrolla mediante la producción económica, es decir el crecimiento del producto por persona a un largo plazo, el crecimiento tiene un procedimiento económico, como resultado tiende a volverse rica. El desarrollo y crecimiento contiene tres esencias: lo social, económico y el medio ambiente.

# Capacitación

La capacitación como el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquiere conocimientos, desarrolla habilidades y competencias en función de objetivos definidos (Chiavenato, 2007)... la capacitación es aplicada a un grupo de personas que requieren conocimientos para un proyecto, esto puede ser de largo o corto plazo, el objetivo de la capacitación es dirigido por una entidad, e inducir al aprendizaje (Bohlander- Snell- Sherman, 2001).

La capacitación es un desarrollo continuo de la empresa, de esta manera mejorar los conocimientos y habilidades de los empleados, inducir al personal para mejorar su trabajo es alcanzar las metas tanto organizacional como profesional. La capacitación tiene técnicas de enseñanza, que hace captar al personal de acuerdo al grado que realiza en su centro de labor.

La capacitación es una metodología educacional que se desarrolla a corto plazo, es aplicada sistemáticamente y ordenada, las personas que reciben capacitación, ya sea porque la empresa así lo desea, ellos tienen el deber de mejorar, desarrollar conocimientos habilidades de acuerdo a la función que realizar y alcanzar sus metas.

# CAPITULO III METODO

# 3.1 Sintagma

# Sintagma holístico

La presente trabajo de investigación tiene como basamento el sintagma holístico, este método facilitara desarrollar la propuesta de este estudio. También es de tipo proyectivo que nos permitirá alcanzar la propuesta.

El término de sintagma reúne diferentes conceptos de los modelos epistémicos los cuales son importantes, el sintagma configura un modelo teórico, mediante la cual se desarrolla la investigación, este término corresponde al contexto hermenéutico y metodológico de la adhesión del conocimiento con pautas de la fundamentación teorética.

Para conseguir el sintagma se necesita añadir paradigmas, informaciones, conocimientos y experiencias en el cuerpo conceptual que ayuda a comprender toda la recopilación agregando también estudios científicos (Hurtado, 2000).

# 3.2 Enfoque

# **Enfoque mixto**

La investigación que se realizara es de tipo mixta del cual se necesita la recolección y análisis de tatos cualitativos y cuantitativos. La diferencia de estas dos tipos de investigaciones es significativa, la cual no se significa que una es mayor a la otra, pero ambas se complementan para el trabajo de investigación, obteniendo un resultado esperado por el investigador.

Diferencias entre el cualitativo y cuantitativo: la primera se basa principalmente la dispersión y expiación de los datos de información, su objetivo es explorar, describir realidades complejas y cotidianas, su medición estadística es bajo; el segundo pretende acotar principalmente la información es decir medir con precisión la variables del estudio; el término define como objetivo la medición y estimación de valores y estadísticamente tiene un nivel alto y aplicable (Hurtado, 2000).

# 3.3 Tipo, nivel y método

En la investigación proyectiva también se comprende responder preguntas similares a: ¿Cómo desearías que fuese la situación?, ¿qué se debería hacer hoy para obtener el destino deseado?, ¿Qué métodos se debe seguir para obtenerlo? Estas preguntas nos ayudarían a sustentar la viabilidad de la propuesta, nuestra investigación debe tener una teoría que menciona el funcionamiento de nuestra propuesta que se va a diseñar (Hurtado, 2000).

# 3.4 Categorías y subcategorías apriorísticas

El problema del trabajo de investigación es la evasión de impuestos en el régimen del nuevo RUS, la evasión de impuestos es la categoría principal del problema, de igual manera esta se divide en sus categorías, es decir que tienen relación o son una de las causantes del problema en general, las subcategorías se describen en el trabajo de investigación, conociendo su significado y valor.

Luego de un análisis cualitativo y cuantitativo, se realiza un estudio de manera que se obtiene otras categorías que son las emergentes, de igual manera se desarrolla sus conceptos, para conocer su significado. A continuación se muestra una tabla mencionando a cada una de las categorías y subcategorías.

Tabla 1

Categoría y subcategoría apriorística

# Categorías

# Evasión de Impuestos

# Sub Categoría Apriorísticas

Obligaciones tributaria

Infracción tributaria

Fiscalización tributaria

Tributo

# Categorías emergentes

Información y comercialización

Desarrollo y crecimiento

Capacitación

# 3.5 Población, muestra y unidades informantes

La población es un grupo de prototipo de una misma categoría, limitada por la información de la investigación.

Quiere decir que la población es grupo de los individuos que asemejan a una determinada serie de especificaciones. Por ejemplo el censo nacional es un recuento de todos los elementos de una población.

En la presente investigación, cuya población es el mercado Andahuaylas tiene alrededor de 500 comerciantes los cuales se desempeñan en rubros menores de consumidor final.

Para la muestra se selecciona solo alguno de los elementos, tipo, características etc. con la pretensión de investigar algo sobre la población a evaluar, nos referimos a este grupo como muestra. Entonces el objetivo de lo que investigamos en la muestra sea veraz para la población; esta información recaudada depende en gran magnitud la forma en que fue obtenida la muestra. En caso que no se pueda medir a los individuos de una población, se toma una muestra representativa de la misma. En la investigación se tomara como muestra a 70 comerciantes del mercado Andahuaylas.

Los informantes en la investigación, son individuos, sistemas, maquinarias, etc. Que por sus experiencias o capacidad de relaciones en el tema de investigación pueden aportar al investigador, convirtiéndose en una fuente de información y a la vez abriendo acceso a otras personas que sepan el tema de manera más profunda y ver de otra manera nuevos escenarios (Tamayo, 2017).

Tabla 2

Muestra para la investigación

| Cuantitativa                | N° | Cualitativa  |
|-----------------------------|----|--------------|
| Mercado                     | 20 | Comerciantes |
| Andahuaylas de Santa  Anita | 30 | ambulatorios |
| Total                       | 30 |              |

# 3.6 Técnicas e instrumentos

Se utilizaran dos instrumentos: uno es el cuantitativo que es la Entrevista y el otro es el cualitativo que es la Encuesta. Dichos elementos serán elaborados por Br. Ada Delgado Aguilar, realizando una encuesta de 20 interrogantes con opciones variables para obtener respuestas más confiables y la entrevista con toda la muestra de la población, el tema de investigación es de tipo abierto.

Según Hurtado (2000), manifestó que, se "deben utilizarse instrumentos abiertos y flexibles, de esta manera es de gran beneficio la técnica de observación para acercarse al contexto con una actitud de alarma" (p.93). Permitirá que la investigación no tenga complicaciones y obtenga resultados esperados, utilizar instrumentos como el cuantitativo y cualitativo, nos ayudara a observar un panorama más real de la problemática.

# 3.7 Procedimientos para recopilar datos

Según Hurtado (2000), los instrumentos de recolección para la investigación es la encuesta como instrumento cualitativo que viene acompañado de la entrevista, ya que nos permitirá identificar y ponderar los procesos explicativos (p.108). El presente trabajo de investigación estas dos herramientas son fundamentales para obtener resultados reales.

# 3.8 Análisis de datos

Es la recolección de datos de la investigación así como: información bibliográfica, elaborar y recolectar datos, cuestionarios, entrevistas, con el objetivo de conseguir datos para nuestro estudio, solicitar la validez de los instrumentos por los expertos (3), obtener la aprobación y autorización de las entidades pertinentes, solicitar a la empresa para proceder la aplicación de los instrumentos (cuestionario y encuesta) que nos ayudara a conseguir nuestros resultados (Hurtado, 2000).

# Valides del instrumento cualitativo y cuantitativo

De acuerdo a la investigación realizada se debe constatar su validez, de acuerdo a los objetivos realizados se desarrollara una validez externa ya que este trabajo tiene como metodología a una población, un muestreo entre otros, y lo que se desea obtener es que haya relación entre las variables.

La ficha de valides de los instrumentos cuantitativos, fueron revisados por expertos del tema de tributación, para que tenga relación con el problema planteado es así que los expertos revisaron cada pregunta de la encuesta, tras la revisión los expertos dieron

sugerencias y recomendaciones para una mejor formulación de cada pregunta y a la vez todas tengan relación entre sí.

Una vez finalizada la revisión y tomadas en cuenta la recomendación el experto firma y sella la ficha indicando que si procede la encuesta para su desarrollo.

Tabla 3

Validación de expertos del instrumento cuantitativo evasión de impuestos

| Nro. | Nombre del experto     | Cargo/ocupación  | Grado     | Criterio de<br>evaluación |
|------|------------------------|------------------|-----------|---------------------------|
| 1    | Vásquez Mora, Edwin    | Contador Público | Doctorado | Aplicable                 |
|      |                        | Colegiado        |           |                           |
| 2    | Fonseca Chávez, Freddy | Contador Público | Doctorado | Aplicable                 |
|      |                        | Colegiado        |           |                           |
| 3    | Manrique linares,      | Contador Público | Maestría  | Aplicable                 |
|      | Cynthia Polett         | Colegiado        |           |                           |

La validación se realizará a través de juicio de expertos, resultados consolidados en la siguiente tabla:

Tabla 4 *Juicio de Expertos para el instrumento.* 

| Nro. | Expertos                         | Criterio  |
|------|----------------------------------|-----------|
| 1    | Vásquez Mora, Edwin              | Aplicable |
| 2    | Fonseca Chávez, Freddy           | Aplicable |
| 3    | Manrique linares, Cynthia Polett | Aplicable |

El presente cuadro se hace mención de los expertos para encaminar el trabajo de investigación, son personas capacitadas con conocimientos ampliamente en el tema del presente estudio, ellos evalúan cada uno del contenido del instrumento con la finalidad de validar y ser aprobado, de esta manera llevarlo a cabo en el campo de trabajo para la recopilación de datos.

La siguiente tabla muestra que el instrumento que mide a 20 encuestas como muestra indicando que tiene una alta confiabilidad, tal como lo indica la prueba alfa de Cron Bach (0.0785)

Tabla 5

Confiabilidad del instrumento.

| Alfa de Cronbach | Nro. de ítems |
|------------------|---------------|
| 0.785            | 20            |

Piloto= 20 comerciantes

# CAPITULO IV CONTEXTO DE ESTUDIO

# 4.1 Contexto de estudio

El mercado de Andahuaylas de Santa Anita se inició entre comerciantes minoristas y al menudeo, lleva cerca de 40 años como constituida, aunque muchos de sus comensales indican que tiene mucho más años en actividad. Se construyó con el fin abastecer con productos de primera necesidad como leche, azúcar, aceite, verduras, carnes, productos de primera necesidad y llegados al consumidor final.

Se encuentra ubicado en una zona céntrica del distrito de Santa Anita, exactamente en la calle chavín 299 corporación de Andahuaylas, este mercado cuenta con más de 150 comerciantes formales como ambulatorios.

# 4.2 Actividad económica

El régimen fue creado con la finalidad de que las persónalas naturales realicen ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales.

El rubro que desempeña a lo largo de estos años es la comercialización de productos varios de primera necesidad para el consumo de la canasta familiar, y también trabajo de oficio como servicio a la clientela.

# 4.3 Información tributaria

Los contribuyentes del mercado Andahuaylas se encuentran en el Régimen Único Simplificado (RUS), por lo que se paga mensualmente el impuesto a la renta con un cronograma establecido por Sunat de acuerdo a sus ingresos mensuales, siendo un mínimo de pago de 20 soles por ingresos hasta 5000 soles mensuales.

En la gran parte de comerciantes que se encuentra en el establecimiento, cuentan con licencias de funcionamiento, defensa civil, etc. Así mantener en regla el establecimiento con la municipalidad.

# 4.4 Perspectiva comercial

La perspectiva que mantiene este centro comercial es ambicioso, a lo largo de estos años cada vez se sigue desarrollando, ya que sus comerciantes tienen los objetivos de ser empresarios y hacer crecer su negocio. El crecimiento de la población en el distrito de Santa Anita ayuda con el crecimiento de dicho centro comercial ya que son los que son abastecidos con productos de primera necesidad.

# 4.5 Información económica y financiera de la empresa

El mercado Andahuaylas no aplica información económica o financiera, ya que se trata de contribuyentes de un régimen, el cual sus pagos de impuestos son cancelatorio, eso quiere decir que no pagan impuestos a la renta anual, y no hacen desarrollan estados financieros y su movimiento dentro de su actividad no lo requiere.

# **4.6 Proyectos actuales**

Los contribuyentes del régimen del RUS, no tienen proyectos actuales, por el momento ya que sus negocios, la mercadería rota la venta a diario.

# 4.7 Perspectiva empresarial

Todos los contribuyentes del mercado Andahuaylas son propietarios de sus negocios.

# CAPÍTULO V TRABAJO DE CAMPO

# 5.1 Resultados cuantitativos

Obligación Tributaria de los comerciantes del mercado Andahuaylas.

Tabla 6

Frecuencias y porcentajes de los ítems correspondientes a la sub categoría obligación tributaria en el mercado Andahuaylas, Santa Anita 2018.

|    | Item -  |    | SI     |    | NO     |  |
|----|---|----|--------|----|--------|--|
|    |   |    | %      | f  | %      |  |
| 1. | ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna difusión de información tributaria?            | 11 | 36.67% | 19 | 63.33% |  |
| 2. | ¿Tiene conocimiento sobre que es la obligación tributaria?                        | 9  | 30.00% | 21 | 70.00% |  |
| 3. | $\dot{\iota}$ Tiene conocimiento sobre el nacimiento de la obligación tributaria? | 1  | 3.33%  | 29 | 96.67% |  |
| 4. | ¿Sabe Ud. cuál es su obligación tributaria como contribuyente?                    | 13 | 43.33% | 17 | 56.67% |  |

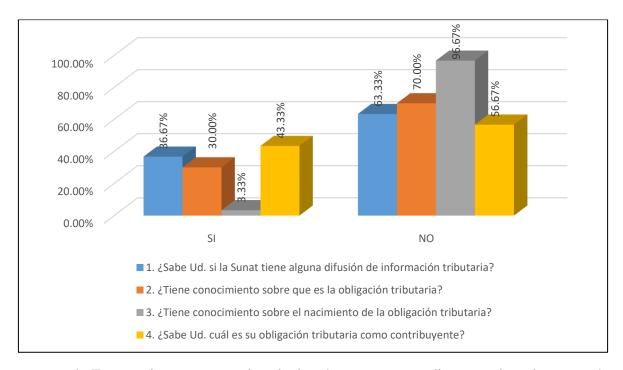


Figura 1. Frecuencias y porcentajes de los ítems correspondientes a la sub categoría obligación tributaria en el mercado Andahuaylas, Santa Anita, 2018

# Interpretación:

En la tabla 6, de la figura 1, del cuestionario realizado de la sub categoría de obligación tributaria, se puede visualizar que la población de comerciantes en el Mercado Andahuaylas, tiene como resultado que el 36.67% si tiene conocimiento sobre algún tipo de información tributaria por la administración, mientras el 63.33% no conoce, lo cual nos indica que dicha población requiere de mayor información sobre las obligaciones tributarias.

En relación a la pregunta sobre si conocen que es una obligación tributaria, los comerciantes indican que el 30.00% tiene conocimiento, mientras el 70.00% desconoce dicho concepto.

Continuando con el cuestionario en la 3era pregunta indica que 3.33% conoce como nace la obligación tributaria, mientras el 96.67% no, nunca escucho mencionado concepto.

Finalizando con el cuestionario de la 1era sub categoría, tenemos como resultado que el 43.33% indicó que, si conoce su obligación tributaria como contribuyente, en tanto el 56.67% indicaron desconocer su obligación tributaria.

Infracción Tributaria de los comerciantes del mercado Andahuaylas.

Tabla 7

Frecuencias y porcentajes de los ítems correspondientes a la sub categoría infracción tributaria en el mercado Andahuaylas, Santa Anita 2018.

| Item -   |    | SI     |    | NO     |  |
|--|----|--------|----|--------|--|
|  |    | %      | f  | %      |  |
| 5. ¿Tiene conocimiento de que es una infracción tributaria?          | 14 | 46.67% | 16 | 53.33% |  |
| 6. ¿Ud. está inscrito en el Registro único del contribuyente?        | 29 | 96.67% | 1  | 3.33%  |  |
| 7. ¿Emite y exige comprobantes de pago?                              | 12 | 40.00% | 18 | 60.00% |  |
| 8. ¿Tiene conocimiento si la infracción tributaria genera sanciones? | 14 | 46.67% | 16 | 53.33% |  |
| 9. ¿Presenta y paga sus declaraciones mensuales?                     | 14 | 46.67% | 16 | 53.33% |  |

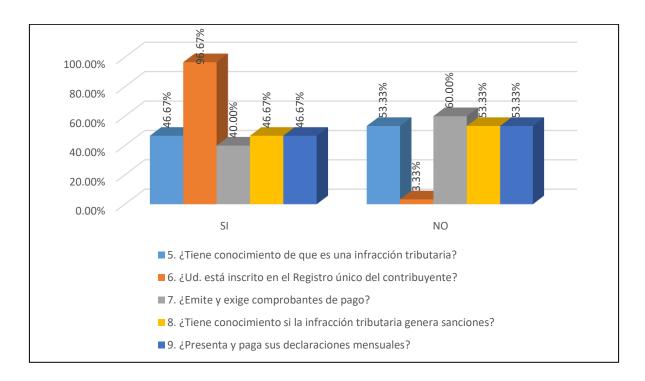


Figura 2. Frecuencia y porcentaje de los ítems correspondientes a la sub categoría infracción tributaria en el mercado Andahuaylas, Santa Anita, 2018.

# Interpretación

En la tabla 7, figura 2, de la sub categoría infracción tributaria, 5ta pregunta, se ha obtenido como resultado que el 46.67% de la población si tiene conocimiento sobre que es una infracción tributaria, mientras el 53.33% no conoce, es un resultado desfavorable ya que es de suma importancia conocer las consecuencias que conllevan una infracción.

En la 6ta pregunta se obtuvo como resultado que el 96.67% si cuentan con RUC, mientras el 3.33% no, es un resultado bastante importante ya que los comerciantes en mayoría tratan de ser formales.

En la 7ta pregunta se obtuvo que el 40.00% si emite y exige comprobante de pago, mientras el 60.00% no, lo cual indica que se evade impuestos por la falta de entrega de los comprobantes.

En la 8va pregunta se obtuvo que el 46.67% si tiene conocimiento que la infracción genera sanciones, mientras que el 53.33% no, esto indica que desconocen y confunden lo que es una sanción y una infracción que de ser efectiva, podría generar disminución de la rentabilidad de dichos centro comercial.

En la 9nva pregunta se obtuvo como resultado que el 46.67% de los comerciantes si presentan sus declaraciones mensualmente, en tanto el 53.33% no presentan. Hay una gran parte que evade impuestos al no presentar o declarar causando disminución de ingresos al estado.

Fiscalización Tributaria de los comerciantes del mercado Andahuaylas.

Tabla 8

Frecuencias y porcentajes de los ítems correspondientes a la sub categoría fiscalización tributaria en el mercado Andahuaylas, Santa Anita 2018.

| Item -   |    | SI     |    | NO     |  |
|--|----|--------|----|--------|--|
|  |    | %      | f  | %      |  |
| 10. ¿Sabe Ud. en qué consiste el proceso de fiscalización?             | 13 | 43.33% | 17 | 56.67% |  |
| 11. ¿Alguna vez la Sunat vino a supervisar su establecimiento?         | 19 | 63.33% | 11 | 36.67% |  |
| 12. ¿Ha recibido alguna notificación por parte de Sunat?               |    | 20.00% | 24 | 80.00% |  |
| 13. ¿La administración tributaria cerró su establecimiento alguna vez? | 9  | 30.00% | 21 | 70.00% |  |
| 14. ¿Si Ud. tiene deudas con la administración sabe dónde consultar?   | 18 | 60.00% | 12 | 40.00% |  |

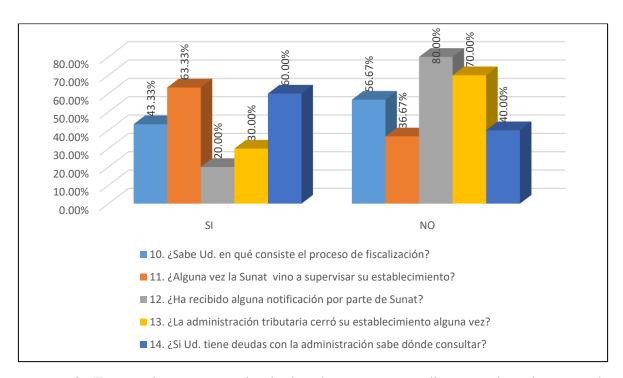


Figura 3. Frecuencia y porcentaje de los ítems correspondientes a la sub categoría fiscalización tributaria en el mercado Andahuaylas, Santa Anita, 2018.

# Interpretación

En la tabla 8, de la figura 3, de la sub categoría, *fiscalización tributaria*, se puede observar el siguiente resultado.

Se obtuvo que el 43.33% si conoce el proceso de fiscalización, mientras el 56.67% desconoce. Este resultado se basa a la baja supervisión que tiene la administración con los contribuyentes del régimen del RUS.

En la pregunta 11 se obtuvo que el 63.33% de la población si fueron supervisadas por Sunat, mientras el 36.67% aun no. Este resultado indica que la administración tributaria, supervisa a los pequeños comerciantes.

En la pregunta 12 se obtuvo que el 20% si fue notificada por la administración tributaria, mientras el 80% aun no, debido a que se cumple con lo establecido y como consecuencia no vulneran las normas tributarias.

En la pregunta 13 se obtuvo que el 30.00% de la población fue cerrada su establecimiento, mientras el 70.00% no tuvo inconvenientes con la administración, indica que existen algunos comerciantes que incumplen con los dispositivos legales vigentes.

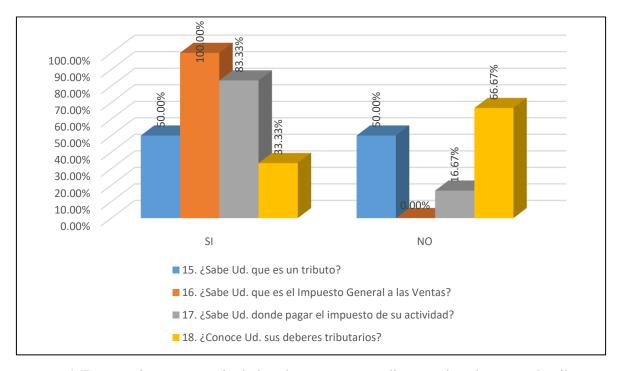
En la pregunta 14 se obtiene como resultado que el 60.00% de la población sabe dónde hacer las consultas mientras el 40.00% desconoce.

Tributo de los comerciantes del mercado Andahuaylas.

Tabla 9

Frecuencias y porcentajes de los ítems correspondientes a la sub categoría tributo en el mercado Andahuaylas, Santa Anita 2018.

| Item -   |    | SI      |    | NO     |  |
|--|----|---------|----|--------|--|
|  |    | %       | f  | %      |  |
| 15. ¿Sabe Ud. que es un tributo?                       | 15 | 50.00%  | 15 | 50.00% |  |
| 16. ¿Sabe Ud. que es el Impuesto General a las Ventas? | 30 | 100.00% | 0  | 0.00%  |  |
| 17. ¿Sabe Ud. donde pagar el impuesto de su actividad? | 25 | 83.33%  | 5  | 16.67% |  |
| 18. ¿Conoce Ud. sus deberes tributarios?               | 10 | 33.33%  | 20 | 66.67% |  |



*Figura 4*. Frecuencia y porcentaje de los ítems correspondientes a la sub categoría tributo en el mercado Andahuaylas, Santa Anita, 2018.

# Interpretación:

En la tabla 9, de la figura 4, de la sub categoría tributo, se puede observar el siguiente resultado.

En la pregunta 15, se obtuvo que el 50.00% si conoce el concepto de tributo, mientras el otro 50.00% desconoce. Este resultado se basa en el conocimiento de la mitad de los comerciantes sobre la significación de lo que es el tributo.

En la pregunta 16 en referencia al conocimiento del IGV, el 100% manifestó que si conoce, lo cual es un indicador importante en materia de pago de tributos.

En la pregunta 17 se obtuvo que el 83.33% tiene conocimiento de donde se paga dicho impuesto, mientras el 16.67% aún no conoce los lugares donde se debe realizar los pagos.

En la pregunta 18 manifestó que el 33.33% de la población si conoce sus obligaciones tributarias, mientras el 66.67% desconoce dichas obligaciones, esto indica que existen algunos comerciantes que por desconocimiento podrían ser sujetos de sanciones por parte del elemento fiscalizador.

# 5.2 Análisis cualitativo

Tabla 10

Pareto de la categoría obligación tributaria de los comerciantes del mercado Andahuaylas,

Santa Anita, 2018

| Item  | Problema | %      | Acumulado | 20.00% |
|---|----------|--------|-----------|--------|
| 3. ¿Tiene conocimiento sobre el nacimiento de la obligación tributaria?   | 29       | 10.43% | 10.43%    | 20%    |
| 12. ¿Ha recibido alguna notificación por parte de Sunat?                  | 24       | 8.63%  | 19.06%    | 20%    |
| 2. ¿Tiene conocimiento sobre que es la obligación tributaria?             | 21       | 7.55%  | 26.62%    | 20%    |
| 13. ¿La administración tributaria cerró su establecimiento alguna vez?    | 21       | 7.55%  | 34.17%    | 20%    |
| 18. ¿Conoce Ud. sus deberes tributarios?                                  | 20       | 7.19%  | 41.37%    | 20%    |
| 1. ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna difusión de información tributaria? | 19       | 6.83%  | 48.20%    | 20%    |
| 7. ¿Emite y exige comprobantes de pago?                                   | 18       | 6.47%  | 54.68%    | 20%    |
| 4. ¿Sabe Ud. cuál es su obligación tributaria como contribuyente?         | 17       | 6.12%  | 60.79%    | 20%    |
| 10. ¿Sabe Ud. en qué consiste el proceso de fiscalización?                | 17       | 6.12%  | 66.91%    | 20%    |
| 5. ¿Tiene conocimiento de que es una infracción tributaria?               | 16       | 5.76%  | 72.66%    | 20%    |
| 8. ¿Tiene conocimiento si la infracción tributaria genera sanciones?      | 16       | 5.76%  | 78.42%    | 20%    |
| 9. ¿Presenta y paga sus declaraciones mensuales?                          | 16       | 5.76%  | 84.17%    | 20%    |
| 15. ¿Sabe Ud. que es un tributo?  | 15       | 5.40%  | 89.57%    | 20%    |
| 14. ¿Si Ud. tiene deudas con la administración sabe dónde consultar?      | 12       | 4.32%  | 93.88%    | 20%    |
| 11. ¿Alguna vez la Sunat vino a supervisar su establecimiento?            | 11       | 3.96%  | 97.84%    | 20%    |
| 17. ¿Sabe Ud. donde pagar el impuesto de su actividad?                    | 5        | 1.80%  | 99.64%    | 20%    |
| 6. ¿Ud. está inscrito en el Registro único del contribuyente?             | 1        | 0.36%  | 100.00%   | 20%    |
| 16. ¿Sabe Ud. que es el Impuesto General a las Ventas?                    | 0        | 0.00%  | 100.00%   | 20%    |

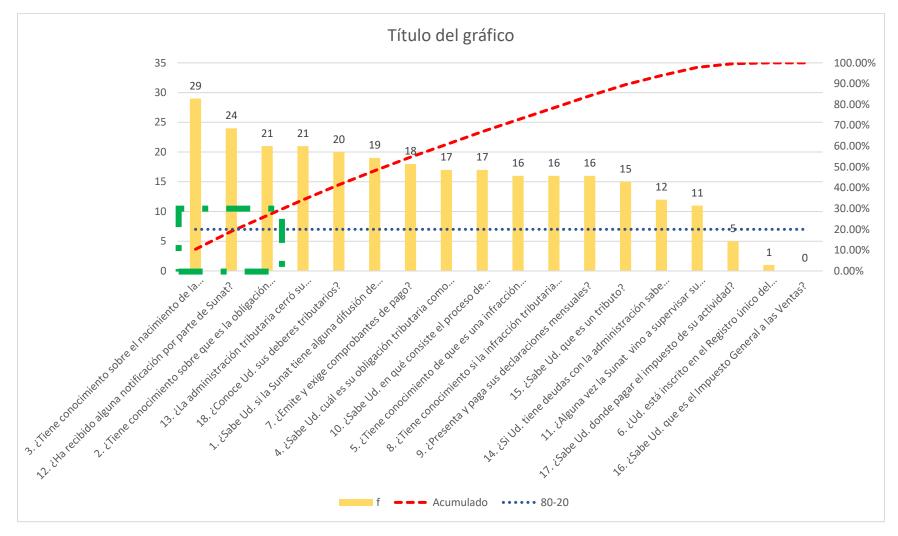


Figura 5. Pareto de la categoría evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Andahuaylas, Santa Anita, 2018.

### Interpretación:

En la encuesta realizada a los comerciantes del mercado Andahuaylas se encuentran preguntas que los comerciantes desconocen su descripción o significado, desarrollando un cuadro de diagrama de Pareto se muestran los valores de las preguntas que resultan complejas como: el nacimiento de la obligación tributaria, notificación por parte de la SUNAT, que es la obligación tributaria, estas son el primer paso hacia el problema a tratarse, se muestra de manera significativa que los comerciantes de mercado Andahuaylas necesitan tener información sobre temas tributarios, las causas que conlleva al no ser cumplidas y las sanciones a pagar por el incumplimiento de sus obligaciones. Este cuadro nos muestra los problemas que se produce con mayor frecuencia de manera significativa, la cual aportara como inicio para realizar la propuesta y la solución que se desea alcanzar en el trabajo de investigación.

# 5.3 Diagnostico final

### Triangulación de datos

Los investigadores triangulan con diferentes metodologías, una de las metodologías es la triangulación de datos en el que se hace explicita la búsqueda para las diferentes fuentes de investigación. Este método de triangulación de datos, el investigador puede emplear mismos métodos con máximas ventajas teóricas (Arias, 1999).

En este capítulo se desarrolló la encuesta y la entrevista, el investigador enfoca su tiempo y espacio para ver el desarrollo entre las personas, realiza un muestreo de actividades según su tiempo de esta manera se toma la unidad de análisis (tiempo, espacio y persona), para obtener como resultado la opinión y conocimiento de cada uno de los que son participes.

Se desarrolla esta metodología para proporcionar de forma fehaciente los resultados, en la investigación se está desarrollando que las personas (contribuyentes), no tiene acceso de manera fácil ya que los sistemas de la administración son un tanto engorrosos y de falta acceso.

En la encuesta desarrollada tuvo como sub categorías las siguientes en mención: la obligación tributaria, en él se puede visualizar que los comerciantes tiene un alto porcentaje de 63.33% que no conocen algún tipo de información tributaria, por lo tanto se sobre entiende que la entidad fiscalizadora de SUNAT si interviene su local comercial de manera sorpresiva, este contribuyente recaería con una multa o sanción ya que no dispone de documentación necesaria, y más aún, que no conoce los documentos que se requiere. Los comerciantes que

se encuentran en este régimen desconocen de sus obligaciones tributarias lo cual los conlleva a no tributar formalmente por la falta de información.

En la subcategoría de infracción tributaria, la pregunta más resaltante fue si exige comprobantes de pago, por lo que los contribuyentes contestaron que no, descifrándose con un 60% que los comerciantes no exigen tal documento, entonces queda la duda de que si ellos no exigen, tampoco emiten comprobantes de pago, es ahí donde se encuentra el problema de evasión de impuestos.

Resaltar también que los contribuyentes de este régimen cuentan con RUC, de alguna manera tratan de trabajar de manera formal, pero no hay un agente fiscalizador que los evalué o fiscalice para poner en conocimiento sus faltas y corregirlas, realizando las encuestas estos fueron los resultados arrojados por los comerciantes, la falta de conciencia tributaria hace que no mejoremos como estado la cual genera un retroceso. Otras de las preguntas relacionas a infracción tributaria es que si conocen las sanciones, lo sorprendente es que si conocen, pero como no los fiscalizan pasan por alto tal acción.

En las preguntas relacionas a la fiscalización tributaria, la pregunta resalta es si la administración ha notificado su negocio, el 80% indico que no, la falta de fiscalización hace a los infractores más libres para hacer lo que mejor le convenga, la falta de intervención en los negocios pequeños tiene como efecto la baja recaudación de impuestos. Otra pregunta realizada es que si el contribuyente sabe dónde hacer sus consultas, el 40% indico que desconoce, ya sea por falta de tiempo, no saber cómo llegar, la mala atención del personal, y el bajo conocimiento de que preguntar.

Tener conocimiento que la administración SUNAT, tiene dos tipos de fiscalización, la primera es fiscalización definitiva, y la segunda, fiscalización parcial. La primera se desarrolla mediante la revisión de libros contables, documentos y registros con el fin de determinar definitivamente la cifra de la obligación tributaria, ya sea de un tributo o periodo tributario y tiene una duración de 1 año. La segunda fiscalización, la administración hace el análisis de parte, uno o algunos documentos del tributo que se puede llevar de manera electrónica, esta fiscalización tiene una duración de 6 meses.

En la subcategoría de tributo, la encuesta realizada tuvo como relevancia que el 100% de los contribuyentes conoce lo que es el IGV, lo cual es de suma importancia en la materia de los pagos de impuestos, también resalta con un alto porcentaje de 66.67% que los contribuyentes desconocen cuáles son sus obligaciones tributarias, por otro lado un bajo grupo de contribuyentes indicaron no saber conocer donde podrían pagar sus tributos.

Se necesita cooperación por parte de los contribuyentes para erradicar la evasión de impuestos, por otro lado la administración tiene el rol de educar a los contribuyentes, para así ellos poder cumplir con sus obligaciones, en la encuesta y entrevista realizada a este sector se encuentra una gran fuente de recaudación que se está perdiendo por falta de información y presión por parte de la administración.

# CAPITULO VI PROPUESTA

"Implementación de un equipo multifuncional de contabilidad para reducir la evasión tributaria en el mercado de Andahuaylas"

## 6.1 Fundamentos de la propuesta

Para desarrollar la propuesta denominada "Implementación de un equipo multifuncional de cultura tributaria para reducir la evasión tributaria en el mercado de Andahuaylas" se basa a la teoría de la decisión tributaria, según Carvalho (2013) hace mención que "lo que importa demostrar es que tributación alta no significa necesariamente recaudación alta. En realidad, cuanto mayor sea la carga tributaria, más probable será la fuga de los contribuyentes, por los medios que tuvieren a su alcance. En esos casos, imponer una tributación excesiva, implica la pérdida de recaudación" (p. 242)

Se desea implementar es un equipo multifuncional de contabilidad, este equipo estará conformado por personal de amplio conocimiento contable - tributario, con la finalidad de administrar la contabilidad de cada uno de los contribuyentes que se encuentran en el mercado. El personal organizara a los contribuyentes de acuerdo a su régimen, sus ingresos y gastos, movimiento del negocio, entre otras características que conlleva a una ordenada organización.

La orientación y capacitación (cultura tributaria) es fundamental en los contribuyentes, ya que se desea superar los problemas de evasión tributaria, siendo la falta de conocimiento, la informalidad, mal uso de los comprobantes de pago, entro otros principales factores que conllevan al incumpliendo de sus obligaciones tributarias, ocasionando infracciones y sanciones.

#### **6.2 Problemas**

De acuerdo al diagnóstico final, los resultados adquiridos en las encuestas y entrevistas a expertos y conocedores en el tema tributario, se determinó que es importante el conocimiento tributario en los contribuyentes del nuevo RUS del Mercado Andahuaylas, con el beneficio de disminuir o eliminar la carga fiscal y gozar de benéficos tributarios.

El resultado, debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias generada por la falta de cultura tributaria y conciencia tributaria ha aumentado la evasión de impuestos, es decir la inadecuada organización y reconocimiento de sus obligaciones, los contribuyentes sin tomar importancia de que son los tributos, simplemente no colaboran con el pago.

La Administración tributaria trata de llevar el control de este sector de consumidores finales, pero el crecimiento de comerciantes informales genera retraso generando un perjuicio a los comerciantes que cumplen sus obligaciones tributarias del Mercado de Andahuaylas, generando una futura infracción que lleva a una sanción determinada por la administración tributaria

#### 6.3 Elección de la alternativa de solución

Para el presente trabajo de investigación se realizó la alternativa de solución, desarrollándose una matriz de selección de solución.

En la matriz trabajada, se halla el diagnostico cuantitativo y cualitativo; en el primero encontramos cuatro diagnósticos: falta de conocimiento de obligación tributaria, notificación fiscalizadora por infracciones tributarias, cierre de su establecimiento, falta de difusión de información tributaria. En el segundo se halla tres, estos son: la falta de información tributaria y registros contables, inexistencia de un proceso adecuado sobre los tributos, desconocimiento de los obligaciones del contribuyente.

Luego del diagnóstico priorizamos problemas y hallamos tres posibles: falta de conocimiento de obligación tributaria, desconocimiento de los deberes tributarios y desconocimiento de normas legales, se consolida el problema en: Dentro del Mercado de Andahuaylas luego de su análisis ha detectado una serie de problemas, dentro de las cuales se puede nombrar a la falta de conocimiento de la obligación tributaria, generada por el desconocimiento de las obligaciones tributarios y normas legales.

Las alternativas de solución nos aportan a llegar más cerca a la solución del problema, estas son: desarrollar y plan para la implementación de un equipo multifuncional de contabilidad dentro del mercado Andahuaylas creado por la Asociación de comerciantes; que permita la capacitación al personal involucrado en el pago de tributos, difusión de los deberes tributarios, integración contable considerando los tributos y normas legales, así como del cumplimiento de las obligaciones; respecto a la evaluación de alternativas, en la primera alternativa se obtuvo un valor de 4.100, siendo nuestra categoría solución, luego se indica los problemas ya mencionados líneas arriba y se finaliza con los objetivos de la propuesta que se mencionara en el siguiente punto.

La matriz de solución es fundamental para la propuesta ya que se muestra los posibles problemas y mejora o facilita a alcanzar la solución del trabajo de investigación.

## 6.4 Objetivos de la propuesta

Se desarrolla los objetivos de la propuesta con el fin de alcanzar la solución al problema del trabajo de investigación.

Desarrollar un plan para la implementación de equipo multifuncional de contabilidad dentro del mercado Andahuaylas creado por la Asociación de comerciantes; que permita la capacitación al personal involucrado en el pago de tributos, difusión de los deberes tributarios, integración contable considerando los tributos y normas legales, así como del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Desarrollar capacitaciones de manera mensual para inducir la cultura tributaria en los contribuyentes del nuevo rus.

#### 6.5 Justificación de la propuesta

La propuesta establecida en el trabajo de investigación, busca implementar un plan de equipo multifuncional de contabilidad dentro del mercado Andahuaylas creado por la Asociación de comerciantes; que permita la capacitación al personal involucrado en el pago de tributos, difusión de los deberes tributarios, integración contable considerando los tributos y normas legales, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de este sector comercial, ya que

el contribuyente desconoce de forma parcial y total cuáles son sus obligaciones como deudor tributario, por lo tanto, esto afecta al contribuyente y al estado como país. Contribuyendo de esta forma al aumento de la recaudación y reducir los elevados niveles de evasión de impuestos generan un obstáculo en el desarrollo y crecimiento del país. Asimismo, los comerciantes del mercado Andahuaylas conocerán los beneficios de los diferentes regímenes tributarios y aumentar en forma efectiva su rentabilidad.

## **6.6 Resultados esperados**

Lo que se espera alcanzar con la propuesta presentada es organizar a los comerciantes y se implemente el equipo multifuncional de contabilidad, con ello aumentar la rentabilidad de los contribuyentes al reducir sus multas y sanciones, asimismo disminuir la evasión de impuestos, en el régimen del nuevo RUS.

El equipo organizado servirá como soporte para la mejor administración de sus actividades económicas y financieras, este equipo llevara de manera organizada las funciones que corresponde a este régimen, como: llevado de su contabilidad, teneduría de libros contables, control de los comprobantes de pago (boletas de ventas), las declaraciones y pagos de los tributos que le corresponde de acuerdo al cronograma de vencimientos, asesoramiento y capacitación de manera constante.

Lo que se espera es que los contribuyentes conozcan sus obligaciones tributarias mediante el plan de implementación del comité multifuncional, de esta manera tener conocimiento, aprender y aplicar las funciones que tiene el deudor tributario, por

consiguiente, realizar la gestión administrativa para un mejor control de los pagos de impuestos, con la finalidad de minorar la evasión de impuestos y controlar el pago de sus obligaciones, no obstante los conocimientos adquiridos servirán como apoyo para una defensa ante una fiscalización por parte de la administración tributaria.

Capacitar y asesorar mensualmente sobre temas vinculados con su régimen tributario y sus obligaciones tributarias como contribuyente. De esta manera se pretende que el contribuyente tenga conciencia tributaria y cumpla con sus obligaciones.

De esta manera lo que se espera es que los comerciantes sobresalgan y hagan crecer su negocio, obteniendo visiones a expandirse y tener un crecimiento y desarrollo como microempresa a más.

# 6.7 Desarrollo de la propuesta

# 6.7.1 Plan de actividades

| Actividad   | Descripción  | Tarea   | Responsable  | Cronograma   |
|---|--|---|--|--|
| Actividad  Plan para la implementación de un equipo multifuncional de contabilidad dentro del mercado Andahuaylas | Descripción  Establecer un plan mediante un manual de procedimientos que nos permita conocer y aprender sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen como contribuyente, de esta manera disminuir la evasión tributaria, y a la vez evitar las sanciones e infracciones. | Tarea  El contador y los asistentes deberán obtener la información necesaria para llevar a cabo la actualización contable de cada contribuyente, revisar las declaraciones y pagos mediante el portal de sunat y la clave sol de cada uno de ellos, administrar los | Personal:  Contador: Supervisar la contabilidad y las obligaciones de cada contribuyente.  Asistente contable: Organizar los documentos de los | Cronograma Inicio: Reunión con los comerciantes y solicitud de documentos. 01 de agosto 2018  Entrega de documentos 04 de agosto 2018  Actualización contable: 06 de agosto 2018 07 de agosto 2018 |
|   | infracciones. Esta herramienta nos permitirá conocer el uso eficiente de las facilidades en la realización de los trámites que actualmente otorga la administración.   | administrar los comprobantes de pago y revisar el adecuado uso, entre otros; este mismo equipo tendrá la responsabilidad de elaborar un manual de apoyo para el contribuyente.  | contribuyentes de acuerdo al cronograma de vto.  Asistente tributario: Mediante clave sol, revisar en que condición se encuentra cada          | 07 de agosto 2018<br>08 de agosto 2018<br>09 de agosto 2018<br>10 de agosto 2018<br>11 de agosto 2018<br>13 de agosto 2018<br>14 de agosto 2018<br>15 de agosto 2018                               |
|   |  |   | encuentra cada<br>contribuyente  | 20 de agosto 2018<br>21 de agosto 2018<br>22 de agosto 2018  |
| Capacitaciones de<br>manera mensual para<br>inducir la cultura<br>tributaria                                      | Se ha diseñado un plan de capacitaciones en diversas maneras que les permitirá conocer los beneficios y obligaciones a cumplirse.  | Con las capacitaciones se<br>explicara los principales<br>temas que acarrea el<br>régimen del nuevo rus<br>con guías como libros del<br>Código Tributario que   | Personal:  | Inicio:  1era capacitación y entrega de manual. 25 de agosto 2018  |

| Las capacitaciones con el   |                              | 2da capacitación:     |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| personal involucrado sobre  |                              | 01 de septiembre 2018 |
| temas, tributarias,         | ·                            |                       |
| obligaciones tributarias,   |                              | 3era capacitación:    |
| beneficios, etc. se         | obligaciones puntuales a     | 08 de septiembre 2018 |
| programaran fechas y        | cumplir, presentaciones      |                       |
| horarios. Se realizara      | de declaraciones del IGV     | 4ta capacitación:     |
| evaluaciones a los          | y rentra, pago a cuenta,     | 15 de septiembre 2018 |
| involucrados para tener     | débito fiscal y crédito      |                       |
| certeza de los              | fiscal, el periodo           |                       |
| conocimientos adquiridos,   | tributario y el calendario   |                       |
| así misma será de manera    | establecido para cumplir     |                       |
| obligatoria la asistencia.  | con las obligaciones         |                       |
| El propósito fundamental    | tributarias por parte de los |                       |
| es explicar los elementos   | contribuyentes, entre        |                       |
| básicos y prácticos para    | otros.                       |                       |
| que actúen mejor en sus     | El personal realizara estas  |                       |
| negocios; si tienen dudas y | capacitaciones               |                       |
| nosotros les damos las      | semanalmente, seguido        |                       |
| herramientas para que       | con la actualización y       |                       |
| puedan ser más efectivos al | organización de cada         |                       |
| momento de aplicarlo.       | negocio.                     |                       |
|                             | Las capacitaciones se        |                       |
|                             | realizarán en 4 fechas.      |                       |
|                             |                              |                       |

Cuadro 1. Plan de actividades de la propuesta. Elaboración propia

#### 6.7.2 Solución técnica

Se desarrolla un mapa de los objetivos a aplicarse.

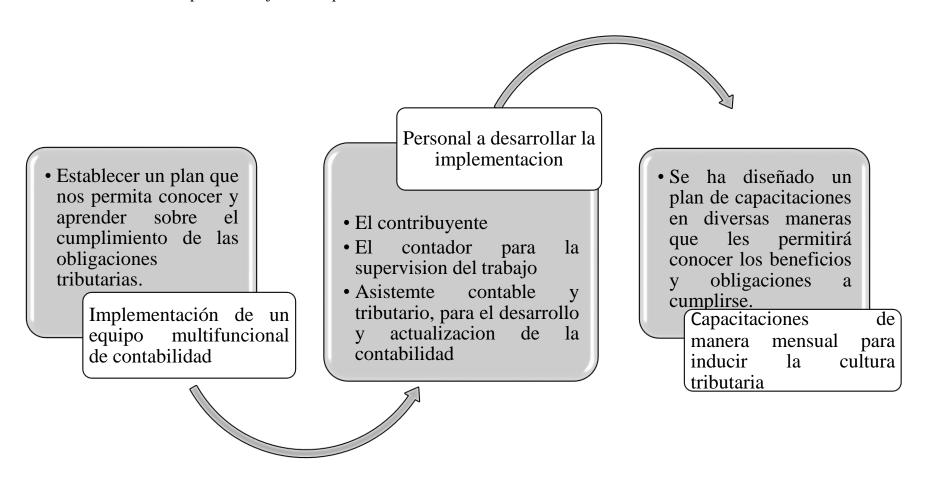


Figura 6. proceso del plan de actividades.

# Procedimiento de la declaración y pago de impuestos

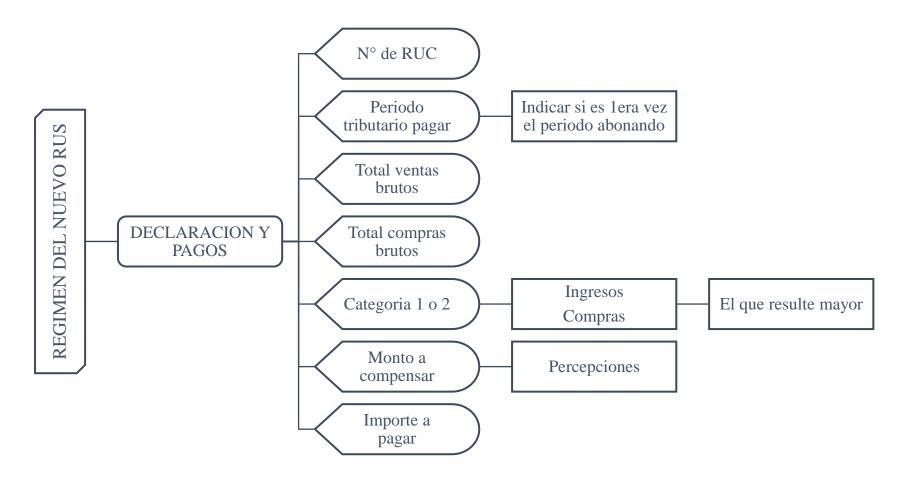


Figura 7. Mapea miento de la declaración y pago

#### OBLIGACIONES BASICAS DEL REGIMEN DEL NUEVO RUS

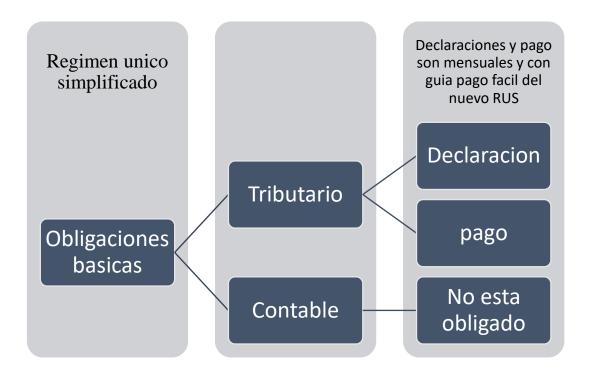


Figura 8. Mapea miento de las obligaciones básicas.

- Régimen el nuevo RUS deben sustentar en sus declaraciones mensuales las compras con comprobantes de pago (boleta).
- Emitir y entregar boletas o ticket de máquina registradora, puede emitir 1 boleta al día uniendo la venta total que se realizó.
- Archivar sus documentos cronológicamente los comprobantes de pago (compra y venta) copia SUNAT.

#### 6.7.3 Indicadores

#### Indicadores de la propuesta.

| N° | Implementación de equipo multifuncional de cultura tributaria |
|----|---|
| 1  | Implementación de actualización.                              |
| 3  | Capacitación al personal                                      |

Cuadro 2. Indicadores de la propuesta

#### 6.7.4 Solución administrativa

El equipo multifuncional establece procedimientos e información de control tributario a través de la capacitación a los comerciantes del mercado de Andahuaylas, este equipo desarrollara, organizara y administrara la contabilidad de cada contribuyente para evitar infracciones, sanciones y/o multas posteriores a la evaluación. Se realizara un análisis de la condición en que se encuentra cada deudor tributario, seguido se actualizara a cada uno de ellos de acuerdo al cronograma de vencimiento, revisión de documentos, comprobante de pago, formulario de pagos, entro otros.

Posterior a esto se le llevara el control de las declaraciones y pago de los comerciantes, de esta manera se hará cumplir con sus obligaciones tributarias. Una vez culminada con la actualización se dialogara en una reunión sobre los honorarios de las personas involucradas en el desarrollo de esta implementación.

Tabla 11

Presupuesto de la propuesta

| Propuesta                     | Cantidad | Valor unitario | Total       |
|-------------------------------|----------|----------------|-------------|
| Elaboración del               |          |                |             |
| planeamiento:                 |          |                |             |
| - Contador                    | 1        | 1200.00        | 1200.00     |
| - Personal contable           | 1        | 800.00         | 800.00      |
| - Personal tributario         | 1        | 800.00         | 800.00      |
| - Impresión del manual        | 30       | 7.00           | 210.00      |
| - Local de capacitación       | 1        | 150.00         | 150.00      |
| - Proyector                   | 1        | 200.00         | 200.00      |
| - Útiles de escritorio (pack) | 3        | 15.00          | 45.00       |
| Total Gastos                  |          |                | S/. 3405.00 |

# 6.7.5 Cronograma (Diagrama de Gantt)

En la presente tabla se muestra los días de las actividades a realizarse Diagrama de Gantt

| N°  | Actividad a                           | D/   |    |    |    |    |    |    |    | A  | GOS | ГО |    |    |    |    |    |    |    | S  | EPTII | EMBR | Œ  |
|-----|---------------------------------------|------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------|------|----|
| IN. | desarrollar                           | Días | 01 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11  | 12 | 13 | 14 | 15 | 20 | 21 | 22 | 25 | 01 | 08    | 15   | 16 |
| 1   | Reunión con los comerciantes          | 1    | X  |    |    |    |    |    |    |    |     |    |    |    |    |    |    |    |    |    |       |      |    |
| 2   | Entrega de documentos                 | 1    |    | X  |    |    |    |    |    |    |     |    |    |    |    |    |    |    |    |    |       |      |    |
| 3   | Actualización contable                | 9    |    |    |    | X  | X  | X  | X  | X  | X   | X  | X  | X  | X  |    |    |    |    |    |       |      |    |
| 4   | Realizar manual                       | 3    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |    |    |    |    | X  | X  | X  |    |    |       |      |    |
| 5   | 1era capacitación y entrega de manual | 1    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |    |    |    |    |    |    |    | X  |    |       |      |    |
| 6   | 2da capacitación                      | 1    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |    |    |    |    |    |    |    |    | X  |       |      |    |
| 7   | 3era capacitación                     | 1    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |    |    |    |    |    |    |    |    |    | X     |      |    |
| 8   | 4ta capacitación                      | 1    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |    |    |    |    |    |    |    |    |    |       | X    |    |

*Cuadro 3*. Cronograma de actividades

6.7.6 Flujo de caja

Escenario Óptimo: Incremento de 15 %

TABLA 12 Flujo de caja óptimo

| Concepto                          | AÑO 2018   | AÑO 2019   | AÑO 2020   | AÑO 2021   | AÑO 2022        |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|
|                                   | 391,200.00 | 449,880.00 | 517,362.00 | 594,966.30 | 684,211.25      |
| Ingresos Ventas                   | 273,840.00 | 314,916.00 | 362,153.40 | 416,476.41 | 478,947.87      |
| Costo de ventas<br>Utilidad Bruta | 117,360.00 | 134,964.00 | 155,208.60 | 178,489.89 | 205,263.37      |
| Gastos de administración          | 9,600.00   | 11,040.00  | 12,696.00  | 14,600.40  | 16,790.46       |
| Gastos de ventas                  | 12,000.00  | 13,800.00  | 15,870.00  | 18,250.50  | 20,988.08       |
| Gastos financieros                | 95,760.00  | 110,124.00 | 126,642.60 | 145,638.99 | -<br>167,484.84 |
| Utilidad Antes de Impuesto        | -          | 110,124.00 | -          | -          | -               |
| Impuesto a la renta               | 95,760.00  | 110,124.00 | 126,642.60 | 145,638.99 | 167,484.84      |
| Flujo de Caja                     |            |            |            |            |                 |

Escenario Regular: Incremento de 10 %

TABLA 13
Flujo de caja regular

| Concepto                                 | AÑO 2018   | AÑO 2019   | AÑO 2020   | AÑO 2021    | AÑO 2022   |
|--|------------|------------|------------|-------------|------------|
|  | 391,200.00 | 430,320.00 | 473,352.00 | 520,687.20  | 572,755.92 |
| Ingresos Ventas                          | 273,840.00 | 301,224.00 | 331,346.40 | 364,481.04  | 400,929.14 |
| Costo de ventas                          | 117,360.00 | 129,096.00 | 142,005.60 | 156,206.16  | 171,826.78 |
| Utilidad Bruta  Gastos de administración | 10,560.00  | 11,616.00  | 12,777.60  | 14,055.36   | 15,460.90  |
| Gastos de ventas                         | 13,200.00  | 14,520.00  | 15,972.00  | 17,569.20   | 19,326.12  |
| Gastos financieros                       | -          | -          | -          | -           | -          |
| Utilidad Antes de Impuesto               | 93,600.00  | 102,960.00 | 113,256.00 | 124,581.60  | 137,039.76 |
| Impuesto a la renta                      | 93,600.00  | 102,960.00 | 113,256.00 | 124,581.60  | 137,039.76 |
| Flujo de Caja                            | 72,000.00  | 102,900.00 | 112,250.00 | 12 .,501.00 | 137,037.70 |

Escenario Pesimista: Incremento de 5 %

TABLA 14
Flujo de caja pesimista

| Concepto                   | AÑO 2018   | AÑO 2019   | AÑO 2020   | AÑO 2021   | AÑO 2022   |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                            | 391,200.00 | 410,760.00 | 431,298.00 | 452,862.90 | 475,506.05 |
| Ingresos Ventas            | 371,200.00 | 410,700.00 | 431,270.00 | +32,002.70 | 475,500.05 |
|                            | 273,840.00 | 287,532.00 | 301,908.60 | 317,004.03 | 332,854.23 |
| Costo de ventas            | 117,360.00 | 123,228.00 | 129,389.40 | 135,858.87 | 142,651.81 |
| Utilidad Bruta             | 11 (1 ( 00 | 12 10 6 00 | 12 00 6 64 | 10 116 07  | 14 110 22  |
| Gastos de administración   | 11,616.00  | 12,196.80  | 12,806.64  | 13,446.97  | 14,119.32  |
| Gastos de ventas           | 14,520.00  | 15,246.00  | 16,008.30  | 16,808.72  | 17,649.15  |
| Gastos de ventas           | _          | _          | _          | _          | _          |
| Gastos financieros         |            |            |            |            |            |
| Utilidad Antes de Impuesto | 91,224.00  | 95,785.20  | 100,574.46 | 105,603.18 | 110,883.34 |
| To a series I as a         | -          | -          | -          | -          | -          |
| Impuesto a la renta        | 91,224.00  | 95,785.20  | 100,574.46 | 105,603.18 | 110,883.34 |
| Flujo de Caja              | 71,224.00  | 75,165.20  | 100,3/4.40 | 105,005.10 | 110,003.34 |

#### 6.7.7 Viabilidad económica

La viabilidad de la propuesta propone una estrategia que busca mejorar el conocimiento y conciencia de cultura tributaria en los contribuyentes de este régimen del nuevo RUS, se trata de reunir las condiciones técnicas e informáticas del personal que se hará cargo de la capacitación aportando sus conocimientos y experiencia en este campo de la tributación.

Con las capacitaciones correspondientes los contribuyentes podrán defenderse de manera legal y organizada ante una fiscalización de la administración.

El siguiente cuadro muestra la viabilidad económica de la propuesta, está basada en el indicador Valor Neto Actual (VAN), se ha evaluado cada uno de los escenarios propuestos, optimo, regular y pesimista siendo favorables en todos los casos, que se determina que el beneficio es mayor que el costo de procedimientos en el cumplimiento de pago de impuestos.

Tabla 15

Viabilidad de la propuesta

|     | Óptimo     | Regular    | Pesimista |
|-----|------------|------------|-----------|
| VAN | S/.135,256 | S/.115,562 | S/.98,458 |

#### 6.7.8 Evidencia

De acuerdo a lo establecido por la administración tributaria, el régimen del nuevo RUS tiene 2 categorías, en las que hace mención, que el contribuyente tiene como ingreso y compras límite de S/. 5000.00 soles con un pago de cuota mensual de s/ 20.00 soles y un ingreso y compras que no superen los S/.8000.00, siendo la cuota mensual de S/.50.00 soles, también tener conocimiento que sus adquisiciones como activos no supere mencionados montos.

| CATEGORÍA | INGRESOS BRUTOS O<br>ADQUISICIONES MENSUALES | CUOTA MENSUAL EN S/. |
|-----------|--|----------------------|
| 1         | HASTA S/. 5,000                              | 20                   |
| 2         | MÁS DE S/. 5,000 HASTA S/.8,000              | 50                   |

Cuadro 4. Categoría según sus ingresos.

Es importante mencionar que si en cualquiera de los meses en su declaración y pago el contribuyente supera el monto de los s/ 8000.00 soles, sea de ventas o compras, deberá trasladarse a un régimen tributario diferente o superior al nuevo rus, según la administración tributaria estos pasarían por escala al régimen Especial.

# Formulario de pago del Régimen del Nuevo RUS

|  | SÓLO PARA SER USADO COMO BORRADOR   |            |            |  |   |  |  |  |  |  |
|--|---|------------|------------|--|---|--|--|--|--|--|
| NUE  | Guía PAGO FÁCIL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO  |            |            |  |   |  |  |  |  |  |
|  | EN CASO DE RECTIFICATORIA: PODRÁ MODIFICAR LOS INGRESOS Y LAS COMPRAS DEL MES, PARA LO CUAL DEBERÁ LLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTA GUÍA. |            |            |  |   |  |  |  |  |  |
| NÚMERO   | NAMERO RUC  |            |            |  |   |  |  |  |  |  |
| PERÍODO  | TRIBUTARIO  |            | Año<br>I I | ¿ES LA PRIMERA VEZ QUE DECLARA PARA ESTE PERÍODO? (Marque con X según corresponda)   | IDA SU                                      |  |  |  |  |  |
|  | NGRESOS<br>DEL MES (1)  |            | .00        | SI NO De haber marcado NO deberá proporcionar la información de la   | SHIB  |  |  |  |  |  |
| TOTAL C  |   |            | .00        | compensación de las Percepciones del IGV y/o de los pagos efectuados en la declaración original que se esta rectificando.  | A - PE                                      |  |  |  |  |  |
| CATEGO   | RÍA   | (Ver       | TABLA erso | COMPENSACIÓN Y/O PAGOS EFECTUADOS .00  | THITA                                       |  |  |  |  |  |
| PERCEPO<br>LE HUBIE  | A COMPENSAR POR<br>CIONES DE IGV QUE<br>SEN EFECTUADO (3  | , <u>s</u> | .00        | IMPORTANTE: Si está presentando una declaración rectificatoria, RECUERDE consignar los montos compensados  | DISTRIBUCIÓN GRATIIITA - PROHIBIDA SILVENTA |  |  |  |  |  |
|  | E A PAGAR (4)<br>as al reverso)   | Ser        | .00        | y/o los pagos efectuados en la declaración original.   | RIBU  |  |  |  |  |  |
| VER INSTRUCCIONES AL REVERSO   àCÓMO ME INCORPORO AL NUEVO RUS?  Deberá cumplir con lo siguiente:  1. Con la inscripción en el RUC.  2. Si viene de otro Régimen (Régimen General, Régimen Especial de Renta o Régimen MYPE Tributario):  EN LA CATEGORÍA QUE LE CORRESPONDE:  • Con la declaración y pago de la cuota del NRUS en el período  |   |            |            |  |   |  |  |  |  |  |
|  | TABLA DE P  | ARÁMETROS  | T          | tributario de enero, dentro de la fecha de vencimiento.  • Haber dado de baja sus comprobantes que den derecho a crédito fiscal y sus establecimientos anexos como |   |  |  |  |  |  |
| TOTAL DE INGRESOS COMPRAS MENSUALES (S/)  WENSUALES (hasta S/)  TOTAL DE CUOTA MENSUALES (S/)  MENSUALES (S/)  MENSUALES (S/)  MENSUALES (S/)  TOTAL DE CUOTA MENSUALES (S/)  MENSUALES (S/) |   |            |            |  |   |  |  |  |  |  |
| 1  |   |            |            |  |   |  |  |  |  |  |
| 2 8,000 8,000 50 corresponda, a través de los siguientes canales:  - Presencial: En Bancos y Agentes  - Virtual o Internet: www.sunat.gob.pe - SUNAT Operaciones en Línea  - Dinero electrónico: BIM - En su teléfono celular *838#  |   |            |            |  |   |  |  |  |  |  |
|  |   |            |            |  |   |  |  |  |  |  |

Figura 9. Formulario de guía pago fácil nuevo régimen único simplificado.

|                       | FECH              | IA DE             | VENCI             | MIEN              | TO SEC            | GÚN EI            | L ULTIMO DIGITO DEL RUC         |
|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| PERIODO<br>TRIBUTARIO | 0                 | 1                 | 2 y 3             | 4 y 5             | 6 y 7             | 8 y 9             | BUENOS CONTRIBUYENTES<br>y UESP |
|                       |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9   |
| ene-18                | 14                | 15                | 16                | 19                | 20                | 21                | 22                              |
|                       | Feb                             |
| feb-18                | 14                | 15                | 16                | 19                | 20                | 21                | 22                              |
|                       | Mar                             |
| mar-18                | 13                | 16                | 17                | 18                | 19                | 20                | 23                              |
|                       | Abr                             |
| abr-18                | 15                | 16                | 17                | 18                | 21                | 22                | 23                              |
|                       | May                             |
| may-18                | 14                | 15                | 18                | 19                | 20                | 21                | 22                              |
|                       | Jun                             |
| jun-18                | 13                | 16                | 17                | 18                | 19                | 20                | 23                              |
|                       | Jul                             |
| jul-18                | 14                | 15                | 16                | 17                | 20                | 21                | 22                              |
|                       | Ago                             |
| ago-18                | 14                | 17                | 18                | 19                | 20                | 21                | 24                              |
|                       | Sep                             |
| sep-18                | 15                | 16                | 17                | 18                | 19                | 22                | 23                              |
|                       | Oct                             |
| oct-18                | 15                | 16                | 19                | 20                | 21                | 22                | 23                              |
|                       | Nov                             |
| nov-18                | 14                | 17                | 18                | 19                | 20                | 21                | 24                              |
|                       | Dic                             |
| dic-18                | 15<br>Ene<br>2019 | 16<br>Ene<br>2019 | 17<br>Ene<br>2019 | 18<br>Ene<br>2019 | 21<br>Ene<br>2019 | 22<br>Ene<br>2019 | 23<br>Ene 2019                  |

Cuadro 5. Cronograma de pago

#### 6.8 Consideraciones finales de la propuesta

Fomentar la importancia que tiene la administración tributaria en los contribuyentes, para cumplir con las obligaciones tributarias, así fortalecer el control interno de las instituciones públicas. El desarrollo de la implementación de un equipo multifuncional y un manual como de apoyo al contribuyente, permite mejorar el conocimiento del régimen en que se encuentra cada comerciante, educar, informar y actualizar es el propósito de este trabajo de investigación para una mejor recaudación fiscal y beneficio social.

## 6.9 Validación De La Propuesta

La propuesta fue validada por doctores temáticos de alto conocimiento en temas tributarios y contadores de profesión; la validación fue explícitamente en la solución de la propuesta que es el programa de cultura tributaria que se desarrolla en el presente estudio.

# CAPÍTULO VII DISCUSIÓN

#### 7.1 Discusión

El trabajo titulado Gestión para disminuir la evasión tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita – 2018 se obtuvo los resultados esperados, teniendo como problema la evasión tributaria del régimen del nuevo RUS, presentando como posible solución la implementación de un equipo multifuncional de contabilidad para hacer cumplir y concientizar de pagos y declaraciones de los contribuyentes.

Después de obtener el análisis de las encuestas y entrevistas que se aplicaron a los contribuyentes y conocedores del problema de investigación, se observó que un gran número de comerciantes desconocen sus obligaciones tributarias; siendo un gran problema que aqueja al estado y una lucha por parte de la administración.

La implementación de un equipo multifuncional es actualizar, desarrollar y capacitar las obligaciones de los contribuyentes, se desea llegar a un óptimo nivel donde todos puedan cumplir con los pagos de tributos.

Este equipo de contabilidad pretende llegar al sector informal que se encuentra a exteriores del mercado de Andahuaylas, y son un gran número de comerciantes que no tributa, y es una fuente de recaudación que se pierde por falta de fiscalizadores e información de temas tributarios.

De las encuestas lo más resaltante fue una de las preguntas con relación al conocimiento de la obligación tributaria, teniendo como resultado que el 96.67% de los comerciantes desconocen de mencionado concepto, por lo tanto no cumplen con sus deberes.

También considerar que la pregunta 12 se obtuvo que el 20% si fue notificada por la administración tributaria, mientras el 80% aun no, debido a que se cumple con lo establecido y como consecuencia no vulneran las normas tributarias.

Los resultados obtenidos en referencia a la evasión tributaria en los contribuyentes del régimen nuevo RUS, tiene como prioridad identificar las causas que motivan a evadir impuestos, una de las causas es la falta de información; según el resultados de las encuestas realizadas a los contribuyentes el 75% de ellos no recibieron información por parte de la administración, por otro lado desconocen los tipos de regímenes, los inscritos optaron por acogerse al nuevo RUS solo por sugerencia de terceros, y finalizando las causales también encontramos la falta de emisión de los comprobantes de pago, en los resultados arrojados demuestra que el 49% de los comerciantes no emiten comprobante.

La administración debe tener mayor presión en el pago de los impuestos, la emisión y al entrega de comprobantes de pago y tener la documentación en regla como libros contables al día compras y ventas. Se determinó que la administración debe realizar un esquema o capacitación tributaria de forma sencilla y clara para la comprensión de los comerciantes. Así hace mención Aguirre y Silva, (2013).

Con trabajos ya realizados con el tema de evasión tributaria, se determinó que todos tienen un problema en común que es la falta de información de las obligaciones tributarias que tiene cada contribuyente con la administración.

# CAPÍTULO VIII CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

#### 8.1 Conclusiones

El estudio realizado llega a las siguientes conclusiones:

Primero: El mercado Andahuaylas acoge alrededor de 150 comerciantes, fuera de los comerciantes que laboran de manera informal en los alrededores del establecimiento, toda esta problemática hace los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias ya que muchos se encuentran en la informalidad.

Segundo: En el análisis de las encuestas y entrevistas se determinó las causas de la evasión de impuesto, una de ellas y como la más fundamental es la falta de información de las obligaciones tributarias del contribuyente, la falta de información y la escasa presencia de la administración tiene como resultado poca recaudación fiscal.

Tercero: La administración y los sistemas tributarios deben ejercen mayor presión, de ejecutar sanciones más drásticas para sensibilizar al deudor tributario con el pago de sus impuestos, aunque el problema más profundo es que no declaran la información real del movimiento de sus actividades, es por todo ello la falta de conciencia tributaria.

Cuarto: Se determinó que otra fuente de la obligación tributaria es la duplicidad de comprobantes de pago, como también la emisión de comprobantes que no dan efecto a crédito fiscal o no están autorizados por la administración.

Quinto: Transgredir las normas o hacer uso malintencionado como los vacíos legales, también es un acto ilícito, que afecta a la recaudación y desacelera las funciones del estado para el desarrollo socioeconómico del país.

Sexto: Finalizando con el problema de evasión de impuestos, cabe resaltar que la falta de información e inducción tributaria es vulnerable para sector de este régimen, ya que son más propensos a caer en la evasión tributaria.

### 8.2 Sugerencias

El presente trabajo hace algunas recomendaciones:

Primero: La administración debe desarrollar una charla de inducción dentro de los establecimientos que acogen a este grupo de régimen, la charla debe exponerse como para no contadores, así será una manera más fácil de entender, hacer mención de los dispositivos legales como el código tributario, ley de IGV, reglamento del comprobante de pago, son temas que el contribuyente debe tener conocimiento para que no infrinja la ley y evite sanciones y pagos de multa establecidos por la administración.

Segundo: La administración como principal entidad tiene la obligación de hacer cumplir las obligaciones del contribuyente, es por ello que la administración debe realizar charlas de información, ya sea con módulos en los mercados o volantes con la información más sencilla y práctica de entender.

Tercero: Hacer de fácil acceso los sistemas tributarios, crear módulos de información entro de los centros comerciales, de esta manera estar más cerca de los contribuyentes, contar con personal capacitado para una mejor información hacia los contribuyentes.

Cuarto: Unos de los sistemas tributarios como la factura electrónica es muy importante ya que es importante para evitar la duplicidad de comprobantes de pago, la duplicidad es un tema que afecta en el uso de los comprobantes de pago impresos, ya que se pueden obtener 2 copias del mismo número de comprobante, este acto es ilícito y es una infracción que se paga con una sanción, o hasta con la pena privativa de la libertad.

Quinto: Dar uso a las normas legales de manera correcta, el conocimiento de las leyes en los contribuyentes generara mejor tributación, y mayor posibilidad de crecimiento en su negocio.

Sexto: La información que se pueda brindar por parte de agentes conocedores del tema, deben hacer afecto en el uso correcto de los contribuyentes, para llevar mejor el desarrollo de nuestra actividad administrativa en el negocio y obtener mejor rentabilidad.

### CAPÍTULO IX REFERENCIAS

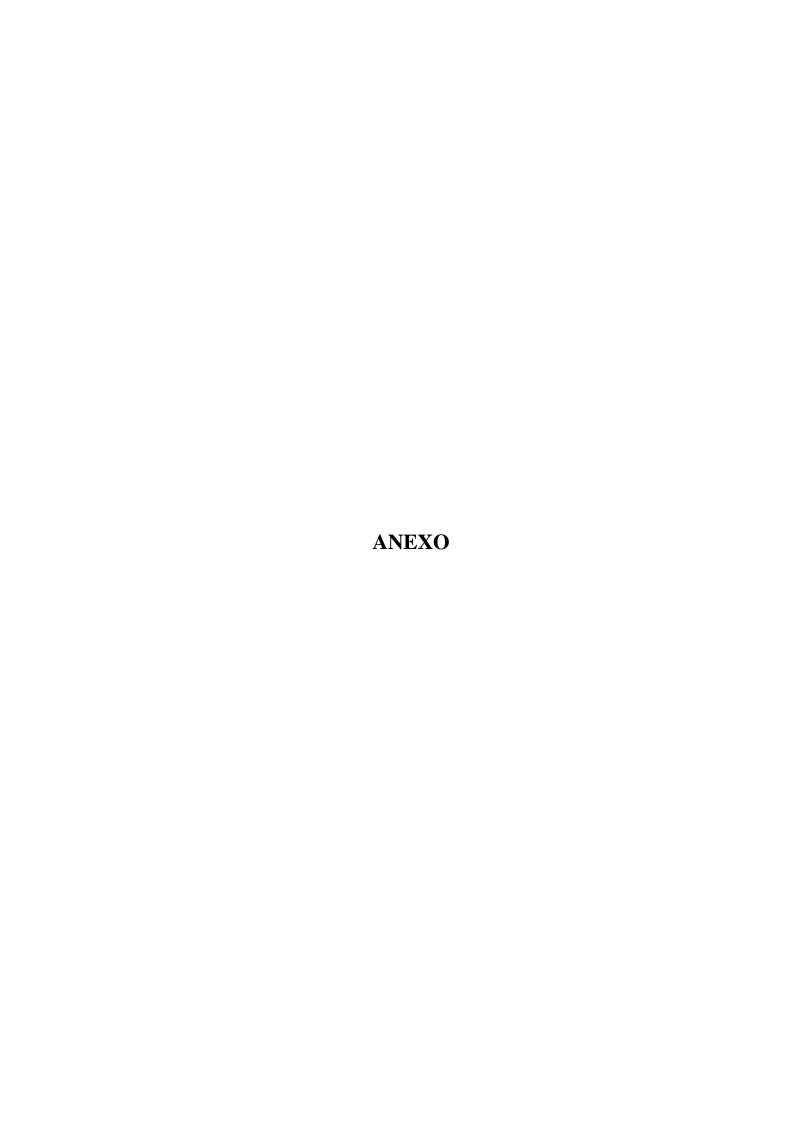
### 9.1 Referencias

- Alva, M (2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? Área tributaria. Actualidad empresarial nº 286.
- Aguirre, D. y Silva, M. (2013). Evasión Tributaria en los Comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo. Perú, Trujillo
- Allais, M. (2000). La Economía como Ciencia. Metodología y Crítica Económica. Selección de Camilo Dagum. Fondo de Cultura Económica. México DF, México.
- Arrighi, G (2017). Teorías del desarrollo, Londres.
- Baño, M (2017). Impacto de la deshonestidad tributaria en el crecimiento económico de américa latina 2010 2014. Guayaquil, Ecuador. Universidad de Guayaquil.
- Bautista, R (2016). Incidencia de la Evasión Tributaria en la duplicidad de comprobantes de pago en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chiclayo 2015. Perú.
- Cabrera, M (2018). *10 ventajas de libre comercio*, https://www.cuidatudinero.com/13103807/10-ventajas-del-libre-comercio.
- Camargo, D (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver. Edición Eumed.net. Perú.
- Castro, F. y Quiroz, A (2013). Las causas que motivan la Evasión Tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012. Perú, Trujillo.
- Centellas, J (2011). Evasión de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles Frente a la Inversión Pública del Municipio de La Paz. Bolivia, la Paz
- Chiavenato, I (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. McGraw-Hill interamericana, séptima edición.

- Comercio mundial (2010). La teoría del comercio y los recursos naturales, pg. 74.
- Czinkota, M y Kotabe, M (2001). *Administración de Mercadotecnia*, Segunda Edición, de, International Thomson Editores, pg. 115.
- Erra, C (2001). Fundamentos Y Principios de la Administración Científica. Recuperado de https://www.gestiopolis.com/taylor-fundamentos-y-principios-de-la-administracion-científica/
- Ferrell O. C. y Hirt Geoffrey (2004). *Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante*, Cuarta Edición, de, McGraw-Hill Interamericana, pg. 121.
- Giarrizzo, V (2014). Evasión de Impuestos en Argentina: un Análisis Experimental de la Eficiencia de Premios y Castigos al Contribuyente. Buenos Aires, Argentina. Universidad de Buenos Aires.
- García, S. (2014). La elusión tributaria como obstáculo para la recaudación peruana de recursos y su incidencia en la empresa google, como resultado del proceso de globalización. Universidad Católica San Pablo. Arequipa.
- Martinusen, J (1997). Society, State and Market: A Guide to Competing Theories of Development, Londres.
- Mesino, L (2006). Políticas fiscales y su impacto en el bienestar social de la población venezolana. Venezuela.
- Ormeñaca, J. (2011). *Contabilidad General*. Barcelona, Ediciones Deusto, 11° edición actualizada.
- Paredes, P (2015). La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación Del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia Del Guayas, Periodo 2009-2012. Guayaquil Ecuador. Universidad de Guayaquil.

- Pérez, C (2016). La Efectividad de los mecanismos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal. Guayaquil, Ecuador. Escuela Superior Politecnica del Litoral.
- Reyna, R. (2012). *Contabilidad Básica I*. Recuperado de: https://es.slideshare.net/DAVID\_RUMICHE/libro-de-contabilidad-basica.
- Ricardo, D (1959). *Principios de Economía y Política de Tributación I*. Colombia. Fondo de cultura Económica. Primera edición.
- Ramos, J. (2014). Planeamiento tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?

  http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/
- Ricardo, D (1817). Principios de la economía y tributación, pg. 217.
- Rodríguez, M (2015). Sistemas de información del mercado, México, pg. 187.
- Quintanilla, D. (2014). La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica.. Perú.
- Sunat. (2018). Obligaciones Tributarias de los contribuyentes del régimen único simplificado. http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus. Perú.
- Toffler, A y Toffler, H, Random House, M (2006). La Revolución de la Riqueza, pg. 154.
- Vargas, F. (2016). Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque. Perú.



### Anexo 1: Matriz de la investigación

Título de la Investigación: Gestión para disminuir la evasión tributaria en los pequeños contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas Santa Anita – 2018

| Planteamiento de la   | Objetivos  |  | Justificación     |  |
|---|--|--|-------------------|--|
| Investigación   |  |  | Este estudio está |  |
| Formulación del problema.   | Objetivo gene  | inmerso en un sintagma   |                   |  |
| ¿De qué manera se realizará la gestión para reducir la evasión tributaria e informalidad en los contribuyentes del nuevo RUS, en el mercado de Andahuaylas de Santa Anita - 2018? | Proponer un programa de cultura tribu tributaria e informalidad del nuevo Andahuaylas, Santa Anita- 2018.  Objetivos específico Diagnosticar la evasión tributaria en los nuevo RUS, en el mercado de Andahuay Conceptualizar las categorías de la evasicontribuyentes del nuevo RUS, en el Santa Anita- 2018. | holístico, el cual permitió realizar un diagnóstico para construir la propuesta final de este estudio. |                   |  |
|   | Diseñar un programa de cultura tra contribuyentes del nuevo RUS, en el Anita -2018.  |  |                   |  |
|   | Validar los instrumentos de campo bajo   | la pregunta de investigación   |                   |  |
|   | a través de un juicio de expertos.   |  |                   |  |
|   | Método   | m· ·   |                   |  |
| Sintagma  | Enfoque<br>Mixto   |  | l y métodos       |  |
| Holístico   | IVIIXU   | Investigación proyectiva   |                   |  |
|   |  | No experimental  |                   |  |
| Población, muestra y unidade informantes  | es Técnicas e instrumentos   | Análisis   | de datos          |  |
| La población 500 comerciantes<br>La muestra de 70 comerciantes  | La entrevista y Encuesta   | La Encuesta  |                   |  |

### **Anexo 2: Instrumento cuantitativo**

### ENCUESTA DE LA EVASION DE IMPUESTOS DE LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ANDAHUAYLAS DE SANTA ANITA 2018

**INSTRUCCIÓN**: La encuesta tiene como objetivo conocer su opinión sobre la evasión de impuestos. Dicha información es completamente anónima, por lo que le solicito responda todas las preguntas con sinceridad, y de acuerdo a sus propias experiencias.

| Sexo:            | Edad:             | Nivel Educativo: |
|------------------|-------------------|------------------|
| a) Masculino ( ) | a) 20-30 años ( ) | a) primaria ()   |
| b) Femenino ( )  | b) 30-40 años ( ) | b) secundaria () |
|                  | c) 40 a más ()    | c) técnico ()    |

Cuanto tiempo como contribuyente del Nuevo RUS:

- a) 0-5 años
- b) 5-10 años
- c) 10-20 años
- d) 20 a mas

**INDICACIONES:** A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. Responder, marcando una (x) la respuesta que considera correcta.

| 2  | 1  |
|----|----|
| SI | NO |

| ITEMS | ASPECTOS CONSIDERADOS  | VALORACIÓN |    |  |  |  |  |
|-------|--|------------|----|--|--|--|--|
|       | SUB CATEGORÌA OBLIGACION TRIBUTARIA                                    | -          |    |  |  |  |  |
| 1     | ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna difusión de información tributaria? | SI         | NO |  |  |  |  |
| 2     | ¿Tiene conocimiento sobre que es la obligación tributaria?             | SI         | NO |  |  |  |  |
| 3     | ¿Tiene conocimiento sobre el nacimiento de la obligación tributaria?   | SI         | NO |  |  |  |  |
| 4     | ¿Sabe Ud. cuál es su obligación tributaria como SI NO contribuyente?   |            |    |  |  |  |  |
|       | SUB CATEGORÌA INFRACCION TRIBUTARI                                     | [A         |    |  |  |  |  |
| 5     | ¿Tiene conocimiento de que es una infracción tributaria?               | SI         | NO |  |  |  |  |
| 6     | ¿Ud. está inscrito en el Registro único del contribuyente?             | SI         | NO |  |  |  |  |
| 7     | ¿Emite y exige comprobantes de pago?                                   | SI         | NO |  |  |  |  |
| 8     | ¿Tiene conocimiento si la infracción tributaria genera sanciones?      | SI         | NO |  |  |  |  |

| 9  | 9 ¿Presenta y paga sus declaraciones mensuales?                    |    |    |  |  |  |  |
|----|--|----|----|--|--|--|--|
|    | 1  |    |    |  |  |  |  |
| 10 | ¿Sabe Ud. en qué consiste el proceso de fiscalización?             | SI | NO |  |  |  |  |
| 11 | ¿Alguna vez la Sunat vino a supervisar su establecimiento?         | SI | NO |  |  |  |  |
| 12 | ¿Ha recibido alguna notificación por parte de Sunat?               | SI | NO |  |  |  |  |
| 13 | ¿La administración tributaria cerró su establecimiento alguna vez? | SI | NO |  |  |  |  |
| 14 | ¿Si Ud. tiene deudas con la administración sabe dónde consultar?   | SI | NO |  |  |  |  |
|    | SUB CATEGORÌA TRIBUTO  |    |    |  |  |  |  |
| 15 | ¿Sabe Ud. que es un tributo?                                       | SI | NO |  |  |  |  |
| 16 | ¿Sabe Ud. que es el Impuesto General a las Ventas?                 | SI | NO |  |  |  |  |
| 17 | ¿Sabe Ud. donde pagar el impuesto de su actividad?                 | SI | NO |  |  |  |  |
| 18 | ¿Conoce Ud. sus deberes tributarios?                               | SI | NO |  |  |  |  |

### Anexo 3: Instrumento cualitativo

### ENTREVISTA AL PERSONAL DEL MERCADO ANDAHUAYLAS DE SANTA ANITA

| N° | PREGUNTAS  |
|----|--|
| 1  | ¿Cómo la Sunat debe difundir información con respecto a los tributos?  |
| 2  | ¿Porque considera que la obligación tributaria es importante para el país?   |
| 3  | ¿A qué régimen tributario deberían acogerse los comerciantes del mercado Andahuaylas?  |
| 4  | ¿Cómo Sunat debería influir en los comerciantes del mercado para cumplir con sus obligaciones y evitar infracciones tributarias? |
| 5  | ¿Cómo deberían actuar los pequeños comercios en el momento de ser fiscalizados por la Sunat?                                     |
| 6  | ¿Cómo deben ser notificadas las resoluciones que emite SUNAT a todos los comerciantes del mercado?                               |
| 7  | ¿El IGV como crédito fiscal beneficia al contribuyente?  |
| 8  | ¿Esta Ud. de acuerdo con el pago que realiza los contribuyentes del RUS?   |

Anexo 4: Base de datos (instrumento cuantitativo)

| Preguntas   | f  | f  |
|---|----|----|
| Item  | SI | NO |
| 1. ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna difusión de información tributaria? | 11 | 19 |
| 2. ¿Tiene conocimiento sobre que es la obligación tributaria?             | 9  | 21 |
| 3. ¿Tiene conocimiento sobre el nacimiento de la obligación tributaria?   | 1  | 29 |
| 4. ¿Sabe Ud. cuál es su obligación tributaria como contribuyente?         | 13 | 17 |
| 5. ¿Tiene conocimiento de que es una infracción tributaria?               | 14 | 16 |
| 6. ¿Ud. está inscrito en el Registro único del contribuyente?             | 29 | 1  |
| 7. ¿Emite y exige comprobantes de pago?                                   | 12 | 18 |
| 8. ¿Tiene conocimiento si la infracción tributaria genera                 |    |    |
| sanciones?  | 14 | 16 |
| 9. ¿Presenta y paga sus declaraciones mensuales?                          | 14 | 16 |
| 10. ¿Sabe Ud. en qué consiste el proceso de fiscalización?                | 13 | 17 |
| 11. ¿Alguna vez la Sunat vino a supervisar su establecimiento?            | 19 | 11 |
| 12. ¿Ha recibido alguna notificación por parte de Sunat?                  | 6  | 24 |
| 13. ¿La administración tributaria cerró su establecimiento alguna vez?    | 9  | 21 |
| 14. ¿Si Ud. tiene deudas con la administración sabe dónde                 |    |    |
| consultar?  | 18 | 12 |
| 15. ¿Sabe Ud. que es un tributo?  | 15 | 15 |
| 16. ¿Sabe Ud. que es el Impuesto General a las Ventas?                    | 30 | 0  |
| 17. ¿Sabe Ud. donde pagar el impuesto de su actividad?                    | 25 | 5  |
| 18. ¿Conoce Ud. sus deberes tributarios?                                  | 10 | 20 |

Anexo 5: Triangulación de las entrevistas

| Ca         | ıtegoría                       | Sub categoría |                              | Ir         | dicadores               |  | Contenido textual  |   | G 1 1/   | G                              |
|------------|--------------------------------|---------------|------------------------------|------------|-------------------------|--|--|---|--|--------------------------------|
| códi<br>go | Nombre                         | códig<br>o    | Nombre                       | códi<br>go | Nombre                  | ENT 1  | ENT2   | ENT 3   | Conclusión<br>aproximativa   | Categorías<br>emergentes       |
| C1         | Evasión<br>de<br>Impuest<br>os | C1.1          | Obligació<br>n<br>Tributaria | C1.1<br>.1 | Falta de<br>información | Mediante charlas informativas, volantes, tener módulos de información, con conocimientos básicos para los comerciantes, ya que en su mayoría de ellos desconocen cómo Sunat informa, evalúa, rectifica, etc. | Se puede difundir<br>por redes sociales,<br>volantes, charlas<br>informativas para<br>no contadores, así<br>ellos no se pierdan<br>en los temas que<br>se exponen. | La sunat que es el elemento fiscalizador del estado debe realizar charlas informativas, y difundir los sistemas tributarios por medio de volantes, y trípticos, para los que se dedican al comercio en general, ya que generalmente muchos de ellos desconocen el pago de tributos. | De acuerdo a las entrevistas realizadas, la mayoría concuerda que la Sunat debe realizar charlas informativas, así como debe difundir los sistemas tributarios a través de la emisión de | Información y comercialización |
|            |                                |               |                              | C1.1<br>.2 | Conocimient<br>o        | Es de suma importancia ya que como contribuyente si cumplimos y respetamos la norma, el país crece económicamente, se desarrolla para  | Porque al contribuir y cumplir con nuestras obligaciones estamos mejorando el país, es desarrollarse y crecer como estado  | Es importante tributar para el desarrollo, crecimiento y economía del país. El ingreso de los tributos se invierte en mejoras a la educación, salud, etc.   | volantes   | Desarrollo y crecimiento       |

|        |                    |                                  |  |  | una mejora que nos involucra a todos.   |  |   |   |              |
|--------|--------------------|----------------------------------|--|--|---|--|---|---|--------------|
| C1.2 n | C1.2 n contribuyen | Deberes del<br>contribuyent<br>e | La mayoría de comerciantes tiene una escala, a mi opinión deberían cogerse a un régimen mayor para tener más control de sus ingresos y egresos. En caso contrario deben seguir en el régimen único simplificado, como establece la administración. | De acuerdo a lo<br>establecido por<br>Sunat es al<br>régimen único<br>simplificado | Los<br>comerciantes<br>del mercado<br>Andahuaylas<br>deberían<br>acogerse al<br>régimen único<br>simplificado     | De acuerdo a las preguntas realizadas a los entrevistados, ellos consideran que los comerciantes deben acogerse al régimen                                       |   |   |              |
|        |                    |                                  | C1.1<br>.4   |  | Capacitando e<br>informado de<br>manera clara y<br>simple sobre que<br>es una infracción                          | Mediante un programa o sistema para capacitar que sea de más manera más clara y simple, que los comerciantes puedan entender y sea de mayor facilidad de acceso. | Realizar un<br>programa de<br>capacitación, de<br>manera personal<br>(fiscalizadores),<br>explicando de<br>manera simple. | simplificado,<br>también capacitar<br>de manera<br>presencial<br>(fiscalizadores).  | Capacitación |
|        | C1.3               | Fiscalizac<br>ión<br>Tributaria  | C1.1<br>.5   | Investigación  | Principalmente<br>deberían tener sus<br>comprobantes de<br>pago a la mano que<br>es lo primero que<br>pide Sunat. | Presentar los<br>documentos que<br>tengan a la mano,<br>así como las<br>boletas de ventas<br>(si o si lo tienen<br>que tener),<br>comprobantes de                | Facilitar sus<br>documentos, en<br>este caso sus<br>boletas de<br>ventas las<br>cuales tienen a<br>la mano.               | Los contribuyentes<br>deben tener sus<br>comprobantes de<br>pago a la mano, ya<br>que es su<br>herramienta<br>fundamental de<br>tributar, también |              |

|  |      |         | C1.1<br>.6 | Proceso          | De manera presencial, revisando que el domicilio fiscal es el mismo establecimiento comercial.   | pago que<br>sustenten sus<br>compras.  Con documentos<br>físicos, y hacer<br>entrega al mismo<br>contribuyente o<br>representante<br>legal del<br>comercio. | De manera<br>personal, para<br>que el<br>contribuyente<br>tenga mayor<br>conocimiento y<br>actué pronto. | consideran que al<br>momento de una<br>fiscalización, el<br>personal<br>administrativo<br>pueda informar y<br>capacitar al<br>contribuyente sobre<br>sus obligaciones. |  |
|--|------|---------|------------|------------------|--|---|--|--|--|
|  |      |         | C1.1<br>.7 | Conocimient<br>o | En caso del RUS no tiene ningún beneficio, ya que ellos solo realizan un pago de acuerdo al cronograma establecido por sunat.  | En caso del nuevo<br>rus no tiene<br>beneficio ya que<br>tienen una renta<br>fija.  | En el régimen<br>único del<br>contribuyente<br>no genera<br>ningún<br>beneficio                          | Los entrevistados<br>manifiestan que el<br>IGV no beneficia  |  |
|  | C1.4 | Tributo | C1.1<br>.8 | Impuestos        | Si estoy de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo es que mucho de ellos tratan de evadir, indicando que sus ingresos son menores a 5000.00 soles mensual, siendo no esa la realidad de su actividad económica. | Si es un monto<br>considerable,<br>estoy de acuerdo.  | La administración tiene su cronograma de pagos, y eso no se puede cambiar, si estoy de acuerdo.          | como crédito fiscal,<br>ya que es un pago<br>cancelatorio, no<br>obstante están de<br>acuerdo a la tabla<br>establecida por<br>sunat para el pago<br>de sus tributos.  |  |

### Anexo 6: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativo



### Ficha de entrevista

### Datos básicos:

| Cargo o puesto en que se desempeña | Conocedor del tema     |
|------------------------------------|------------------------|
| Nombres y apellidos                | Rene Palomino          |
| Código de la entrevista            | Entrevistado1 (Entv.1) |
| Fecha                              | 24/05/2018             |
| Lugar de la entrevista             | Mercado Andahuaylas    |

| Nro. | Preguntas de la entrevista   |
|------|--|
| 1    | ¿Cómo la Sunat debe difundir información con respecto a los tributos?  |
| 2    | ¿Porque considera que la obligación tributaria es importante para el país?   |
| 3    | ¿A qué régimen tributario deberían acogerse los comerciantes del mercado Andahuaylas?  |
| 4    | ¿Cómo Sunat debería influir en los comerciantes del mercado para cumplir con sus obligaciones y evitar infracciones tributarias? |
| 5    | ¿Cómo deberían actuar los pequeños comercios en el momento de ser fiscalizados por la Sunat?                                     |
| 6    | ¿Cómo deben ser notificadas las resoluciones que emite SUNAT a todos los comerciantes del mercado?                               |
| 7    | ¿El IGV como crédito fiscal beneficia al contribuyente?  |
| 8    | ¿Esta Ud. de acuerdo con el pago que realiza los contribuyentes del RUS?   |

### Observaciones

El presente entrevistado no tiene alguna profesión o cargo, pero de acuerdo al tiempo que ha estado conoce del tema tributario y parte de cómo trabaja la Sunat en este tipo de rubro comercial.

### Entrevistado1 (Entv.1)

| Nro. | Preguntas de la entrevista  | Respuestas   |
|------|---|--|
| 1    | ¿Cómo la Sunat debe difundir información con respecto a los tributos?   | Mediante charlas informativas, volantes, tener módulos de información, con conocimientos básicos para los comerciantes, ya que en su mayoría de ellos desconocen cómo Sunat informa, evalúa, rectifica, etc.                                       |
| 2    | ¿Porque considera que la obligación tributaria es importante para el país?  | Es de suma importancia ya que como contribuyente si cumplimos y respetamos la norma, el país crece económicamente, se desarrolla para una mejora que nos involucra a todos.  |
| 3    | ¿A qué régimen tributario deberían acogerse los comerciantes del mercado Andahuaylas?   | La mayoría de comerciantes tiene una escala, a mi opinión deberían cogerse a un régimen mayor para tener más control de sus ingresos y egresos. En caso contrario deben seguir en el régimen único simplificado, como establece la administración. |
| 4    | ¿Cómo Sunat debería influir en los<br>comerciantes del mercado para<br>cumplir con sus obligaciones y<br>evitar infracciones tributarias? | Capacitando e informado de manera clara y simple sobre que es una infracción   |
| 5    | ¿Cómo deberían actuar los<br>pequeños comercios en el<br>momento de ser fiscalizados por la<br>Sunat?                                     | Principalmente deberían tener sus comprobantes de pago a la mano que es lo primero que pide Sunat.   |
| 6    | ¿Cómo deben ser notificadas las<br>resoluciones que emite SUNAT a<br>todos los comerciantes del<br>mercado?                               | De manera presencial, revisando que el domicilio fiscal es el mismo establecimiento comercial.   |
| 7    | ¿El IGV como crédito fiscal beneficia al contribuyente?   | En caso del RUS no tiene ningún beneficio, ya que ellos solo realizan un pago de acuerdo al cronograma establecido por sunat.  |
| 8    | ¿Esta Ud. de acuerdo con el pago que realiza los contribuyentes del RUS?  | Si estoy de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo es que mucho de ellos tratan de evadir, indicando que sus ingresos son menores a 5000.00 soles mensual, siendo no esa la realidad de su actividad económica.                                       |



### Ficha de entrevista

### Datos básicos:

| Cargo o puesto en que se desempeña | Administrador (conocedor del tema) |
|------------------------------------|------------------------------------|
| Nombres y apellidos                | Carlos Castro                      |
| Código de la entrevista            | Entrevistado 2 (Entv.2)            |
| Fecha                              | 25/05/2018                         |
| Lugar de la entrevista             | Mercado Andahuaylas                |

| Nro. | Preguntas de la entrevista   |
|------|--|
| 1    | ¿Cómo la Sunat debe difundir información con respecto a los tributos?            |
| 2    | ¿Porque considera que la obligación tributaria es importante para el país?       |
| 3    | ¿A qué régimen tributario deberían acogerse los comerciantes del mercado         |
| 3    | Andahuaylas?   |
| 4    | ¿Cómo Sunat debería influir en los comerciantes del mercado para cumplir con sus |
| 4    | obligaciones y evitar infracciones tributarias?                                  |
| 5    | ¿Cómo deberían actuar los pequeños comercios en el momento de ser fiscalizados   |
| 3    | por la Sunat?  |
| 6    | ¿Cómo deben ser notificadas las resoluciones que emite SUNAT a todos los         |
|      | comerciantes del mercado?  |
| 7    | ¿El IGV como crédito fiscal beneficia al contribuyente?                          |
| 8    | ¿Esta Ud. de acuerdo con el pago que realiza los contribuyentes del RUS?         |

### Observaciones

| Ninguna |
|---------|
|         |
|         |
|         |
|         |
|         |
|         |
|         |
|         |

### Entrevistado1 (Entv.2)

| Nro. | Preguntas de la entrevista  | Respuestas   |
|------|---|--|
| 1    | ¿Cómo la Sunat debe difundir información con respecto a los tributos?   | Se puede difundir por redes sociales, volantes, charlas informativas para no contadores, asi ellos no se pierdan en los temas que se exponen.                    |
| 2    | ¿Porque considera que la obligación tributaria es importante para el país?  | Porque al contribuir y cumplir con nuestras obligaciones estamos mejorando el pais, es desarrollarse y crecer como estado  |
| 3    | ¿A qué régimen tributario deberían acogerse los comerciantes del mercado Andahuaylas?   | De acuerdo a lo establecido por Sunat es al régimen único simplificado   |
| 4    | ¿Cómo Sunat debería influir en los<br>comerciantes del mercado para<br>cumplir con sus obligaciones y<br>evitar infracciones tributarias? | Mediante un programa o sistema para capacitar que sea de más manera más clara y simple, que los comerciantes puedan entender y sea de mayor facilidad de acceso. |
| 5    | ¿Cómo deberían actuar los<br>pequeños comercios en el<br>momento de ser fiscalizados por la<br>Sunat?                                     | Presentar los documentos que tengan a la mano, así como las boletas de ventas (si o si lo tienen que tener), comprobantes de pago que sustenten sus compras.     |
| 6    | ¿Cómo deben ser notificadas las<br>resoluciones que emite SUNAT a<br>todos los comerciantes del<br>mercado?                               | Con documentos físicos, y hacer entrega al mismo contribuyente o representante legal del comercio.   |
| 7    | ¿El IGV como crédito fiscal beneficia al contribuyente?   | En caso del nuevo rus no tiene beneficio ya que tienen una renta fija.   |
| 8    | ¿Esta Ud. de acuerdo con el pago que realiza los contribuyentes del RUS?  | Si es un monto considerable, estoy de acuerdo.   |



### Ficha de entrevista

### Datos básicos:

| Cargo o puesto en que se desempeña | Conocedor del tema      |
|------------------------------------|-------------------------|
| Nombres y apellidos                | Enrique Ruiz            |
| Código de la entrevista            | Entrevistado 3 (Entv.3) |
| Fecha                              | 28/05/2018              |
| Lugar de la entrevista             | Oficina personal        |

| Nro. | Preguntas de la entrevista   |
|------|--|
| 1    | ¿Cómo la Sunat debe difundir información con respecto a los tributos?            |
| 2    | ¿Porque considera que la obligación tributaria es importante para el país?       |
| 3    | ¿A que régimen tributario deberían acogerse los comerciantes del mercado         |
|      | Andahuaylas?   |
| 4    | ¿Cómo Sunat debería influir en los comerciantes del mercado para cumplir con sus |
| 4    | obligaciones y evitar infracciones tributarias?                                  |
| 5    | ¿Cómo deberían actuar los pequeños comercios en el momento de ser fiscalizados   |
| 3    | por la Sunat?  |
| 6    | ¿Cómo deben ser notificadas las resoluciones que emite SUNAT a todos los         |
| 0    | comerciantes del mercado?  |
| 7    | ¿El IGV como crédito fiscal beneficia al contribuyente?                          |
| 8    | ¿Esta Ud. de acuerdo con el pago que realiza los contribuyentes del RUS?         |

### Observaciones

| Ninguna |
|---------|
|         |
|         |

### Entrevistado1 (Entv.3)

| Nro. | Preguntas de la entrevista  | Respuestas  |
|------|---|---|
| 1    | ¿Cómo la Sunat debe difundir información con respecto a los tributos?   | La sunat que es el elemento fiscalizador del estado debe realizar charlas informativas, y difundir los sistemas tributarios por medio de volantes, y trípticos, para los que se dedican al comercio en general, ya que generalmente muchos de ellos desconocen el pago de tributos. |
| 2    | ¿Porque considera que la obligación tributaria es importante para el país?  | Es importante tributar para el desarrollo, crecimiento y economía del país. El ingreso de los tributos se invierte en mejoras a la educación, salud, etc.   |
| 3    | ¿A qué régimen tributario deberían acogerse los comerciantes del mercado Andahuaylas?   | Los comerciantes del mercado Andahuaylas deberían acogerse al régimen único simplificado  |
| 4    | ¿Cómo Sunat debería influir en los<br>comerciantes del mercado para<br>cumplir con sus obligaciones y<br>evitar infracciones tributarias? | Realizar un programa de capacitación, de manera personal (fiscalizadores), explicando de manera simple.   |
| 5    | ¿Cómo deberían actuar los<br>pequeños comercios en el<br>momento de ser fiscalizados por la<br>Sunat?                                     | Facilitar sus documentos, en este caso sus boletas de ventas las cuales tienen a la mano.   |
| 6    | ¿Cómo deben ser notificadas las<br>resoluciones que emite SUNAT a<br>todos los comerciantes del<br>mercado?                               | De manera personal, para que el contribuyente tenga mayir conocimiento y actue pronto.  |
| 7    | ¿El IGV como crédito fiscal beneficia al contribuyente?   | En el régimen único del contribuyente no genera ningún beneficio  |
| 8    | ¿Esta Ud. de acuerdo con el pago que realiza los contribuyentes del RUS?  | La administración tiene su cronograma de pagos, y eso no se puede cambiar, si estoy de acuerdo.   |

### Anexo 7: Fichas de validación de la propuesta



### **FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS**

### **DATOS PERSONALES**

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

| Apellidos           | : YASOUEZ MORA               |
|---------------------|------------------------------|
| Nombres             | : EDWIN                      |
| DNI                 | : 43343660                   |
| Teléfono            | :                            |
| Número Celular      | : 949645428                  |
|                     |                              |
|                     |                              |
|                     | FORMACIÓN PROFESIONAL        |
| Profesión           | : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO |
| Universidad         | : SAN HORTIN DE PORRES       |
| Grado de Magister   | Si No Grado de Doctor Si No  |
| Mención de la       |                              |
| Maestría            | ADHIVISIRACION               |
| Mención del         |                              |
| Doctorado           | ADHINISTRACION               |
| -                   | INFORMACIÓN LABORAL          |
| Empresa actual      | NNI WIENER                   |
| Cargo actual        | DOCENTE TIEMPO PARCIAL       |
| Años de experiencia | 15 ANOS                      |
| Especialidad        | CONTABILIDAD Y DEDITORIA     |
|                     | DOCENCIA UNIVERSITARIA       |
| Experiencia docente | Si No                        |
| Asignaturas         | COSTOS y PRESUPUESTO         |
|                     | GERENCIA FINANCIERA          |
|                     | CONTABILIDAD GERENCIAL       |
|                     | RECIRSOS HNHONOS             |
|                     |                              |
|                     |                              |



# CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

| 343660. Especialista en |                                       |   |
|-------------------------|---------------------------------------|---|
| DNI Nro. 43             | ado en 6.1.                           |   |
| entificado con D        | ENESC. Ubic                           |   |
| ide                     | in 1/2/ 601                           | e ítem bajo los criterios                         |
| 0 /28                   | laboro (                              | oría e ítem                                       |
| YO, FOWIN UDSOURT MOR   | CONTAGILIDIO-AUDITOLIAACTUAlmente lal | correspondencia entre la categoría, sub categoría |

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría. Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

|      | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1:  | Cohe  | Coherencia |   | Rele | Relevancia | a | Ü   | Claridad |   | Suficiencia   | ncia | Puntaje | Sugerencias |
|------|--|-------|------------|---|------|------------|---|-----|----------|---|---------------|------|---------|-------------|
| Nro. | OBLIGACION TRIBUTARIA  | 1 2 3 | 3 4        | - | 2    | 1 2 3 4    | - | 1 2 | 3        | 4 | 1 2 3 4 1 2 3 | 3 4  |         |             |
|      | ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna difusión de información tributaria? |       | 2          |   |      |            | 1 |     |          | \ |               | \    | 19      |             |
|      | ¿Tiene conocimiento sobre que es la obligación tributaria?             |       | _          |   |      |            | / |     |          |   |               | \    | 16      |             |
|      | ¿Tiene conocimiento sobre el nacimiento de la obligación tributaria?   |       | `          |   |      | 2          |   |     |          |   |               | ~    | 15      |             |
|      | ¿Sabe Ud. cuál es su obligación tributaria como contribuyente?         |       | ,          |   |      |            | / |     | ,        |   |               | \    | 9/      |             |
|      | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: INFRACCION                                 |       | TRIBUTARIA | A |      |            | - |     |          |   |               |      |         |             |
|      | ¿Tiene conocimiento de que es una infracción tributaria?               |       |            |   |      |            | 1 |     |          |   |               |      | 9       |             |
|      | ¿Ud. está inscrito en el Registro único del contribuyente?             |       | 2          |   |      |            | / |     |          | _ | •             |      | 6       |             |
|      | ¿Emite y exige comprobantes de pago?                                   |       | /          |   |      |            | / |     |          | / |               | /    | 0       |             |

| ∞  | T  |                                       |       |   |      |
|----|--|---------------------------------------|-------|---|------|
|    | ¿ Liene conocimiento si la infracción tributaria genera sanciones? | `                                     | _     |   | 9    |
| 6  | ¿Presenta y paga sus declaraciones mensuales?                      | \                                     | \     | \ | 9/ / |
|    | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: FISCALIZACIO                           | IZACION TRIBUTARIA                    |       |   |      |
| 10 | ¿Sabe Ud. en qué consiste el proceso de fiscalización?             | \                                     | \ \ 8 | \ | 1/6  |
| 11 | ¿Alguna vez la Sunat vino a supervisar su establecimiento?         | \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ |       | \ | 9//  |
| 12 | ¿Ha recibido alguna notificación por parte de Sunat?               | `                                     | \     | \ | 1/6  |
| 13 | ¿La administración tributaria cerró su establecimiento alguna vez? | \                                     | \     | \ | 1/6  |
| 14 | ¿Si Ud. tiene deudas con la administración sabe dónde consultar?   | \                                     | \     | \ | 1/6  |
|    | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: TRIBUTO                                | V                                     |       |   |      |
| 15 | Sabe Ud. que es un tributo?  | \                                     | \     | \ | 9/ / |
| 16 | ¿Sabe Ud. que es el Impuesto General a las Ventas?                 | \                                     | \     | \ | 9//  |
| 17 | ¿Sabe Ud. donde pagar el impuesto de su actividad?                 | 7                                     | \     | \ | 16   |
| 18 | ¿Conoce Ud. sus deberes tributarios?                               | \                                     | \     | \ | 2/2  |

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Sir No debe de ser aplicado:

Debe de añadir ..... Dimensión/sub categoría......
 Debe añadir ..... ítems en la dimensión/sub categoría

3. Otra observación: ミノル ルロリぞうかひ

Es todo cuanto informo;





### **FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS**

### **DATOS PERSONALES**

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

| Apellidos           | : Forseca Chavet            |
|---------------------|-----------------------------|
| Nombres             | : Freddy Roque              |
| DNI                 | : 06269747                  |
| Teléfono            |                             |
| Número Celular      | : 996846798                 |
|                     |                             |
|                     |                             |
|                     | FORMACIÓN PROFESIONAL       |
| Profesión           | : Centador Público          |
| Universidad         | : Federico Villarred        |
| Grado de Magister   | SK No Grado de Doctor SK No |
| Mención de la       | Tributación                 |
| Maestría            | 13 CDCTOCION                |
| Mención del         | Contabilidad                |
| Doctorado           | Companyag                   |
|                     | INFORMACIÓN LABORAL         |
| Empresa actual      | Universed d Wiener          |
| Cargo actual        | Docente                     |
| Años de experiencia | 7                           |
| Especialidad        | Contobilidad                |
|                     | DOCENCIA UNIVERSITARIA      |
| Experiencia docente | ∑√ No                       |
| Asignaturas         | Derecho Insularo            |
|                     | Contabilidad Superos        |
|                     | Contabilidad Superior       |
|                     |                             |
|                     |                             |
|                     |                             |
|                     |                             |

Weddy Jonses of Firma



# CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

|                        | en             | la                            |
|------------------------|----------------|-------------------------------|
|                        | pecialista     | revisar                       |
|                        | Est            | 0 a                           |
| 9)(0>                  | 11/            | Procedo a revisar l           |
|                        | Seco / T       | Ubicado en Ance               |
|                        | Nro            | en                            |
|                        | o con DNI Nro. | Ubicado                       |
|                        | lentificado o  | Univ. Wienes U                |
|                        | .2             | 3                             |
|                        | oi ic          | Univ. a                       |
| 2                      | :              |                               |
| havee                  | :              |                               |
| sees charee            |                | Actualmente laboro en Univ. w |
| Inddo R. Francis Chave | `              |                               |

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría. Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

| N.    | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1:  | Coherencia   | Relevancia      | Claridad | Claridad Suficiencia | Puntaje | Sugerencias |
|-------|--|--------------|-----------------|----------|----------------------|---------|-------------|
| INTO. | <b>OBLIGACION TRIBUTARIA</b>   | 1 2 3 4      | 1 2 3 4 1 2 3 4 | 1 2 3 4  | 1 2 3 4              |         |             |
| -     | ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna difusión de información tributaria? | \            | 1               | 7        | \                    | 13      |             |
| 2     | ¿Tiene conocimiento sobre que es la obligación tributaria?             | 1            | 7               | 7        | \                    | 14      | (A)         |
| 8     | ¿Tiene conocimiento sobre el nacimiento de la obligación tributaria?   | 7            | •               | 1        | \                    | 9/      |             |
| 4     | ¿Sabe Ud. cuál es su obligación tributaria como contribuyente?         | 7            | ,               | ,        | 7                    | 0/      | *           |
|       | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: INFRACCION TRIBUTARIA                      | N TRIBUTARIA | +               |          |                      |         | -           |
| S     | ¿Tiene conocimiento de que es una infracción tributaria?               | \            | 1               | 1        | \                    | 7       | 7.8         |
| 9     | ¿Ud. está inscrito en el Registro único del contribuyente?             | *            | 9               | ,        |                      | 14      |             |
| 7     | ¿Emite y exige comprobantes de pago?                                   | 1            | •               | ,        | 1                    | (6      |             |

| ∞  | ¿Tiene conocimiento si la infracción tributaria genera sanciones?  |          | -            | 7 | 1 | / | 10     |  |
|----|--|----------|--------------|---|---|---|--------|--|
| 6  | ¿Presenta y paga sus declaraciones mensuales?                      |          | 7            | 1 | 7 | 1 | s<br>~ |  |
|    | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: FISCALIZACION TRIBUTARIA               | N TRIBUT | <b>FARIA</b> |   |   |   |        |  |
| 10 | ¿Sabe Ud. en qué consiste el proceso de fiscalización?             |          | 1            | 1 | \ | 1 | 14     |  |
| Ξ  | ¿Alguna vez la Sunat vino a supervisar su establecimiento?         | /        |              | 1 |   | / | 15/    |  |
| 12 | ¿Ha recibido alguna notificación por parte de Sunat?               |          | _            | 1 | 1 | \ | 13     |  |
| 13 | ¿La administración tributaria cerró su establecimiento alguna vez? |          | _            |   | \ | 1 | 9/     |  |
| 14 | ¿Si Ud. tiene deudas con la administración sabe dónde consultar?   | 3        |              | 7 | 7 | 1 | 9)     |  |
|    | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: TRIBUTO                                |          |              |   |   |   |        |  |
| 2  | ¿Sabe Ud. que es un tributo?                                       | \        |              | \ | / | 1 | 14     |  |
| 91 | ¿Sabe Ud. que es el Impuesto General a las Ventas?                 |          | 1            | 1 | / | 1 | 14     | inada da distribución e para de esta constituição de la constituição d |
| 7  | ¿Sabe Ud. donde pagar el impuesto de su actividad?                 | /        |              | / | \ |   | 51     |  |
| 18 | ¿Conoce Ud. sus deberes tributarios?                               |          | 1            | 1 | 1 | 1 | 16     |  |

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

 Debe de añadir .... Dimensión/sub categoría
 Debe añadir .... ítems en la dimensión/sub categoría Y después de la revisión opino que el instrumento 🕅 No debe de ser aplicado:

3. Otra observación:

Es todo cuanto informo;

Firma



### **FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS**

### **DATOS PERSONALES**

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

| Apellidos      | : | HANRIQUE LINARED |
|----------------|---|------------------|
| Nombres        | : | Cynthia Polett   |
| DNI            | : | 45491896         |
| Teléfono       | : | 251917511        |
| Número Celular | : | Y                |

### FORMACIÓN PROFESIONAL

| Profesión           | : CONTA    | oon Publico      |              |
|---------------------|------------|------------------|--------------|
| Universidad         | : UN. JORG | e BASADRE GRO    | HHANN        |
| Grado de Magister   | S N        |                  |              |
| Mención de la       |            |                  |              |
| Maestría            | MAESTRA E  | N ADMINISTERTION | PUBLICA 4 PP |
| Mención del         |            |                  |              |
| Doctorado           |            |                  |              |
|                     | INFORMA    | CIÓN LABORAL     |              |
| Empresa actual      | OSINF      | OR               |              |
| Cargo actual        | Esfeci     | ALISTA           |              |
| Años de experiencia | JA         | ivos             |              |
| Especialidad        | CONT       | ABICIDAD GUBERA  | JAMENTAL     |
|                     | DOCENCIA   | UNIVERSITARIA    |              |
| Experiencia docente | SiK        | No               |              |
| Asignaturas         | C. Cere    | NUAL             |              |
|                     | C. AVAN    |                  | 3            |
|                     | Nics y     | NIF              |              |
|                     | ADM.       | PUBLICA          |              |

Copully Pirma



# CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

| 0                                   | la  |  |
|-------------------------------------|---|--|
| pecialista                          | revisar la                                |  |
| Esp                                 | , a                                       |  |
|                                     | MAEDALENA Procedo a                       |  |
| 96616hSh                            | ACENT.                                    |  |
| •                                   | TRED                                      |  |
| Iro.                                | bicado en                                 |  |
| N                                   | ado                                       |  |
| on D                                | Ubic                                      |  |
| identificado con DNI Nro.           | :   |  |
| ntifica                             | ۸۱:                                       |  |
| iden                                | 202                                       | rios:  |
|                                     | OSINFOR                                   | crite  |
| :                                   |   | io los   |
| ;                                   |   | Sa   |
| F                                   | O   | H  |
| POLETT                              | laboro e                                  | ría e ítem l   |
| THUA POLETT                         | ente laboro e                             | ategoría e ítem l  |
| CVNTHUA POLETT                      | tualmente laboro e                        | sub categoría e ítem l   |
| ES CYNTHIA POLETT                   | Actualmente laboro en                     | oría, sub categoría e ítem l   |
| NAMES CYNTHIA POLETT                | :   | ategoría, sub categoría e ítem l   |
| LINABES CYNTHIA POLETT              | :   | e la categoría, sub categoría e ítem l                                       |
| TABLE LINABES CYNTHIA POLETT        | :   | a entre la categoría, sub categoría e ítem l                                 |
| PAPERAUE LINABES CYNTHIA POLETT     | :   | dencia entre la categoría, sub categoría e ítem l                            |
| MANRIQUE LINABES CYNTHIA POLETT     | :   | spondencia entre la categoría, sub categoría e ítem l                        |
| YO, MANPIGUE LINABES CYNTHIA POLETT | CONT. GUBERNAMENTAL Actualmente laboro es | correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios: |

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría. Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

| Man  | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1:  | Col     | Coherencia | sia  | Re | Relevancia | cia     | Ū | Claridad |   | Sufic | Suficiencia | Puntaje | Sugerencias |
|------|--|---------|------------|------|----|------------|---------|---|----------|---|-------|-------------|---------|-------------|
| Nro. | OBLIGACION TRIBUTARIA  | 1 2     | 2 3 4      | 4    | -  | 2          | 1 2 3 4 | - | 1 2 3 4  |   | 1 2 3 | m           | -       |             |
| 1    | ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna difusión de información tributaria? |         |            | 1    |    |            | 1       |   |          | 1 |       |             | 2       |             |
| 2    | ¿Tiene conocimiento sobre que es la obligación tributaria?             |         |            | 1    |    |            | 1       |   |          | 1 |       |             | 16      |             |
| 3    | ¿Tiene conocimiento sobre el nacimiento de la obligación tributaria?   |         |            | 1    |    |            | 1       |   |          | 1 |       | `           | 2       |             |
| 4    | ¿Sabe Ud. cuál es su obligación tributaria como contribuyente?         |         |            | 1    |    |            | 1       |   |          | 1 |       |             | -       |             |
|      | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: INFRACCION TRIBUTARIA                      | IN TRIE | 3UT/       | ARIA |    |            |         |   |          |   |       |             |         |             |
| 2    | ¿Tiene conocimiento de que es una infracción tributaria?               |         |            | 1    | _  | -          | 1       |   |          | 1 |       |             | 2       |             |
| 9    | ¿Ud. está inscrito en el Registro único del contribuyente?             |         |            | 1    |    |            | 7       |   |          | 1 |       |             | 2       |             |
| 7    | ¿Emite y exige comprobantes de pago?                                   |         |            | 1    |    |            | 1       |   |          | 1 |       |             | 9/      |             |

| ٥  | ¿Tiene conocimiento si la infracción tributaria                    |                   |   |   |   |     |  |
|----|--|-------------------|---|---|---|-----|--|
| 0  | genera sanciones?  | 7                 | 1 | \ | \ | 2   |  |
| 6  | ¿Presenta y paga sus declaraciones mensuales?                      | 1                 | 1 | \ | 1 | 9 / |  |
|    | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: FISCALIZACION TRIBUTARIA               | <b>TRIBUTARIA</b> |   |   |   |     |  |
| 10 | ¿Sabe Ud. en qué consiste el proceso de fiscalización?             | 7                 | 1 | \ | / | 2   |  |
| =  | ¿Alguna vez la Sunat vino a supervisar su establecimiento?         | 7                 | 1 | \ | \ | 2   |  |
| 12 | ¿Ha recibido alguna notificación por parte de Sunat?               | 1                 | 1 | \ | \ | 2   |  |
| 13 | ¿La administración tributaria cerró su establecimiento alguna vez? | 1                 | 1 | \ | \ | 2   |  |
| 14 | ¿Si Ud. tiene deudas con la administración sabe dónde consultar?   | /                 | \ | \ | \ | 16  |  |
|    | DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: TRIBUTO                                | 2                 |   |   |   |     |  |
| 15 | ¿Sabe Ud. que es un tributo?                                       | 1                 | 1 | \ | / | ٥   |  |
| 16 | ¿Sabe Ud. que es el Impuesto General a las Ventas?                 | \                 | \ | \ | \ | 16  |  |
| 17 | ¿Sabe Ud. donde pagar el impuesto de su actividad?                 | 1                 | \ | \ | \ | 3   |  |
| 18 | ¿Conoce Ud. sus deberes tributarios?                               | /                 | \ | \ | 1 | 5   |  |
| 15 | ¿Sabe Ud. que es un tributo?                                       | 2                 |   | \ | / | 9/  |  |

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

|     | debe de ser aplicado:                   |   |
|-----|---|---|
|     | 2<br>N                                  | - |
| 100 | <u>Ş</u>                                | _ |
|     | de la revisión opino que el instrumento |   |
|     | opino                                   |   |
|     | a revisión                              |   |
| ,   | de I                                    |   |
|     | nes (                                   |   |
|     | desb                                    |   |

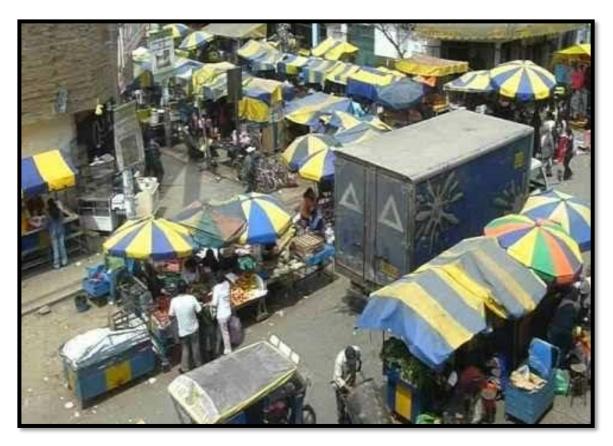
Debe de añadir..... Dimensión/sub categoría.......
 Debe añadir ..... ítems en la dimensión/sub categoría

3. Otra observación  $\mathcal{M} \cap \mathcal{M} \in \mathcal{U} \cap \mathcal{M}$ 

Es todo cuanto informo;

Firma

Anexo 8: Evidencia de la visita a la empresa





Entrevista al administrador de uno de los comerciantes del mercado Andahuaylas



Figura 10: la entrevista con un administrador.

### Anexo 9: Evidencias de la propuesta

| TOTAL ST |      |
|----------|------|
|          | 8 3  |
| AND      | 5 5  |
|          | 50 1 |
|          | क ह  |
| 1        | -21  |
| 200      | E    |

### Anexo 3: Ficha de validez de la propuesta

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

| Yo, en. | Yo, FOULIN USCOVED MORA en CONTROLL NO WILL EN EX Ubicado con DNI Nº 43 43 660 Especialista en CONTROLL NO ACCUARMENTE laboro en 1/0/ 10/ 10/ EN EN EN Ubicado en Expecial En Procedo a revisar la propuesta titulada" PRESENTACION SE UN TURA TRIBUTA AND TARRE RESULTE TAS SAUCETES CONTROLLES CONTROLL | identificado<br>Ibicado en | con D | NI Nro 43     | Freedo a revisar la propurente de transporte |
|---------|--|----------------------------|-------|---------------|--|
| Como    | como objetivo principal CARO CO TROBUZODO GO EX TRABADO ON SAPATAN CAR.  Nº INDICADORES DE EVALUACIÓN  | SA PATA Y                  | 3     |               |  |
| _       | Fillos objetivo/s de la promiesta es/son coherente/s con la problemática   |                            | 2     | Observaciones | Sugerencias  |
| 7       | La propuesta indica las metas que se pretenden alcanzar  |                            |       |               |  |
| E       | La propuesta indica las actividades a realizarse.  | 1                          |       |               |  |
| 4       | La propuesta demuestra el costo/beneficio.   |                            |       |               |  |
| S       | La propuesta incluye el flujo de caja.   | 1                          |       |               |  |
| 9       | En la propuesta se plantean los indicadores (KPIs)   | -                          |       |               |  |
| 7       | La propuesta incluye el cronograma de actividades.   | 1                          |       |               |  |
| ∞       | La propuesta incluye la solución técnica.  | 1                          |       |               |  |
| 6       | La propuesta incluye la solución administrativa.   | 1                          |       |               |  |
| 10      | 10 La propuesta es factible aplicar en el contexto de estudio.   | 1                          |       |               |  |
| Y de    | Y después de la revisión opino que debe incluir/ modificar:  |                            |       |               |  |
| 2.      | Sh   |                            |       |               |  |
| m       | Sh   |                            |       |               |  |
| Es to   | Es todo cuanto informo;  |                            |       |               |  |



### Anexo 3: Ficha de validez de la propuesta

# CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

| Yo.          | MAN BIQUE CINARES CYNTHIA POLETT  | identificado con DNI Nro | con  | DNI   |               | 45491996 Especialista    | ecialista |
|--------------|---|--------------------------|------|-------|---------------|--------------------------|-----------|
| en Co        | en CONTABIOLIDAD 6018 32 NAHActualmente laboro en 03/ NFOR  | Ubicado en               |      |       |               | Procedo a revisar la pro | oniesta   |
| titulac      | titulada" PRESENTACION DE UN PROGRAMA DE CUCTURA MUBUTARAA PARA REDUCIP CAS SANCIONES POR " que tiene | PAIRA RED                | ucip | C. 4. | S SANCE       | OMES POR " que           | e tiene   |
| como         | 2:  | LOAY CAS                 |      |       |               | •                        |           |
| S.           | N° INDICADORES DE EVALUACIÓN  | SI                       | ON   | Obse  | Observaciones | Sugerencias              |           |
| <del>-</del> | El/los objetivo/s de la propuesta es/son coherente/s con la problemática.                             | \                        |      | ţ.    |               |                          |           |
| 7            | La propuesta indica las metas que se pretenden alcanzar.  | 1                        |      |       |               |                          |           |
| 3            | La propuesta indica las actividades a realizarse.   | 1                        |      |       |               |                          |           |
| 4            | La propuesta demuestra el costo/beneficio.  | 1                        |      |       |               |                          |           |
| S            | La propuesta incluye el flujo de caja.  | 1                        |      |       |               |                          |           |
| 9            | En la propuesta se plantean los indicadores (KPIs)  | 1                        |      |       |               |                          |           |
| 1            | La propuesta incluye el cronograma de actividades.  | \                        |      |       |               |                          |           |
| <b>∞</b>     | La propuesta incluye la solución técnica.   | 1                        |      |       |               |                          |           |
| 6            | La propuesta incluye la solución administrativa.  | 1                        |      |       |               |                          |           |
| 10           | 10 La propuesta es factible aplicar en el contexto de estudio.  | \                        |      |       |               |                          |           |
| V            | V decruée de la revisión omino que debe incluir/ modificar  |                          |      |       |               |                          |           |

Es todo cuanto informo;

HANDER LINAPES CYNTHIA POLETT CPC.

### Anexo 10: Artículo de investigación



### FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y COMPETITIVIDAD

Gestión para disminuir la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita – 2018

Para optar el título profesional de Contador Publico

### **AUTOR**

Br. Delgado Aguilar, Ada Flor
Bachiller de Contabilidad y Auditoria
Adadelgado53@gmail.com

### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Economía, Empresa y Salud

### LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Implementación de las Mejoras Contables de las Empresas en bajo Políticas Fiscales Tributarias y la Tributación Internacional

> LIMA - PERÚ 2018

### I. Introducción

La evasión tributaria en los últimos años acarrea grandes problemas y pérdida graves para nuestro país, las tasas de niveles de evasión y elusión tributaria va en aumento, se estima que por cada año se pierde miles de millones de soles, que hacen un equivalente al presupuesto de educación, salud entre otras actividades y beneficios que aún se encuentran en desarrollo, pero que no se alcanza a cubrir por la falta de presupuesto. No obstante la evasión tributaria es usada como medio ilegal para disminuir u omitir el pago de los impuestos que le corresponde a cada contribuyente.

Uno de los regímenes tributarios que genera una gran pérdida de recaudación fiscal es el régimen único simplificado, muchos de los contribuyentes que se encuentran dentro de ella son comerciantes al menudeo, contribuyentes que su giro de negocio va dirigido al consumidor final. A lo largo de los años este régimen es el menos importancia se le toma por parte de la administración tributaria, ya que la masa de este sector va en aumento y es un trabajo complejo, ya que no a todos se logra ubicar, notificar, fiscalizar, etc.

Cabe resaltar que otra de las causas, es la baja presión tributaria por parte de la administración (SUNAT), que a su vez crece el déficit fiscal y el endeudamiento de los contribuyentes. Otra de las causas de la evasión es la informalidad, contribuyentes que operan fuera del marco legal, una obstrucción para el desarrollo del país.

Según Gestión (2017), hace mención que un pequeño porcentaje de contribuyentes aportan gran parte de la recaudación fiscal, esto indica que no todos cumplen con sus obligaciones como deudores, los contribuyentes no se sensibilizan y más aún la falta de cultura tributaria.

Según Viale (2013), hace mención que son las pequeñas empresa o medianas que tienen RUC, realizan sus declaraciones de impuestos, pero que no declaran las ventas reales de sus actividades, de esta manera su utilidad es menor y pagan menos impuestos.

El problema de la evasión tributaria ya es un mecanismo ilegal, que tiene como prioridad transgredir las normas, de esta manera disminuir o dejar de pagar tributos.

### II. Método

### Sintagma

El presente estudio contiene conocimientos básicos de metodología, como el sintagma holístico. El sintagma holístico es una metodológica el cual nos facilitara desarrollar nuestra propuesta, es un proceso continuo que trata de alcanzar un conocimiento de él. Son logros sucesivos que se va obteniendo a medida de cómo se avanza un trabajo de investigación.

Según Hurtado (2000), hace mención que para conseguir el sintagma se necesita paradigmas, informaciones, conocimientos y experiencia en el cuerpo conceptual que ayuda a comprender toda recopilación agregando también estudios científicos.

Otra definición según Hurtado (2000), considera que "la investigación holística es una propuesta epistémica y metodológica que se integra en un sintagma los aportes de diferentes paradigmas científicos, proporcionando un modelo teorético ce proceso investigativo desde sus múltiple dimensiones" (p.16)

Este estudio de investigación se desarrollada por el método holístico, que tomo la problemática nacional de evasión de impuestos de un sector comercial ambulatorio, lo que se busca en el problema es estudiar, analizar para poder dar solución o alcanzar alternativas para mejorar la recaudación tributaria.

### **Enfoque**

La investigación que se realizara es de tipo mixta del cual se necesita la recolección y análisis de tatos cualitativos y cuantitativos. La diferencia de estas dos tipos de investigaciones es significativa, la cual no se significa que una es mayor a la otra, pero ambas se complementan para el trabajo de investigación, obteniendo un resultado esperado por el investigador.

Diferencias entre el cualitativo y cuantitativo: la primera se basa principalmente la dispersión y expiación de los datos de información, su objetivo es explorar, describir realidades complejas y cotidianas, su medición estadística es bajo; el segundo pretende acotar principalmente la información es decir medir con precisión la variables del estudio;

el término define como objetivo la medición y estimación de valores y estadísticamente tiene un nivel alto y aplicable (Hurtado, 2000).

### Tipo, nivel y método

En la investigación proyectiva también se comprende responder preguntas similares a: ¿Cómo desearías que fuese la situación?, ¿qué se debería hacer hoy para obtener el destino deseado?, ¿Qué métodos se debe seguir para obtenerlo? Estas preguntas nos ayudarían a sustentar la viabilidad de la propuesta, nuestra investigación debe tener una teoría que menciona el funcionamiento de nuestra propuesta que se va a diseñar (Hurtado, 2000).

El presente estudio se aplica la investigación proyectiva, ya que busca llegar a proponer alternativas de solución ante la problemática presente en el sector de comerciantes del mercado Andahuaylas.

### Población, muestra y unidades informantes

La población es un grupo de prototipo de una misma categoría, limitada por la información de la investigación, Por ejemplo el censo nacional es un recuento de todos los elementos de una población.

En la presente investigación, cuya población es el mercado Andahuaylas tiene alrededor de 500 comerciantes los cuales se desempeñan en rubros menores de consumidor final.

Para la muestra se selecciona solo alguno de los elementos, tipo, características etc. con la pretensión de investigar algo sobre la población a evaluar, nos referimos a este grupo como muestra. Entonces el objetivo de lo que investigamos en la muestra sea veraz para la población; esta información recaudada depende en gran magnitud la forma en que fue obtenida la muestra. En caso que no se pueda medir a los individuos de una población, se toma una muestra representativa de la misma. En la investigación se tomara como muestra a 70 comerciantes del mercado Andahuaylas.

#### Técnicas e instrumentos

Se utilizaran dos instrumentos: uno es el cuantitativo que es la Entrevista y el otro es el cualitativo que es la Encuesta. Dichos elementos serán elaborados por Br. Ada Delgado Aguilar, realizando una encuesta de 20 interrogantes con opciones variables para obtener respuestas más confiables y la entrevista con toda la muestra de la población, el tema de investigación es de tipo abierto.

Según Hurtado (2000), manifestó que, se "deben utilizarse instrumentos abiertos y flexibles, de esta manera es de gran beneficio la técnica de observación para acercarse al contexto con una actitud de alarma" (p.93). Permitirá que la investigación no tenga complicaciones y obtenga resultados esperados, utilizar instrumentos como el cuantitativo y cualitativo, nos ayudara a observar un panorama más real de la problemática.

### Procedimientos para recopilar datos

Según Hurtado (2000), los instrumentos de recolección para la investigación es la encuesta como instrumento cualitativo que viene acompañado de la entrevista, ya que nos permitirá identificar y ponderar los procesos explicativos (p.108). El presente trabajo de investigación estas dos herramientas son fundamentales para obtener resultados reales.

#### Análisis de datos

Es la recolección de datos de la investigación así como: información bibliográfica, elaborar y recolectar datos, cuestionarios, entrevistas, con el objetivo de conseguir datos para nuestro estudio, solicitar la validez de los instrumentos por los expertos (3), obtener la aprobación y autorización de las entidades pertinentes, solicitar a la empresa para proceder la aplicación de los instrumentos (cuestionario y encuesta) que nos ayudara a conseguir nuestros resultados (Hurtado, 2000).

### III. Resultados

De acuerdo al diagnóstico cuantitativo que es la encuesta realizada en el campo de trabajo siendo mercado de Andahuaylas, nos lleva a identificar cuáles son las causales del porque los contribuyentes no pagan sus impuestos. La encuesta se realizó a 30 comerciantes con el fin de identificar la problemática. A continuación se detalla el desarrollo de la encuesta.

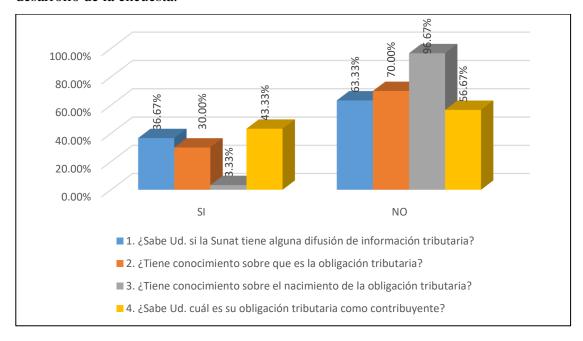


Figura 1. Frecuencias sub categoría obligación tributaria

En la figura 1, se muestra que la población de comerciantes en el Mercado Andahuaylas, tiene como resultado que el 36.67% si tiene conocimiento sobre algún tipo de información tributaria por la administración, mientras el 63.33% no conoce, lo cual nos indica que la población requiere de mayor información sobre las obligaciones tributarias.

La siguiente interrogante es que es una obligación tributaria, los comerciantes indican que el 30.00% tiene conocimiento, mientras el 70.00% desconoce el concepto. La 3era pregunta indica que 3.33% conoce como nace la obligación tributaria, mientras el 96.67% no, nunca escucho mencionado concepto.

Finalizando tenemos como resultado que el 43.33% indicó que, si conoce su obligación tributaria como contribuyente, en tanto el 56.67% indicaron desconocer su obligación tributaria.

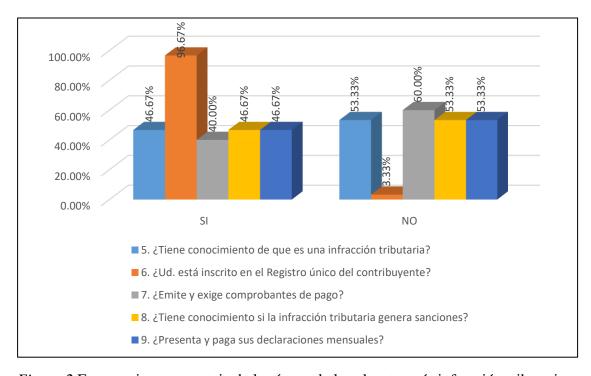


Figura 2. Frecuencia y porcentaje de los ítems de la sub categoría infracción tributaria.

La figura 2, de la sub categoría infracción tributaria, 5ta pregunta, se ha obtenido como resultado que el 46.67% de la población si tiene conocimiento sobre que es una infracción tributaria, mientras el 53.33% no conoce, en la 6ta pregunta se obtuvo como resultado que el 96.67% si cuentan con RUC, mientras el 3.33% no, es un resultado importante ya que los comerciantes en mayoría tratan de ser formales.

En la 7ta pregunta se obtuvo que el 40.00% si emite y exige comprobante de pago, mientras el 60.00% no, lo cual indica que se evade impuestos por la falta de entrega de los comprobantes. En la 8va pregunta se obtuvo que el 46.67% si tiene conocimiento que la infracción genera sanciones, mientras que el 53.33% no, esto indica que desconocen y confunden lo que es una sanción y una infracción que de ser efectiva, podría generar disminución de la rentabilidad de dichos centro comercial.

En la 9nva pregunta se obtuvo como resultado que el 46.67% de los comerciantes si presentan sus declaraciones mensualmente, en tanto el 53.33% no presentan. Hay una gran parte que evade impuestos al no presentar o declarar causando disminución de ingresos al estado.

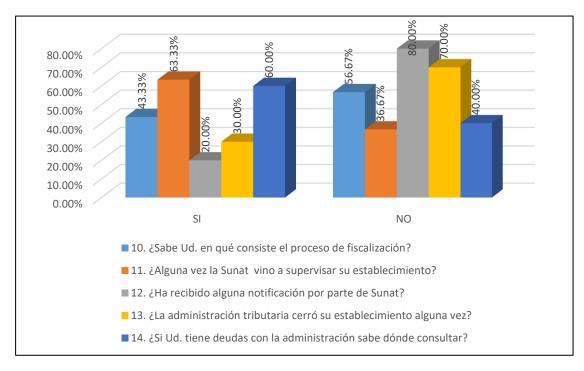


Figura 3. Frecuencia y porcentaje de los ítems de la sub categoría fiscalización tributaria.

Se obtuvo que el 43.33% si conoce el proceso de fiscalización, mientras el 56.67% desconoce. Este resultado se basa a la baja supervisión que tiene la administración con los contribuyentes del régimen del RUS. La pregunta 11 se obtuvo que el 63.33% de la población si fueron supervisadas por Sunat, mientras el 36.67% aun no. Este resultado indica que la administración tributaria, supervisa a los pequeños comerciantes.

En la pregunta 12 se obtuvo que el 20% si fue notificada por la administración tributaria, mientras el 80% aun no, debido a que se cumple con lo establecido y como consecuencia no vulneran las normas tributarias, pregunta 13 se obtuvo que el 30.00% de la población fue cerrada su establecimiento, mientras el 70.00% no tuvo inconvenientes con la administración, indica que existen algunos comerciantes que incumplen con los dispositivos legales vigentes. Finalizando pregunta 14 se obtiene

como resultado que el 60.00% de la población sabe dónde hacer las consultas mientras el 40.00% desconoce.

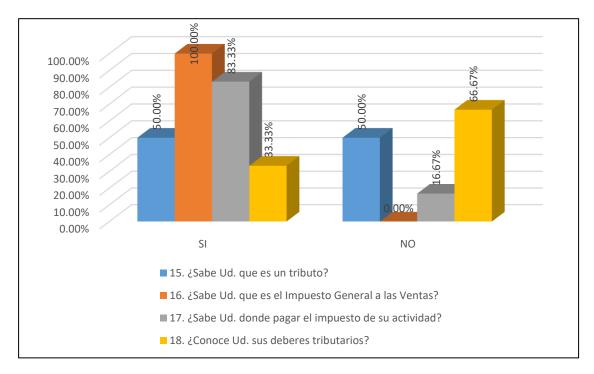


Figura 4. Frecuencia y porcentaje correspondiente a la sub categoría tributo.

En la pregunta 15, se obtuvo que el 50.00% si conoce el concepto de tributo, mientras el otro 50.00% desconoce. Este resultado se basa en el conocimiento de la mitad de los comerciantes sobre la significación de lo que es el tributo. La pregunta 16 en referencia al conocimiento del IGV, el 100% manifestó que si conoce, lo cual es un indicador importante en materia de pago de tributos.

La pregunta 17 se obtuvo que el 83.33% tiene conocimiento de donde se paga dicho impuesto, mientras el 16.67% aún no conoce los lugares donde se debe realizar los pagos.

En la pregunta 18 manifestó que el 33.33% de la población si conoce sus obligaciones tributarias, mientras el 66.67% desconoce dichas obligaciones, esto indica que existen algunos comerciantes que por desconocimiento podrían ser sujetos de sanciones por parte del elemento fiscalizador.

### IV. Discusión

El trabajo titulado Gestión para disminuir la evasión tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS en el mercado Andahuaylas de Santa Anita – 2018 se obtuvo los resultados esperados, teniendo como problema la evasión tributaria del régimen del nuevo RUS, presentando como posible solución la implementación de un equipo multifuncional de contabilidad para hacer cumplir y concientizar de pagos y declaraciones de los contribuyentes.

Después de obtener el análisis de las encuestas y entrevistas que se aplicaron a los contribuyentes y conocedores del problema de investigación, se observó que un gran número de comerciantes desconocen sus obligaciones tributarias; siendo un gran problema que aqueja al estado y una lucha por parte de la administración.

La implementación de un equipo multifuncional es actualizar, desarrollar y capacitar las obligaciones de los contribuyentes, se desea llegar a un óptimo nivel donde todos puedan cumplir con los pagos de tributos.

Este equipo de contabilidad pretende llegar al sector informal que se encuentra a exteriores del mercado de Andahuaylas, y son un gran número de comerciantes que no tributa, y es una fuente de recaudación que se pierde por falta de fiscalizadores e información de temas tributarios.

La administración debe tener mayor presión en el pago de los impuestos, la emisión y al entrega de comprobantes de pago y tener la documentación en regla como libros contables al día compras y ventas. Se determinó que la administración debe realizar un esquema o capacitación tributaria de forma sencilla y clara para la comprensión de los comerciantes. Así hace mención Aguirre y Silva, (2013).

### V. Referencias

GOKCHENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf

Actualidad empresarial, (2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? Recuperado de: <a href="http://aempresarial.com/servicios/revista/286\_1\_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYI">http://aempresarial.com/servicios/revista/286\_1\_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYI</a>

Bedoya, O. (2016). El concepto de evasión y elusión en términos de la corte constitucional, el concejo de estado y la administración de impuestos y aduanas nacionales. Universidad de Medellín. Colombia. Recuperado de: <a href="http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8841/1/BedoyaOmar\_2016\_ConceptoEvasionElusion.pdf">http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8841/1/BedoyaOmar\_2016\_ConceptoEvasionElusion.pdf</a>

Gestión, (2017). *Sunat ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?* Recuperado de: <a href="https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009">https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009</a>

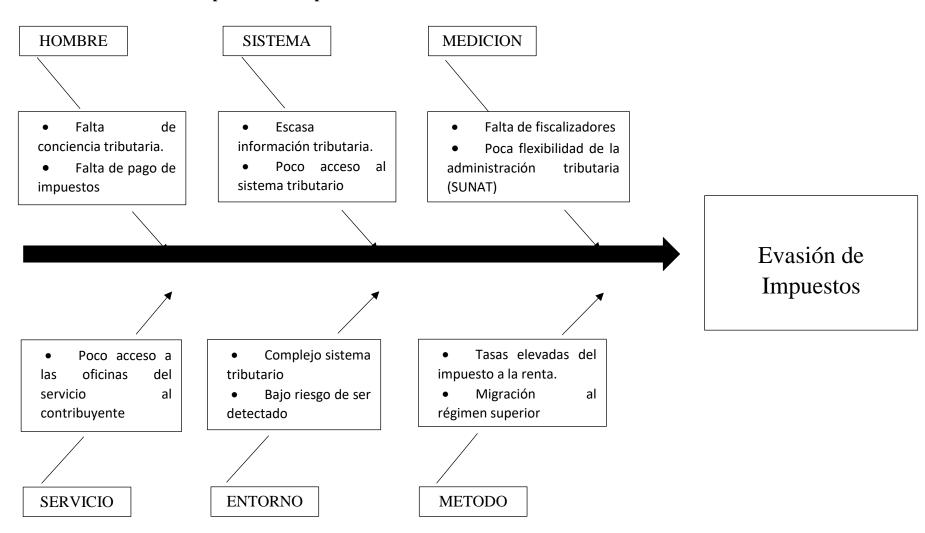
Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. (Tercera edición). Caracas. Venezuela. Recuperado de: <a href="https://blog.reyqui.com/descargas-pdf/metodologia-de-la-investigacion-holistica-de-jacqueline-hurtado-de-barrera-pdf/">https://blog.reyqui.com/descargas-pdf/metodologia-de-la-investigacion-holistica-de-jacqueline-hurtado-de-barrera-pdf/</a>

Salazar, D., Hueda, A. y Varela, T. (2014). *La influencia de la evasión tributaria en el desarrollo económico del país*. Universidad Cesar Vallejo. Trujillo. Recuperado de: https://es.calameo.com/read/003189321add2e0c9f60b

Viale, C. (2013). *Evasión y Elusión tributaria en el Perú*, Lima, Perú. Recuperado de: <a href="http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/24/09\_Viale\_El\_Per%C3%B">http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/24/09\_Viale\_El\_Per%C3%B</a>
<a href="mailto:A\_subterr%C3%A1neo\_PH\_dic\_2013.pdf">A\_subterr%C3%A1neo\_PH\_dic\_2013.pdf</a>

### Anexo 11: Matrices de trabajo

### 1. Matriz de causa efecto para definir el problema



# 2. Matriz de teorías

| Nro | Teoría     | Autor de  | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, | Parafraseo                           | ¿Cómo la teoría se aplicará    | Referencia          | Link               |
|-----|------------|-----------|--|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------|--------------------|
| •   | 100114     | la teoría | página)                                      | Taranasco                            | en su Tesis?                   |                     | Link               |
| 1   | Teoría de  | Reyna M   | Según Reyna (2012) menciona que la           | La contabilidad básica o también     | Su aplicación de esta teoría   | Reyna M (2012)      | Teoría de la       |
|     | la         |           | contabilidad básica consiste en:             | conocida como ciencia contable es    | es analizando la situación     | Teoría de la        | Contabilidad       |
|     | Contabilid |           | Es la ciencia social que registra,           | fundamental, ya que interpreta la    | económica y financiera de la   | Contabilidad        | Básica             |
|     | ad Básica  |           | analiza e interpreta la vida                 | vida económica de las empresas,      | entidad, así obtener           | Básica.             |                    |
|     |            |           | económica de las empresas, con la            | así como la situación económica y    | información oportuna y veraz   | Recuperado de:      |                    |
|     |            |           | finalidad de informar en forma               | financiera mediante sus estados      | para la toma de decisiones,    | https://es.slidesha |                    |
|     |            |           | oportuna y veraz a la gerencia sobre         | financieros para la toma de          | ya que en su mayoría de los    | re.net/DAVID_R      |                    |
|     |            |           | su situación económica y financiera a        | decisiones.                          | pequeños comerciantes          | UMICHE/libro-       |                    |
|     |            |           | través de sus estados financieros,           |                                      | desean emprender y seguir      | de-contabilidad-    |                    |
|     |            |           | para una toma efectiva de                    |                                      | creciendo, para obtener        | basica              |                    |
|     |            |           | decisiones(p. 6)                             |                                      | posicionamiento en el          |                     |                    |
|     |            |           |  |                                      | mercado.                       |                     |                    |
| 2   | Teoría de  | Taylor    | Según Taylor (citado por Erra C.) manifiesta | El principal objetivo de esta teoría | La aplicación de esta teoría   | Erra C. (2007)      | https://www.gesti  |
|     | la         |           | que la teoría administrativa consiste en:    | es asegurar la máxima                | en el trabajo realizado es que | Teoría de la        | opolis.com/taylor- |
|     | Administ   |           | Que el principal objetivo de la              | prosperidad, tanto para el           | tanto el empleador como el     | administración.     | fundamentos-y-     |
|     | ración     |           | administración debe ser asegurar el          | empleador como para el empleado.     | empleado trabajen de           | Recuperado de:      | principios-de-la-  |
|     |            |           | máximo de prosperidad, tanto para el         | Para el empleador su máxima          | manera eficaz y eficiente,     | https://www.ges     | administracion-    |
|     |            |           | empleador como para el empleado".            | prosperidad que todos sus ámbitos    | esto ayudara a tener mejor y   | tiopolis.com/tay    | cientifica/        |
|     |            |           | Para el empleador, el máximo de              | se desarrollen de manera efectiva y  | mayor prosperidad para la      | lor-                |                    |
|     |            |           | prosperidad no significa la obtención        | eficaz para alcanzar un nivel alto   | empresa, teniendo resultados   | fundamentos-y-      |                    |
|     |            |           | de grandes beneficios a corto plazo,         | de prosperidad. Mientras tanto       | efectivos el contribuyente no  | principios-de-la-   |                    |
|     |            |           | sino el desarrollo de todos los              | para el empleado la máxima           | tendrá la necesidad de evadir  | administracion-     |                    |
|     |            |           | aspectos de la empresa para alcanzar         | prosperidad es trabajar de forma     | para obtener grandes logros,   | cientifica/         |                    |
|     |            |           | un nivel de prosperidad. Para el             | eficaz, con calidad y haciendo uso   | todo lo contrario obtendrá     |                     |                    |
|     |            |           | empleado, el máximo de prosperidad           | de sus habilidades y dones           | sanciones.                     |                     |                    |
|     |            |           | no significa obtener grandes salarios        | personales.                          |                                |                     |                    |
|     |            |           | de inmediato, sino un desarrollo             |                                      |                                |                     |                    |
|     |            |           | personal para trabajar eficazmente,          |                                      |                                |                     |                    |

|   | _          |          | T  |                                      |                                | 1                |                    |
|---|------------|----------|--|--------------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------|
|   |            |          | con calidad y utilizando sus dones         |                                      |                                |                  |                    |
|   |            |          | personales (p.11).                         |                                      |                                |                  |                    |
| 3 | Teoría     | David    | Según David Ricardo (citado por Mesino,    | Los impuestos contribuyen al         | La renta se paga de acuerdo a  | Mesino, L        | .http://www.eume   |
|   | Tributaria | Ricardo  | 2007)                                      | incremento de los ingresos al        | los ingresos que tiene el      | (2007).          | d.net/tesis-       |
|   | de David   |          | El principal problema que observó          | estado, como también podrían         | contribuyente, cabe resaltar   | Teoría           | doctorales/2010/l  |
|   | Ricardo    |          | Ricardo en su época, fue la distribución   | disminuir los beneficios del capital | que los que trabajan de        | Tributaria de    | mr/Teoria%20Tri    |
|   |            |          | de la riqueza, puesto que la realidad      | y el trabajo de los contribuyentes   | manera informal no pagan o     | David Ricardo    | butaria%20de%20    |
|   |            |          | observada, era el enriquecimiento de       | que si realizan la cancelación de    | evaden tal impuesto, es por    | .http://www.eu   | David%20Ricard     |
|   |            |          | unos y el empobrecimiento de otros, a      | sus impuestos, por lo general los    | eso la desigual de la          | med.net/tesis-   | o.htm              |
|   |            |          | veces en el mismo tiempo.                  | impuestos recaen sobre el            | recaudación, como indica       | doctorales/2010/ |                    |
|   |            |          | Es por ello, estableció la importancia de  | consumidor final.                    | Ricardo es el                  | lmr/Teoria%20    |                    |
|   |            |          | los impuestos, puesto que son una parte    | El pago de los impuestos no          | enriquecimiento de otros de    | Tributaria%20d   |                    |
|   |            |          | del producto de la tierra y del trabajo de | depende a la masa de mercaderías,    | manera ilegal.                 | e%20David%20     |                    |
|   |            |          | un país, que se pone a disposición del     | sino al ingreso de dinero de cada    |                                | Ricardo.htm      |                    |
|   |            |          | Gobierno, y su importe se paga,            | individuo                            |                                |                  |                    |
|   |            |          | deduciéndolo del capital o de las rentas   |                                      |                                |                  |                    |
|   |            |          | del país (p.205).                          |                                      |                                |                  |                    |
| 4 | Planeamie  | Villanue | Según Villanueva, G(citado por Alba, 2009) | El planeamiento tributario es una    | Todo contribuyente debe        | Alba, M (2009)   | http://aempresaria |
|   | nto        | va, G.   | El planeamiento tributario consiste en el  | gestión empresarial de toma de       | tener un esquema de            |                  | 1.com/servicios/re |
|   | Tributario |          | conjunto de alternativas legales a las     | decisiones en el presente que        | planeamiento tributario, en    | Planeamiento     | vista/286_1_TGC    |
|   |            |          | que puede recurrir un contribuyente o      | tendrá consecuencias en el futuro,   | los pequeños contribuyentes    | Tributario       | XKNLMYWXIRI        |
|   |            |          | responsable durante uno o varios           | son comportamientos orientados       | se lograría optimizar la carga | Recuperado de:   | EDFRJJHRYIGO       |
|   |            |          | periodos tributarios con la finalidad de   | para optimizar la carga fiscal ya    | fiscal para lograr obtener un  | http://aempresar | KCHENAKQYV         |
|   |            |          | calcular y pagar el impuesto que           | sea para reducir, eliminar u         | beneficio tributario           | ial.com/servicio | DKHBGFKYOO         |
|   |            |          | estrictamente debe pagarse a favor del     | obtener un beneficio tributario.     |                                | s/revista/286_1_ | BTFL.pdf           |
|   |            |          | Estado, considerando la correcta           |                                      |                                | TGCXKNLMY        |                    |
|   |            |          | aplicación de las normas vigentes (p.      |                                      |                                | WXIRIEDFRJJ      |                    |
|   |            |          | I1).                                       |                                      |                                | HRYIGOKCHE       |                    |
|   |            |          |  |                                      |                                | NAKQYVDKH        |                    |
|   |            |          |  |                                      |                                | BGFKYOOBTF       |                    |
|   |            |          |  |                                      |                                | L.pdf            |                    |
|   |            |          |  |                                      |                                |                  |                    |
| 1 |            |          |  |                                      |                                |                  |                    |

### 3. Matriz de antecedentes

| N<br>ro | Apellido<br>del<br>autor/es  | A<br>ñ<br>o | Título de la investigación | Link     | Método          | Resultados        | Conclusiones            | Redacción final                            | Referencia        |  |  |  |  |
|---------|--|-------------|----------------------------|----------|-----------------|-------------------|-------------------------|--|-------------------|--|--|--|--|
| Ant     | ecedentes Int  | tern        | acionales                  |          |                 |                   |                         |  |                   |  |  |  |  |
| 1       | 1 Priscilla 2 Título: http://re Enfoque: Mixto Los resultados El conocimiento de Según Paredes, P (2015) en su tesis P |             |                            |          |                 |                   |                         |  |                   |  |  |  |  |
|         | Rossana  | 0           | La Evasión                 | positori | Diseño: No      | de acuerdo a la   | cultura tributaria se   | titulada La Evasión Tributaria e           | (2015)            |  |  |  |  |
|         | Paredes  | 1           | Tributaria e               | o.ug.ed  | experimental    | confiabilidad     | forma y se fortalece a  | Incidencia en la Recaudación Del           | La Evasión        |  |  |  |  |
|         | Floril   | 5           | Incidencia en              | u.ec/bit | Método:         | según que         | través de la            | Impuesto a la Renta de Personas            | Tributaria e      |  |  |  |  |
|         |  |             | la                         | stream/  | cuantitativo    | muestra en cada   | educación, la evasión   | Naturales en la Provincia Del Guayas,      | Incidencia en la  |  |  |  |  |
|         |  |             | Recaudación                | redug/6  | Población: de   | cuadro es de      | impide al estado        | Periodo 2009-2012, cuyo objetivo es        | Recaudación       |  |  |  |  |
|         |  |             | Del Impuesto a             | 881/1/   | acuerdo al INEC | consistencia      | retribuir sus ingresos  | determinar la incidencia de la evasión     | Del Impuesto a    |  |  |  |  |
|         |  |             | la Renta de                | marzo2   | 992716 personas | interna muy alta. | y proveer los servicios | tributaria en la recaudación de impuesto a | la Renta de       |  |  |  |  |
|         |  |             | Personas                   | 015%2    | Técnica/s de    |                   | básicos a la población  | la renta de personas naturales en la       | Personas          |  |  |  |  |
|         |  |             | Naturales en la            | 0tesis%  | muestreo:       |                   | menos favorecida,       | provincia de Guayas en el periodo 2009 –   | Naturales en la   |  |  |  |  |
|         |  |             | Provincia Del              | 20final  | Ecuación finita |                   | ocasionando un          | 2012. La población que considero de        | Provincia Del     |  |  |  |  |
|         |  |             | Guayas,                    | %20pri   | 126 personas    |                   | déficit fiscal, también | acuerdo al INEC del año 2010 fue de        | Guayas, Periodo   |  |  |  |  |
|         |  |             | Periodo 2009-              | scilla%  |                 |                   | indica la evasión       | 992,716 personas, teniendo como            | 2009-2012.        |  |  |  |  |
|         |  |             | 2012                       | 20pare   | Instrumento/s:  |                   | estará presente         | muestreo un total de 126. Concluyo que el  | Recuperado de:    |  |  |  |  |
|         |  |             |                            | des%20   | Cuestionario de |                   | mientras exista una     | conocimiento de cultura tributaria se      | http://repositori |  |  |  |  |
|         |  |             |                            | maestri  | 29 preguntas    |                   | deficiencia de control  | forma y se fortalece a través de la        | o.ug.edu.ec/bitst |  |  |  |  |
|         |  |             |                            | a%20e    |                 |                   | y fiscalización por     | educación, la evasión impide al estado     | ream/redug/688    |  |  |  |  |
|         |  |             |                            | n%20tr   |                 |                   | parte de la             | retribuir sus ingresos y proveer los       | 1/1/marzo2015     |  |  |  |  |
|         |  |             |                            | ibutaci  |                 |                   |                         | servicios básicos a la población menos     | %20tesis%20fin    |  |  |  |  |

|   |           |   |               | on%20    |                |                 | Administración        | favorecida, ocasionando un déficit fiscal, | al%20priscilla%  |
|---|-----------|---|---------------|----------|----------------|-----------------|-----------------------|--|------------------|
|   |           |   |               | y%20fi   |                |                 | Tributaria.           | también indica la evasión estará presente  | 20paredes%20m    |
|   |           |   |               | nanzas.  |                |                 |                       | mientras exista una deficiencia de control | aestria%20en%    |
|   |           |   |               | pdf      |                |                 |                       | y fiscalización por parte de la            | 20tributacion%2  |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | Administración Tributaria. Recomendó lo    | 0y%20finanzas.   |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | siguiente, impulsar un plan de desarrollo  | pdf              |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | de cultura tributaria, mejorar la          |                  |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | tributación electrónica, permitiendo       |                  |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | realizar los pagos con transferencias      |                  |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | bancarias, mejorar la atención al          |                  |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | contribuyente, desarrollar un mapa de      |                  |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | evasión tributaria a nivel de sector       |                  |
|   |           |   |               |          |                |                 |                       | económico.                                 |                  |
| 2 | Santiago  | 2 | Evasión de    | http://w | Enfoque:       | De acuerdo al   | Llega a la conclusión | Según Chelala y Giarrizzo (2014)           | Según Chelala y  |
|   | Chelala y | 0 | Impuestos en  | ww.red   | Cuantitativo   | experimento que | de aplicar controles  | El objetivo de este trabajo de             | Giarrizzo        |
|   | Victoria  | 1 | Argentina: un | alyc.or  |                | se realizó en 3 | más estrictos y       | investigación es que manera influye los    | (2014) Evasión   |
|   | Giarrizzo | 4 | Análisis      | g/html/  | Diseño: no     | grupos el       | castigos más severos, | sistemas de premios y bonificaciones en    | de Impuestos en  |
|   |           |   | Experimental  | 3235/3   | experimental   | incumplimiento  | las políticas de      | el pre disposición a pagar impuestos a los | Argentina: un    |
|   |           |   | de la         | 235320   | Método:        | al pago de      | fiscalización y       | individuos. En el 2011 se presentó un      | Análisis         |
|   |           |   | Eficiencia de | 46002/   | Población:     | tributos sigue  | castigos es que las   | experimento en el cual se introdujeron     | Experimental de  |
|   |           |   | Premios y     |          | Técnica de     | siendo alto.    | penalidades más altas | diferentes formas de recompensas para      | la Eficiencia de |
|   |           |   | Castigos al   |          | muestreo:      |                 | y la mayor            | testear los cambios en el comportamiento   | Premios y        |
|   |           |   | Contribuyente |          | Muestra:       |                 | probabilidad de       | individual, se observó cómo algunos        | Castigos al      |
|   |           |   |               |          | Técnica/s:     |                 | detección suelen      | esquemas de premios resultan más           | Contribuyente    |
|   |           |   |               |          | Instrumento/s: |                 | disuadir la evasión.  | eficientes para eliminar los               |                  |

|   |        |   |                |          |                  |                       | comportamientos indeseados que los          | http://www.reda  |
|---|--------|---|----------------|----------|------------------|-----------------------|---|------------------|
|   |        |   |                |          |                  |                       | castigos.                                   | lyc.org/html/323 |
|   |        |   |                |          |                  |                       |   | 5/32353204600    |
|   |        |   |                |          |                  |                       |   | 2/               |
|   |        |   |                |          |                  |                       |   |                  |
| 3 | Pérez  | 2 | La Efectividad | https:// | Enfoque:         | Concluyo que la       | Según Pérez, C (2016) en el trabajo de      | Según Pérez, C   |
|   | Prado  | 0 | de los         | www.d    | Cuantitativo     | administración        | investigación su objetivo es identificar la | (2016) La        |
|   | Carmen | 1 | mecanismos     | space.e  | Diseño:          | tributaria se ha      | efectividad que la tecnología ha            | Efectividad de   |
|   | Rosa   | 6 | tecnológicos   | spol.ed  | No experimental  | preocupado por        | proporcionado a la administración           | los mecanismos   |
|   |        |   | para           | u.ec/ret | Método:          | incluir un sistema    | tributaria como mecanismo de control        | tecnológicos     |
|   |        |   | recaudación    | rieve/9  | Inductivo/       | tributario con nuevas | para reducir la evasión fiscal El tipo de   | para             |
|   |        |   | tributaria     | 9683/D   | deductivo        | tecnologías en        | investigación es de enfoque cuantitativo,   | recaudación      |
|   |        |   | como           | -        | Población:       | procesos de gestión y | para examinar los datos de la recaudación   | tributaria como  |
|   |        |   | instrumento    | P13068   | Datos del        | control para una      | tributaria de acuerdo a las dimensiones     | instrumento para |
|   |        |   | para reducir   | .pdf     | Banco Central    | eficiente recaudación | del problema establecido, también           | reducir la       |
|   |        |   | la evasión     |          | del Ecuador y el | tributaria.           | permite manejar de manera independiente     | evasión fiscal   |
|   |        |   | fiscal         |          | Servicio de      |                       | y evaluar aspectos para interpretar los     | https://www.dsp  |
|   |        |   |                |          | Rentas Internas  |                       | instrumentos tecnológicos que hayan         | ace.espol.edu.ec |
|   |        |   |                |          | Técnica de       |                       | ayudado a reducir la evasión fiscal. El     | /retrieve/99683/ |
|   |        |   |                |          | muestreo:        |                       | muestreo que tomo es de sociedades y        | D-P13068.pdf     |
|   |        |   |                |          | Cuestionario     |                       | personas nacionales. Concluyo que la        |                  |
|   |        |   |                |          | Muestra:         |                       | administración tributaria se ha             |                  |
|   |        |   |                |          | Sociedades y     |                       | preocupado por incluir un sistema           |                  |
|   |        |   |                |          | personas         |                       | tributario con nuevas tecnologías en        |                  |
|   |        |   |                |          |                  |                       | procesos de gestión y control para una      |                  |

|   |         |   |                |           | naturales según |                 |                       | eficiente recaudación tributaria. Por       |                   |
|---|---------|---|----------------|-----------|-----------------|-----------------|-----------------------|---|-------------------|
|   |         |   |                |           | SRI             |                 |                       | ultimo recomendó que exista un mayor        |                   |
|   |         |   |                |           | Técnica/s:      |                 |                       | control en las declaraciones del IVA, que   |                   |
|   |         |   |                |           | Instrumento/:   |                 |                       | los impuestos con mayor recaudación en      |                   |
|   |         |   |                |           | Análisis de     |                 |                       | el país se comparen con la evasión fiscal   |                   |
|   |         |   |                |           | información     |                 |                       | del mismo, para implementar medidas de      |                   |
|   |         |   |                |           |                 |                 |                       | control por el servicio de Rentas Internas. |                   |
| 4 | Baño    | 2 | Impacto de la  | http://re | Enfoque:        | Los resultados  | Se concluyó que las   | Según Baño, M (2017) el trabajo de          | Según Baño, M     |
|   | Hifong  | 0 | deshonestidad  | positori  | cuantitativo    | arrojados no    | naciones supeditan el | investigación realizado concluyo que las    | (2017) Impacto    |
|   | Maria   | 1 | tributaria en  | o.ug.ed   | Diseño:         | demuestran un   | crecimiento           | naciones supeditan el crecimiento           | de la             |
|   | Mercede | 7 | el crecimiento | u.ec/ha   | No experimental | contribuyente   | económico por el      | económico por el comportamiento de sus      | deshonestidad     |
|   | S       |   | económico de   | ndle/re   | Método:         | honesto ya que  | comportamiento de     | habitantes, entre estas el pago de los      | tributaria en el  |
|   |         |   | américa latina | dug/22    | deductivo       | temen ser       | sus habitantes, entre | tributos, también indica que los países que | crecimiento       |
|   |         |   | 2010 – 2014    | 494       |                 | detectados y    | estas el pago de los  | crecen más son aquellos que han invertido   | económico de      |
|   |         |   |                |           | Población:      | sancionados ya  | tributos, también     | en investigación y desarrollo. Se           | américa latina    |
|   |         |   |                |           | Países de       | que no declaran | indica que los países | recomienda realizar un estudio de           | 2010 – 2014.      |
|   |         |   |                |           | américa latina  | la totalidad de | que crecen más son    | deshonestidad tributaria por país,          | Recuperado de :   |
|   |         |   |                |           | Técnica de      | sus ingresos.   | aquellos que han      | involucrando aspectos culturales,           | http://repositori |
|   |         |   |                |           | muestreo:       |                 | invertido en          | económicos y políticos para que más         | o.ug.edu.ec/han   |
|   |         |   |                |           | Muestra:        |                 | investigación y       | adelante se realice una comparación y       | dle/redug/22494   |
|   |         |   |                |           | No              |                 | desarrollo.           | verificación de los datos y ver si          |                   |
|   |         |   |                |           | probabilístico  |                 |                       | mantienen relación.                         |                   |
|   |         |   |                |           | Técnica/s:      |                 |                       |   |                   |

|   |          |   |                |           | Instrumento/s:  |                  |                       |  |                   |
|---|----------|---|----------------|-----------|-----------------|------------------|-----------------------|--|-------------------|
|   |          |   |                |           | encuesta de     |                  |                       |  |                   |
|   |          |   |                |           | valores mundial |                  |                       |  |                   |
|   |          |   |                |           |                 |                  |                       |  |                   |
| 5 | Centella | 2 | Evasión de     | http://bi | Enfoque:        | De acuerdo a los | Se concluyó que se    | Según Centella, E (2011) el objetivo fue   | Según Centella,   |
|   | Salazar, | 0 | Impuestos a la | blioteca  | cuantitativo    | cuadros de       | atenta contra un      | investigar por qué la inversión reduce     | E (2011)          |
|   | Estiben  | 1 | Propiedad de   | digital.  | Diseño: no      | inversión        | sistema transparente  | cuando la inversión se mantiene, y         | Evasión de        |
|   |          | 1 | Bienes         | umsa.b    | experimental    | pública del      | cuando no existe una  | determinar los mecanismos para             | Impuestos a la    |
|   |          |   | Inmuebles      | o:8080/   | Método:         | municipio de la  | combinación           | incrementar la recaudación con acciones    | Propiedad de      |
|   |          |   | Frente a la    | rddu/ha   | hipotético /    | paz reporta una  | adecuada de           | de fiscalización, orientados a reducir la  | Bienes            |
|   |          |   | Inversión      | ndle/12   | deductivo       | probabilidad por | gravámenes tales      | evasión de las obligaciones tributarias de | Inmuebles         |
|   |          |   | Pública del    | 345678    | Población:      | encima del 50%   | como los que se       | los contribuyentes propietarios de         | Frente a la       |
|   |          |   | Municipio de   | 9/1939    | Técnica de      | las cuales nos   | aplican a las         | inmuebles. El método utilizado fue el      | Inversión         |
|   |          |   | La Paz         |           | muestreo:       | indican que      | propiedades y         | hipotético deductivo, el tipo de           | Pública del       |
|   |          |   |                |           | Información del | cumplen con el   | aquellos medidas que  | investigación es de estudio descriptivo y  | Municipio de La   |
|   |          |   |                |           | gobierno        | supuesto de      | resultan atentatorios | explicativo. Las recomendaciones que       | Paz               |
|   |          |   |                |           | municipal La    | MELI             | para los propietarios | nos menciona debemos tomar conciencia      | Recuperado de :   |
|   |          |   |                |           | Paz, INE        |                  | de bienes inmuebles,  | del grave problema que acarrea, el         | http://biblioteca |
|   |          |   |                |           | Muestra:        |                  | cuyo propósito es     | accionar de la Administración Tributaria   | digital.umsa.bo:  |
|   |          |   |                |           | Técnica/s:      |                  | recaudar más. En      | en su misión de combatirla, pero más       | 8080/rddu/handl   |
|   |          |   |                |           | Instrumento/s:  |                  | tanto la              | importante aún sería el sinceramiento de   | e/123456789/19    |
|   |          |   |                |           |                 |                  | Administración        | toda la sociedad, en este aspecto, en      | 39                |
|   |          |   |                |           |                 |                  | Tributaria municipal  | especial el de los niveles de gobierno, a  |                   |
|   |          |   |                |           |                 |                  | debe presentar        | fin de transparentar su gestión, elevar su |                   |
|   |          |   |                |           |                 |                  | reglamentación para   | legitimidad y sostener su credibilidad.    |                   |

|      |              |      |                |           |               |                  | proceder con el cobro  |   |                   |
|------|--------------|------|----------------|-----------|---------------|------------------|------------------------|---|-------------------|
|      |              |      |                |           |               |                  | correcto, respetando   |   |                   |
|      |              |      |                |           |               |                  | los principios de      |   |                   |
|      |              |      |                |           |               |                  | equidad entre otros.   |   |                   |
|      |              |      |                |           | 1             |                  |                        |   |                   |
| Ante | ecedentes Na | acio | nales          |           |               |                  |                        |   |                   |
|      |              |      |                |           |               |                  |                        |   |                   |
| 1    | A:           | 2    | F.,            | 1-44//    | Enforce       | Con el análisis  | Los comerciantes de    | S4- A A Silva O (2012) -1                   | Carrier Arrainna  |
| 1    | Aguirre      |      | Evasión        | http://re | Enfoque:      |                  |                        | Según Aguirre, A y Silva, O (2013) el       | Según Aguirre,    |
|      | Ávila,       |      | Tributaria en  | positori  | cuantitativo  | de algunas       | Abarrotes que se       | objetivo fue determinar las Causas de la    | A y Silva, O      |
|      | Aniclaud     |      | los            | o.upao.   | Diseño: no    | preguntas se     | encuentran ubicados    | Evasión Tributaria en los Comerciantes      | (2013) Evasión    |
|      | ia           | 3    | Comerciantes   | edu.pe/   | experimental  | pudo determinar  | en los alrededores del | de Abarrotes ubicados en los alrededores    | Tributaria en los |
|      | Alexandr     |      | de abarrotes   | bitstrea  | Método:       | que los          | mercado Mayorista      | del Mercado Mayorista del Distrito de       | Comerciantes de   |
|      | a            |      | ubicados en    | m/upao    | hipotético /  | comerciantes     | por el giro de negocio | Trujillo - Año 2013, utilizo una muestra    | abarrotes         |
|      | Silva        |      | los            | rep/145   | deductivo     | omiten           | que tienen, deben      | de 154 comerciantes de abarrotes, arribo    | ubicados en los   |
|      | Tongo,       |      | alrededores    | /1/AG     | Población:    | parcialmente las | cumplir con todas las  | a las siguientes conclusiones: Los          | alrededores del   |
|      | Olivia       |      | del Mercado    | UIRRE     | 154           | obligaciones que | obligaciones formales  | comerciantes de Abarrotes que se            | Mercado           |
|      |              |      | Mayorista del  | _ANIC     | comerciantes  | les corresponde, | que les corresponden   | encuentran ubicados en los alrededores      | Mayorista del     |
|      |              |      | distrito de    | LAUDI     | Técnica de    | evadiendo los    | (otorgar comprobante   | del mercado Mayorista por el giro de        | distrito de       |
|      |              |      | Trujillo - año | A_EV      | muestreo:     | tributos que     | de pago por            | negocio que tienen, deben cumplir con       | Trujillo - año    |
|      |              |      | 2013,          | ASION     | Encuesta      | deben pagar      | sus ventas, presentar  | todas las obligaciones formales como:       | 2013.             |
|      |              |      |                | _TRIB     | Muestra:      |                  | sus declaraciones,     | otorgar comprobante de pago por sus         | Recuperado de     |
|      |              |      |                | UTARI     | Descriptivo   |                  | llevar registros y     | ventas, presentar sus declaraciones, llevar | http://repositori |
|      |              |      |                | A_CO      | correlacional |                  | libros contables de    | registros y libros contables de acuerdo a   | o.upao.edu.pe/bi  |
|      |              |      |                | MERCI     | Técnica/s:    |                  | acuerdo a su régimen)  | su régimen, determinación y pago de         | tstream/upaorep   |

|   |           |   |                | ANTE      | Instrumento/s: |                   | a los contribuyentes,  | impuestos. La Administración Tributaria     | /145/1/AGUIRR    |
|---|-----------|---|----------------|-----------|----------------|-------------------|------------------------|---|------------------|
|   |           |   |                | S.pdf     | análisis       |                   | así como con la        | debe elaborar un manual que contenga de     | E_ANICLAUDI      |
|   |           |   |                |           | documental     |                   | determinación y pago   | manera clara y lo más sencillo posible      | A_EVASION_       |
|   |           |   |                |           |                |                   | de los impuestos a los | todas las obligaciones tributarias formales | TRIBUTARIA_      |
|   |           |   |                |           |                |                   | que están afectos      | y sustanciales que corresponden a los       | COMERCIANT       |
|   |           |   |                |           |                |                   | (obligaciones          | contribuyentes, debido a que se             | ES.pdf           |
|   |           |   |                |           |                |                   | sustanciales) , tales  | encuentran diseminadas en muchos            |                  |
|   |           |   |                |           |                |                   | como                   | dispositivos legales, que no son conocidos  |                  |
|   |           |   |                |           |                |                   | el IGV, IR y           | por los contribuyentes lo que genera en     |                  |
|   |           |   |                |           |                |                   | ESSALUD.               | algunos casos, incurran en omisiones.       |                  |
|   |           |   |                |           |                |                   |                        |   |                  |
| 2 | Castro    | 2 | Las causas que | http://re | Enfoque:       | Considerando      | En la empresa          | Según Castro, S y Quiroz, F (2013)          | Según Castro, S  |
|   | Polo,     | 0 | motivan la     | positori  | cuantitativo   | los resultados de | constructora Los       | objetivo principal fue: Determinar cuáles   | y Quiroz, F      |
|   | Sandra    | 1 | Evasión        | o.upao.   | Diseño: no     | la investigación  | Cipreses S.A.C en el   | son las principales causas que motiva la    | (2013)           |
|   | Patricia. | 3 | Tributaria en  | edu.pe/   | experimental   | de la hipótesis   | periodo 2012, según    | evasión tributaria en la empresa            | Las causas que   |
|   | y Quiroz  |   | la Empresa     | handle/   | Método:        | planteada         | la                     | constructora Los Cipreses S.A.C, en el      | motivan la       |
|   | Vega,     |   | Constructora   | upaore    | Población:     | nos hace          | investigación          | Distrito de Trujillo en el periodo 2012. El | Evasión          |
|   | Fiorella  |   | los Cipreses   | p/139     | Empresa Los    | reflexionar de    | bibliográfica, por ley | diseño utilizado fue Descriptivo –          | Tributaria en la |
|   | Carolyne  |   | S.A.C en la    |           | Cipreses SAC   | como se ha ido    | los principales        | analítico, donde obtuvo como resultado      | Empresa          |
|   |           |   | ciudad de      |           | Técnica de     | explicando la     | impuestos que debe     | que más del 60% de las empresas eluden      | Constructora los |
|   |           |   | Trujillo en el |           | muestreo:      | evasión           | pagar son:             | los pagos de impuestos ya que genera más    | Cipreses S.A.C   |
|   |           |   | periodo 2012   |           | Encuesta       | tributaria bajo   | Impuesto General a     | gasto para la empresa. Existe una           | en la ciudad de  |
|   |           |   |                |           | Muestra:       | una modalidad     | las Venta, Impuesto a  | deficiente conciencia tributaria, lo que    | Trujillo en el   |
|   |           |   |                |           |                | de encuesta lo    | la Renta, Sencico,     | motiva a evadir Asimismo, para la           | periodo 2012     |
|   |           |   |                |           |                | que nos refleja   | AFP y Conafoviser.     | constructora Los Cipreses S.A.C, cumplir    |                  |

|   |           |   |                 |          | Información      | que la mayor       | En la empresa          | con el pago de sus obligaciones             | http://repositori |
|---|-----------|---|-----------------|----------|------------------|--------------------|------------------------|---|-------------------|
|   |           |   |                 |          | tributaria de la | parte de           | constructora Los       | tributarias, es atentar contra su liquidez, | o.upao.edu.pe/h   |
|   |           |   |                 |          | empresa          | los                | Cipreses S.A.C en el   | debido a que la competencia desleal         | andle/upaorep/1   |
|   |           |   |                 |          | Técnica/s:       | contribuyentes     | periodo 2012, según    | originada, obliga a asumir el impuesto      | 39                |
|   |           |   |                 |          | Instrumento/s:   | prefieren evadir   | el análisis            | como costo del producto, para poder         |                   |
|   |           |   |                 |          | recopilación de  | antes de pagar     | documentario           | mantenerse en el mercado y así para         |                   |
|   |           |   |                 |          | documento,       | más impuesto       | realizado el impuesto  | obtener más utilidades en beneficio         |                   |
|   |           |   |                 |          | encuesta         | que generaria      | que evade la empresa   | propio. Recomienda que la                   |                   |
|   |           |   |                 |          |                  | más                | es el de Conafoviser.  | Administración Tributaria debe fomentar     |                   |
|   |           |   |                 |          |                  | gasto para la      |                        | la Cultura Tributaria a todos los           |                   |
|   |           |   |                 |          |                  | empresa            |                        | contribuyentes, para evitar la Evasión      |                   |
|   |           |   |                 |          |                  |                    |                        | Tributaria.                                 |                   |
| 3 | Quintanil | 2 | La Evasión      | http://w | Tipo de          | De un total de     | De los datos           | Según Quintanilla, E (2014)                 | Según             |
|   | la de la  | 0 | Tributaria y su | ww.rep   | Investigacion:   | 384 gerentes       | obtenidos en el        | Cuyo objetivo principal fue: Establecer     | Quintanilla, E    |
|   | Cruz,     | 1 | Incidencia en   | ositorio | investigación    | encuestados, el    | trabajo de campo, nos  | como la evasión tributaria, incide en la    | (2014)            |
|   | Esperanz  | 4 | la              | academ   | aplicada         | 81% opina que      | permite establecer     | recaudación fiscal en el Perú y             | La Evasión        |
|   | a         |   | Recaudación     | ico.usm  | Método:          | la evasión         | que la evasión de      | Latinoamérica. El método de                 | Tributaria y su   |
|   |           |   | Fiscal en el    | p.edu.p  | descriptivo,     | tributaria afecta  | impuestos, ocasiona    | investigación fue descriptivo – analítico,  | Incidencia en la  |
|   |           |   | Perú y          | e/handl  | estadístico y    | la recaudación     | disminución en el      | con una muestra de 384 gerentes, donde      | Recaudación       |
|   |           |   | Latinoamérica   | e/usmp/  | análisis –       | fiscal en el país, | nivel de               | arribo a las siguientes conclusiones: la    | Fiscal en el Perú |
|   |           |   |                 | 1106     | síntesis         | un equivalente al  | fondos que maneja el   | evasión de impuestos, ocasiona              | y Latinoamérica   |
|   |           |   |                 |          | Diseño: no       | 2.3% opina         | gobierno.              | disminución en el nivel de fondos que       | Recuperado de:    |
|   |           |   |                 |          | experimental     | en sentido         | El análisis de los     | maneja el gobierno, El análisis de los      | http://www.repo   |
|   |           |   |                 |          | Población:       | opuesto y el       | datos permitió         | datos permitió conocer que el ocultar       | sitorioacademic   |
|   |           |   |                 |          | 780000           | 16.7% indica       | conocer que el ocultar | bienes o ingresos para pagar menos          | o.usmp.edu.pe/h   |

|   |           |   |               |           | empresas       | desconocer,      | bienes o               | impuestos, determinan el nivel de           | andle/usmp/110   |
|---|-----------|---|---------------|-----------|----------------|------------------|------------------------|---|------------------|
|   |           |   |               |           | formales en el | sumando el total | ingresos para pagar    | ingresos tributarios, donde recomienda      | 6                |
|   |           |   |               |           | Peru           | (100%) de        | menos impuestos,       | Que el gobierno en coordinación con las     |                  |
|   |           |   |               |           | Muestra: 384   | la muestra.      | determina el nivel de  | entidades que correspondan adopten las      |                  |
|   |           |   |               |           | gerentes       |                  | ingresos               | medidas necesarias a efecto de combatir     |                  |
|   |           |   |               |           | Instrumento:   |                  | tributarios.           | la evasión tributaria en nuestro país,      |                  |
|   |           |   |               |           | encuesta       |                  |                        | considerando que el porcentaje de evasión   |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | fiscal a la fecha asciende al 40%, según    |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | CEPAL y otras entidades. 188 asimismo,      |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | en la medida de lo posible establecer una   |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | mayor difusión de la cultura tributaria,    |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | induciendo a la formalidad a los            |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | informales e incentivando al                |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | cumplimiento de las obligaciones            |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | tributarias por parte de los formales, lo   |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | cual redundará en una mayor recaudación     |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | y por ende se verá reflejado en una mejor   |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | calidad de servicios públicos que brinda el |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        | Estado.                                     |                  |
|   |           |   |               |           |                |                  |                        |   |                  |
| 4 | Bautista  | 2 | Evasión       | http://re | Enfoque:       | Analizando los   | Se ha determinado      | Según Bautista, C y Lopez, D (2016) el      | Según Bautista,  |
|   | Bautista, | 0 | Tributaria en | positori  | cuantitativo   | datos obtenidos  | que las causas de la   | objetivo fue determinarla incidencia de la  | C y López, D     |
|   | Cecilia   | 1 | la duplicidad | o.uss.e   | Deductivo y    | de las encuestas | evasión tributaria son | Evasión tributaria en la duplicidad de      | (2016)           |
|   | Ysabel y  | 6 | de            | du.pe/h   | explicativo    | aplicadas a los  | la                     | comprobantes de pago en el desarrollo       | Evasión          |
|   | Lopez     |   | comprobantes  |           |                | contribuyentes,  | informalidad, la no    | socioeconómico de la provincia de           | Tributaria en la |

| Toro,   | de pago en el | andle/u | Tipo de        | se observó que    | emisión de            | Chiclayo - 2015. El método de              | duplicidad de     |
|---------|---------------|---------|----------------|-------------------|-----------------------|--|-------------------|
| Delinda | desarrollo    | ss/3121 | investigación: | la mayoría se ha  | comprobantes de       | investigación fue descriptivo –            | comprobantes      |
|         | socioeconómic |         | descriptiva –  | visto inmerso en  | pago y la falta de    | explicativa, donde se obtuvo como          | de pago en el     |
|         | o de la       |         | explicativa    | el delito de      | capacitación al       | resultado que el 80 % de los encuestados   | desarrollo        |
|         | provincia de  |         | Diseño: no     | duplicidad de     | contribuyente.        | respondieron que tienen una empresa        | socioeconómico    |
|         | Chiclayo –    |         | experimental   | comprobantes      | Respecto a la evasión | formalizada y el 20 % respondieron que     | de la provincia   |
|         | 2015          |         | Población:     | de pago, debido   | tributaria en la      | no están formalizados, Esto indica que al  | de Chiclayo –     |
|         |               |         | 857,405        | a la intención de | modalidad de          | no estar formalizados es una de las causas | 2015              |
|         |               |         | contribuyentes | generar mayores   | duplicidad de         | de la evasión tributaria. Arribo a la      | Recuperado de:    |
|         |               |         | Muestreo: 90   | ingresos y por    | comprobantes de       | siguiente conclusión: Determino que las    | http://repositori |
|         |               |         | contribuyentes | ende disminuir    | pago se realiza en un | causas de la evasión tributaria son la     | o.uss.edu.pe/han  |
|         |               |         | según la       | sus impuestos a   | 58.9% según estudios  | informalidad, la no emisión de             | dle/uss/3121      |
|         |               |         | ecuación       | pagar; lo que nos | realizados,           | comprobantes de pago y la falta de         |                   |
|         |               |         | aplicada       | conlleva a        | encontramos como      | capacitación al contribuyente. Respecto a  |                   |
|         |               |         | Técnica:       | obtener la        | causa principal la    | la evasión tributaria en la modalidad de   |                   |
|         |               |         | encuesta       | información       | intención de generar  | duplicidad de comprobantes de pago se      |                   |
|         |               |         | Instrumentos:  | necesaria para    | ingresos              | realiza en un 58.9%, encontraron como      |                   |
|         |               |         | guía de        | cumplir el objeto | disminuyendo          | causa principal la intención de generar    |                   |
|         |               |         | observación,   | de estudio y      | sus impuestos y       | ingresos disminuyendo sus impuestos y      |                   |
|         |               |         | cuestionario,  | darle solución    | evitando problemas    | evitando problemas respecto a la emisión   |                   |
|         |               |         | fichas         | al problema       | respecto a la emisión | de comprobantes de pago. Recomienda        |                   |
|         |               |         | bibliograficas | planteado.        | de comprobantes de    | mejorar los sistemas que utiliza la        |                   |
|         |               |         |                |                   | pago                  | SUNAT para incrementar el pago de los      |                   |
|         |               |         |                |                   |                       | tributos.                                  |                   |
|         |               |         |                |                   |                       |  |                   |

| 5 | Vargas     | 2 | Nivel de        | http://te | Tipo de estudio: | Los               | Se determinó que el   | Según Vargas, S (2016) el objetivo del     | Según Vargas, S    |
|---|------------|---|-----------------|-----------|------------------|-------------------|-----------------------|--|--------------------|
|   | Villafuer  | 0 | evasión         | sis.usat. | ex post facto    | contribuyentes    | 75.5% de              | trabajo de investigación fue determinar el | (2016)             |
|   | te, Sarita | 1 | tributaria del  | edu.pe/   | Población:       | que tienen una    | contribuyentes del    | nivel de evasión de los contribuyentes     | Nivel de evasión   |
|   | del        | 6 | nuevo RUS y     | handle/   | 19000            | concurrencia      | nuevo RUS de la       | inscritos en el nuevo Régimen Único        | tributaria del     |
|   | Rosario    |   | su efecto en la | usat/66   | contribuyentes   | de información,   | Intendencia Regional  | Simplificado y su efecto en la recaudación | nuevo RUS y su     |
|   |            |   | recaudación     | 8         | Muestreo: 263    | capacitación u    | de Lambayeque         | de impuestos en la Intendencia Regional    | efecto en la       |
|   |            |   | de impuestos    |           | contribuyentes   | orientación del   | ocultan sus ingresos, | de Lambayeque. El método utilizado fue     | recaudación de     |
|   |            |   | en la           |           | Tipo de          | nuevo RUS,        | declaran              | ex – post- facto, donde arribo a la        | impuestos en la    |
|   |            |   | Intendencia     |           | investigación:   | muestran una      | en una categoría      | siguiente conclusión: Se determinó que el  | Intendencia        |
|   |            |   | Regional de     |           | descriptivo      | tendencia de      | menor a las de sus    | 75.5% de contribuyentes del nuevo RUS      | Regional de        |
|   |            |   | Lambayeque      |           |                  | ocultar sus       | ingresos (1era        | de la Intendencia Regional de              | Lambayeque         |
|   |            |   |                 |           |                  | ingresos          | categoría declara un  | Lambayeque ocultan sus ingresos,           | Recuperado de :    |
|   |            |   |                 |           |                  | declarando        | 86% y solo debería    | declaran en una categoría menor a las de   | http://tesis.usat. |
|   |            |   |                 |           |                  | categoría         | estar un 21%, en la   | sus ingresos (1era categoría declara un    | edu.pe/handle/u    |
|   |            |   |                 |           |                  | menores a la que  | 2da de 9,5% es 2%, en | 86% y solo debería estar un 21%, en la     | sat/668            |
|   |            |   |                 |           |                  | realmente         | la 3 era de           | 2da de 9,5% es 2%, en la 3 era de 2% es    |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | deberían          | 2% es 1.5%, en la 4ta | 1.5%, en la 4ta de 1.5% es 0.5% y en la    |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | declarar y los    | de 1.5% es 0.5% y en  | 5ta es 1% es 0.5%), Por lo cual            |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | que realmente     | la 5ta es 1% es 0.5%) | recomienda comenzar a tomar estrategias    |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | declaran estar en | La Intendencia        | no solo de soporte tecnológico sino        |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | los               | Regional de           | también metodológico y agresivo con        |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | parámetros        | Lambayeque deja de    | campañas de orientación de formalización   |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | muestran tener    | recaudar S/ 18493429  | ventajas del régimen y las sanciones por   |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | un conocimiento   | al año por evasión de | incumplimiento de parámetro en los         |                    |
|   |            |   |                 |           |                  | de cómo usar      | contribuyentes que    | centros de dinamismo comercial con la      |                    |

|  |  |  | este régimen y   | sus ingre  | sos no  | finalidad de ir reduciendo puntos críticos |  |
|--|--|--|------------------|------------|---------|--|--|
|  |  |  | sacan beneficios | exceden    | los     | sin olvidar el monitoreo constante.        |  |
|  |  |  | con              | parámetros | S/30000 |  |  |
|  |  |  | declaraciones    | mensual.   |         |  |  |
|  |  |  | falsas del       |            |         |  |  |
|  |  |  | negocio con la   |            |         |  |  |
|  |  |  | finalidad de     |            |         |  |  |
|  |  |  | pagar            |            |         |  |  |
|  |  |  | cuotas           |            |         |  |  |
|  |  |  | tributarias.     |            |         |  |  |

# 4. Matriz de Concepto

| Nr | Categorí                  | Autor | Cita textual (fuente, indicar  | Parafraseo  | ¿Cómo el concepto se   | Referencia   | Link   |
|----|---------------------------|-------|--|---|--|--|--|
| о. | a                         |       | apellido, año, página)   |   | aplicará en su Tesis?  |  |  |
| 1  | Evasión<br>Tributari<br>a | SUNAT | Según SUNAT menciona lo siguiente: Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos. Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio. (SUNAT). | Los pequeños contribuyentes realizan el pago de una cuota mensual fijada, en base a sus ingresos y egresos (compras). Este tipo de régimen solo realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales, estos solo pueden emitir boleta de venta, ticket de máquina registradora como comprobante de pago. | Que todos los contribuyentes del mercado de Andahuaylas están en la obligación de pertenecer a un régimen tributario.    | Según SUNAT. Nuevo régimen único simplificado Recuperado de: http://orientacion.sun at.gob.pe/index.php/e mpresas-menu/nuevo- regimen-unico- simplificado-nuevo- rus | http://orientacio<br>n.sunat.gob.pe/i<br>ndex.php/empre<br>sas-<br>menu/nuevo-<br>regimen-unico-<br>simplificado-<br>nuevo-rus       |
|    |                           | SUNAT | Según SUNAT las obligaciones del nuevo RUS son: Los sujetos del Nuevo RUS sólo deberán emitir y entregar: boletas de venta, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras que   | Los contribuyentes del nuevo RUS solo deberán emitir y entregar comprobantes que no ejercen derecho a crédito fiscal, ni para sustentar gasto o tenga algún efecto tributario.  | Una vez que el contribuyente se encuentra en un régimen, automáticamente tiene un RUC que es la identidad de la empresa. | Según SUNAT. Las Obligaciones del nuevo Rus. Recuperado de : http://orientacion.sun at.gob.pe/index.php/e mpresas-menu/nuevo- regimen-unico-                         | http://orientacio<br>n.sunat.gob.pe/i<br>ndex.php/empre<br>sas-<br>menu/nuevo-<br>regimen-unico-<br>simplificado-<br>nuevo-rus/3101- |

|  |          | no permitan ejercer el derecho  |                             |                            | simplificado-nuevo-   | 05-otras-        |
|--|----------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------|
|  |          | al crédito fiscal ni ser        |                             |                            | rus/3101-05-otras-    | obligaciones     |
|  |          | utilizados para sustentar gasto |                             |                            | obligaciones          | C                |
|  |          | y/o costo para efectos          |                             |                            | 8                     |                  |
|  |          | tributarios.                    |                             |                            |                       |                  |
|  |          | Asimismo, los contribuyentes    |                             |                            |                       |                  |
|  |          | del Nuevo RUS, sólo deberán     |                             |                            |                       |                  |
|  |          | exigir facturas y/o tickets o   |                             |                            |                       |                  |
|  |          | cintas emitidas por máquinas    |                             |                            |                       |                  |
|  |          | registradoras u otros           |                             |                            |                       |                  |
|  |          | documentos autorizados.         |                             |                            |                       |                  |
|  |          | Asimismo, deberán exigir los    |                             |                            |                       |                  |
|  |          | comprobantes de pago u otros    |                             |                            |                       |                  |
|  |          | documentos que                  |                             |                            |                       |                  |
|  |          | expresamente señale el          |                             |                            |                       |                  |
|  |          | Reglamento de                   |                             |                            |                       |                  |
|  |          | Comprobantes de Pago            |                             |                            |                       |                  |
|  |          | aprobado por la SUNAT.          |                             |                            |                       |                  |
|  | Camarg   | Según Camargo (2005) hace       | Los tributos, se entiende   | Cuando una empresa o       | Según Camargo         | http://www.eum   |
|  | o Carlos | mención al Tributo como:        | como una contribución al    | persona natural ya se      | (2005).               | ed.net/libros-   |
|  |          | Aunque 1no existe una teoría    | estado en dinero por parte  | encuentra en un régimen    | Recuperado de:        | gratis/2005/dfch |
|  |          | de carácter universal sobre el  | de quienes están obligados  | y sus actividades están en | http://www.eumed.net  | -eva/            |
|  |          | tributo, se entiende como una   | a hacerlo. Dentro de los    | movimiento, así como la    | /libros-              |                  |
|  |          | contribución al Estado que      | tributos se encuentran tres | compra y venta, ya         | gratis/2005/dfch-eva/ |                  |
|  |          | por lo general es en dinero por | categorías: impuestos,      | automáticamente se         |                       |                  |
|  |          | parte de quienes están          | tasas y contribuciones.     | genera un tributo a pagar. |                       |                  |
|  |          | obligados a hacerlo dando       |                             |                            |                       |                  |
|  |          | lugar a relaciones jurídicas de |                             |                            |                       |                  |
|  |          | tributación. Dentro de los      |                             |                            |                       |                  |
|  |          | tributos hay tres categorías:   |                             |                            |                       |                  |
|  |          | impuestos, tasas y              |                             |                            |                       |                  |
|  |          | contribuciones especiales.      |                             |                            |                       |                  |

|  | Camarg   | Según Camargo (2005) hace      | Es el incumplimiento total  | Se realiza el trabajo de    | Según Camargo         | http://www.eum   |
|--|----------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|
|  | o Carlos | mención a la Evasión           | o parcial del monto del     | investigación, ya que esa   | (2005)                | ed.net/libros-   |
|  |          | Tributaria como:               | tributo a pagar, son        | es la problemática de los   | Recuperado de:        | gratis/2005/dfch |
|  |          | Es la disminución de un        | acciones que el             | contribuyentes en el        | http://www.eumed.net  | -eva/            |
|  |          | monto de tributo producido     | contribuyente realiza de    | mercado de Andahuaylas,     | /libros-              |                  |
|  |          | dentro de un país por parte de | manera fraudulenta, otros   | la evasión de impuestos     | gratis/2005/dfch-eva/ |                  |
|  |          | quienes estando obligados a    | autores define a la evasión | ya sea por varios factores, |                       |                  |
|  |          | abonarlo no lo hacen, y en     | tributaria como el acto de  | el incumplimiento total o   |                       |                  |
|  |          | cambio si obtienen beneficios  | no declarar y pagar el      | parcial son acciones        |                       |                  |
|  |          | mediante comportamientos       | impuesto.                   | fraudulentas.               |                       |                  |
|  |          | fraudulentos. También se       |                             |                             |                       |                  |
|  |          | puede definir como el          |                             |                             |                       |                  |
|  |          | incumplimiento total o parcial |                             |                             |                       |                  |
|  |          | por parte de los               |                             |                             |                       |                  |
|  |          | contribuyentes, en la          |                             |                             |                       |                  |
|  |          | declaración y pago de sus      |                             |                             |                       |                  |
|  |          | obligaciones tributarias. Hay  |                             |                             |                       |                  |
|  |          | quienes la definen como el     |                             |                             |                       |                  |
|  |          | acto de no declarar y pagar un |                             |                             |                       |                  |
|  |          | impuesto en contradicción      |                             |                             |                       |                  |
|  |          | con la ley, mediante la        |                             |                             |                       |                  |
|  |          | reducción ilegal de los        |                             |                             |                       |                  |
|  |          | gravámenes por medio de        |                             |                             |                       |                  |
|  |          | maniobras engañosas.           |                             |                             |                       |                  |

| Echaiz,<br>Echaiz       | Según Echaiz y Echaiz (citado en García, 2014) Buscar a través de instrumentos lícitos, fórmulas negociables menos onerosas desde el punto de vista fiscal, a través de alternativas negociables que provocan una evitación o reducción del tributo.       | Mediante vacíos legales el contribuyente puede reducir el tributo a pagar, por ende no cometería infracción ni aplicara sanción alguna, ya que no está indicado en la norma.   | La elusión tributaria vulnera de forma directa la regla jurídica, ya que encuentra vacíos legales en las normas de la tributación.  | Según Echaiz y Echaiz (citado en García, 2014) Recuperado de : http://echaiz.com/pdf/ 167-LA-ELUSION- TRIBUTARIA.pdf                       | http://echaiz.co<br>m/pdf/167-LA-<br>ELUSION-<br>TRIBUTARIA.<br>pdf  |
|-------------------------|--|--|---|--|--|
| Adrianz<br>en<br>Carlos | Según Adrianzen (2015), hace mención que: La informalidad tributaria son recursos que no se recaudan en ámbitos en los cuales las personas y las empresas no cumplen con la ley tributaria. Es decir no se paga de manera parcial o no se pagan impuestos. | Los pequeños contribuyentes que se encuentran en un régimen como el Nuevo RUS, en su mayoría no paga sus impuestos de acuerdo a sus ingresos totales, más aun las tasas impositivas que no se pueden cobrar, incentiva más a no pagarlos, ya que no hay una constante fiscalización para el cumplimiento del pago. | Hoy en día muchos de los comerciantes trabajan de manera informal ya que tienen más recaudación, esto es a que muchas veces el contribuyente desconoce de cultura tributaria. | Según Adrianzen (2015), recuperado de : https://elcomercio.pe/ opinion/mirada-de- fondo/impuestos-e- informalidad-carlos- adrianzen-255810 | https://elcomerc<br>io.pe/opinion/mi<br>rada-de-<br>fondo/impuesto<br>s-e-<br>informalidad-<br>carlos-<br>adrianzen-<br>255810 |
| Garcia<br>Jose<br>Luis  | Según Garcia (2017), hace mención lo siguiente: La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo   | Es la conducta del contribuyente al saber o no saber sobre los impuestos que está obligado y debe de pagar, en los aspectos que se determina en que  | Para todo contribuyente<br>es fundamental tener<br>conocimiento de cultura<br>tributaria como el pago<br>de impuestos, limites,<br>tasas, etc.                                | Según Garcia (2017),<br>recuperado de :<br>http://www.uch.edu.p<br>e/uch-<br>noticias/p/elevemos-  | http://www.uch.<br>edu.pe/uch-<br>noticias/p/eleve<br>mos-la-cultura-<br>tributaria-en-el-<br>peru                             |

|  | Ju<br>Ga<br>An | Pérez<br>Julián y<br>Gardey<br>Ana | relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.  Según Pérez, Gardey (2011), hace mención:  La obligación tributaria es el vínculo que establece por ley entre el acreedor (el estado) y deudor tributario (personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.  Según Sunat (2018), hace mención que:  La fiscalización tributaria es el procedimiento que la            | obligado y sancionado mientras el otro aspecto es la satisfacción de la población  Es el cumplimiento de la prestación tributaria que todo contribuyente debe pagar obligatoriamente dentro del plazo establecido.  La administración SUNAT, es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de la   | La obligación tributaria se da entre la ley y el acreedor.  Una vez que el negocio está encaminado, la administración está en el derecho de fiscalizar o       | según Pérez, Gardey (2011), recuperado de : https://definicion.de/o bligacion-tributaria/  Según Sunat (2018), recuperado de : http://orientacion.sun | https://definicio<br>n.de/obligacion-<br>tributaria/<br>http://orientacio<br>n.sunat.gob.pe/i<br>ndex.php/person                          |
|--|----------------|------------------------------------|--|--|--|---|---|
| SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte | SU             | SUNAT                              | físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria.  Según Sunat (2018), hace mención que:  La fiscalización tributaria es el procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador. Se inicia mediante un requerimiento y carta autorizados, y termina | La administración SUNAT, es la entidad responsable de determinar el cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente, dentro de sus facultades que lo menciona el código tributario, la administración designa un agente fiscalizador, el cual inicia con una orden de requerimiento y cartas autorizadas, y culmina con una resolución de | está encaminado, la<br>administración está en el<br>derecho de fiscalizar o<br>hacer una auditoria para<br>saber si las actividades<br>que realiza son legal y | Según Sunat (2018), recuperado de: http://orientacion.sun at.gob.pe/index.php/p ersonas- menu/acciones-de- fiscalizacion/3121- procedimiento-de-      | n.sunat.gob.pe/i<br>ndex.php/person<br>as-<br>menu/acciones-<br>de-<br>fiscalizacion/31<br>21-<br>procedimiento-<br>de-<br>fiscalizacion- |

| deuda tributaria o una<br>devolución de impuestos en<br>caso se haya producido pagos<br>en exceso.  |  |  |   |                                   |
|---|--|--|---|-----------------------------------|
| Según Rueda, Rueda del código tributario hace mención: Es una infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentren tipificadas como tal en el código tributario o en leyes o decretos legislativos" (p.127) | Cuando no se cumple una obligación tributaria, se incurre en una infracción tributaria. Toda persona natural o jurídica, sucesión indivisa, sociedad de hecho u otro ente colectivo que comete una infracción se hace merecedora a una sanción por parte de la administración tributaria conforme a ley. | Muchos de los negocios informales son infractores, ya que manipulan el tributo para el pago menor, o datos falsos. | Según Rueda, Rueda<br>artículo 164.<br>Recuperado de:<br>Libro del Código<br>Tributario | Libro del<br>Código<br>Tributario |

# 5. Matriz de categorización

| Ca        | ategoría   | Sub categoría |                          | Indicadores |                           |  |
|-----------|------------|---------------|--------------------------|-------------|---------------------------|--|
| Código    | Nombre     | Código        | Nombre                   | Código      | Nombre                    |  |
|           |            | C1.1          | Obligación Tributaria    | C1.1.1      | Falta de informacion      |  |
|           |            |               |                          | C1.1.2      | Conocimiento              |  |
|           | EVASION DE | C1.2          | Infracción Tributaria    | C1.2.1      | Deberes del contribuyente |  |
| <b>C1</b> |            | C1 2          | Fiscalización Tributaria | C1.3.1      | Investigacion             |  |
|           | IMPUESTOS  | C1.3          | riscalizacion imputana   | C1.3.2      | Proceso                   |  |
|           |            | 04.4          | Tributo                  | C1.3.1      | Conocimiento              |  |
|           |            | C1.4          | mouto                    | C1.3.2      | Impuestos                 |  |

#### 6. Matriz de direccionalidad

#### MATRIZ OPERACIONAL DIRECCIONALIDAD DE LA CATEGORIA: EVASION DE IMPUESTOS **CATEGORIA: EVASION DE IMPUESTOS** Valorización Entrevista Subcategorías **Definición Conceptual Indicadores** Cuestionario 2 1 Es el cumplimiento de la prestación tributaria que todo ¿La sunat tiene contribuyente debe alguna difusión de SI NO pagar p.1 administración obligatoriamente dentro del plazo Falta de información está en la obligación establecido. La administración información tributaria? difundir p.1 de una indica mediante el último digito información más clara del RUC, que fechas de debe ¿Tiene y realista? declara y pagar, todo aquel que conocimiento sobre p.2 SI NO posee Ruc está en la obligación de que es la obligación Obligación cumplir ya que la falta de tributaria? Tributaria cumplimiento genera multa e intereses (Gardey, 2011). ¿Sabe Ud. como p.3 SI NO nace la obligación ¿Porque considera que la obligación tributaria tributaria? Conocimiento p.2 es importante para el país? ¿Sabe Ud. cuál es SI p.4 NO su obligación como

contribuyente?

### 7. Matriz de entrevistas

| N° | Pregunta   | Entrevistado N° 1<br>ENT1  | Entrevistado N° 2<br>ENT2  | Entrevistado N° 3<br>ENT3   |
|----|--|--|--|---|
| 1  | ¿Cómo la Sunat<br>debe difundir<br>información con<br>respecto a los<br>tributos?                                    | Mediante charlas informativas, volantes, tener módulos de información, con conocimientos básicos para los comerciantes, ya que en su mayoría de ellos desconocen cómo Sunat informa, evalúa, rectifica, etc.                                       | Se puede difundir por redes sociales, volantes, charlas informativas para no contadores, asi ellos no se pierdan en los temas que se exponen.                    | La sunat que es el elemento fiscalizador del estado debe realizar charlas informativas, y difundir los sistemas tributarios por medio de volantes, y trípticos, para los que se dedican al comercio en general, ya que generalmente muchos de ellos desconocen el pago de tributos. |
| 2  | ¿Porque considera<br>que la obligación<br>tributaria es<br>importante para el<br>país?                               | Es de suma importancia ya que como contribuyente si cumplimos y respetamos la norma, el país crece económicamente, se desarrolla para una mejora que nos involucra a todos.  | Porque al contribuir y cumplir con nuestras obligaciones estamos mejorando el país, es desarrollarse y crecer como estado  | Es importante tributar para el desarrollo, crecimiento y economía del país. El ingreso de los tributos se invierte en mejoras a la educación, salud, etc.   |
| 3  | ¿A qué régimen<br>tributario deberían<br>acogerse los<br>comerciantes del<br>mercado<br>Andahuaylas?                 | La mayoría de comerciantes tiene una escala, a mi opinión deberían cogerse a un régimen mayor para tener más control de sus ingresos y egresos. En caso contrario deben seguir en el régimen único simplificado, como establece la administración. | De acuerdo a lo establecido por Sunat es al<br>régimen único simplificado  | Los comerciantes del mercado<br>Andahuaylas deberían acogerse al<br>régimen único simplificado  |
| 4  | Cómo Sunat debería<br>influir en los<br>comerciantes del<br>mercado para<br>cumplir con sus<br>obligaciones y evitar | Capacitando e informado de manera<br>clara y simple sobre que es una<br>infracción   | Mediante un programa o sistema para capacitar que sea de mas manera mas clara y simple, que los comerciantes puedan entender y sea de mayor facilidad de acceso. | Realizar un programa de capacitación, de manera personal (fiscalizadores), explicando de manera simple.   |

|   | infracciones tributarias?  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
| 5 | Cómo deberían<br>actuar los pequeños<br>comercios en el<br>momento de ser<br>fiscalizados por la<br>Sunat?           | Principalmente deberían tener sus comprobantes de pago a la mano que es lo primero que pide Sunat.  | Presentar los documentos que tengan a la mano, así como las boletas de ventas (si o si lo tienen que tener), comprobantes de pago que sustenten sus compras. | Facilitar sus documentos, en este caso sus boletas de ventas las cuales tienen a la mano.             |
| 6 | ¿Cómo deben ser<br>notificadas las<br>resoluciones que<br>emite SUNAT a<br>todos los<br>comerciantes del<br>mercado? | De manera presencial, revisando<br>que el domicilio fiscal es el mismo<br>establecimiento comercial.  | Con documentos físicos, y hacer entrega al mismo contribuyente o representante legal del comercio.   | De manera personal, para que el contribuyente tenga mayir conocimiento y actue pronto.                |
| 7 | ¿El IGV como crédito<br>fiscal beneficia al<br>contribuyente?  | En caso del RUS no tiene ningún<br>beneficio, ya que ellos solo realizan<br>un pago de acuerdo al cronograma<br>establecido por sunat.  | En caso del nuevo rus no tiene beneficio ya que tienen una renta fija.   | En el régimen único del<br>contribuyente no genera ningún<br>beneficio                                |
| 8 | ¿Esta Ud. de<br>acuerdo con el pago<br>que realiza los<br>contribuyentes del<br>RUS?                                 | Si estoy de acuerdo, lo que no estoy<br>de acuerdo es que mucho de ellos<br>tratan de evadir, indicando que sus<br>ingresos son menores a 5000.00<br>soles mensual, siendo no esa la<br>realidad de su actividad económica. | Si es un monto considerable, estoy de acuerdo.   | La administración tiene su<br>cronograma de pagos, y eso no se<br>puede cambiar, si estoy de acuerdo. |

### 8. Matriz de saturación

| Ca         | ategoría                       | Sub        | categoría                    | Ir         | ndicadores              |  | Contenido textual  |   | G 1 1/   | G                              |
|------------|--------------------------------|------------|------------------------------|------------|-------------------------|--|--|---|--|--------------------------------|
| códi<br>go | Nombre                         | códig<br>o | Nombre                       | códi<br>go | Nombre                  | ENT 1  | ENT2   | ENT 3   | Conclusión<br>aproximativa   | Categorías<br>emergentes       |
| C1         | Evasión<br>de<br>Impuest<br>os | C1.1       | Obligació<br>n<br>Tributaria | C1.1<br>.1 | Falta de<br>información | Mediante charlas informativas, volantes, tener módulos de información, con conocimientos básicos para los comerciantes, ya que en su mayoría de ellos desconocen cómo Sunat informa, evalúa, rectifica, etc. | Se puede difundir<br>por redes sociales,<br>volantes, charlas<br>informativas para<br>no contadores, así<br>ellos no se pierdan<br>en los temas que<br>se exponen. | La sunat que es el elemento fiscalizador del estado debe realizar charlas informativas, y difundir los sistemas tributarios por medio de volantes, y trípticos, para los que se dedican al comercio en general, ya que generalmente muchos de ellos desconocen el pago de tributos. | De acuerdo a las entrevistas realizadas, la mayoría concuerda que la Sunat debe realizar charlas informativas, así como debe difundir los sistemas tributarios a través de la emisión de | Información y comercialización |
|            |                                |            |                              | C1.1<br>.2 | Conocimient<br>o        | Es de suma importancia ya que como contribuyente si cumplimos y respetamos la norma, el país crece económicamente, se desarrolla para  | Porque al contribuir y cumplir con nuestras obligaciones estamos mejorando el país, es desarrollarse y crecer como estado  | Es importante tributar para el desarrollo, crecimiento y economía del país. El ingreso de los tributos se invierte en mejoras a la educación, salud, etc.   | volantes   | Desarrollo y crecimiento       |

|  |      |                                 |            |                                  | una mejora que nos involucra a todos.  |  |   |   |              |
|--|------|---------------------------------|------------|----------------------------------|--|--|---|---|--------------|
|  | C1.2 | Infracció<br>n<br>Tributaria    | C1.1<br>.3 | Deberes del<br>contribuyent<br>e | La mayoría de comerciantes tiene una escala, a mi opinión deberían cogerse a un régimen mayor para tener más control de sus ingresos y egresos. En caso contrario deben seguir en el régimen único simplificado, como establece la administración. | De acuerdo a lo<br>establecido por<br>Sunat es al<br>régimen único<br>simplificado   | Los<br>comerciantes<br>del mercado<br>Andahuaylas<br>deberían<br>acogerse al<br>régimen único<br>simplificado             | De acuerdo a las preguntas realizadas a los entrevistados, ellos consideran que los comerciantes deben acogerse al régimen                        | Capacitación |
|  |      |                                 | C1.1<br>.4 |                                  | Capacitando e<br>informado de<br>manera clara y<br>simple sobre que<br>es una infracción   | Mediante un programa o sistema para capacitar que sea de más manera más clara y simple, que los comerciantes puedan entender y sea de mayor facilidad de acceso. | Realizar un<br>programa de<br>capacitación, de<br>manera personal<br>(fiscalizadores),<br>explicando de<br>manera simple. | simplificado,<br>también capacitar<br>de manera<br>presencial<br>(fiscalizadores).  |              |
|  | C1.3 | Fiscalizac<br>ión<br>Tributaria | C1.1<br>.5 | Investigación                    | Principalmente<br>deberían tener sus<br>comprobantes de<br>pago a la mano que<br>es lo primero que<br>pide Sunat.  | Presentar los<br>documentos que<br>tengan a la mano,<br>así como las<br>boletas de ventas<br>(si o si lo tienen<br>que tener),<br>comprobantes de                | Facilitar sus<br>documentos, en<br>este caso sus<br>boletas de<br>ventas las<br>cuales tienen a<br>la mano.               | Los contribuyentes<br>deben tener sus<br>comprobantes de<br>pago a la mano, ya<br>que es su<br>herramienta<br>fundamental de<br>tributar, también |              |

|  |  |      |         | C1.1<br>.6 | Proceso          | Proceso revisando que el domicilio fiscal es el mismo establecimiento comercial. revisando que el entrega al mismo contribuyente o contribuyente o representante tenga mayor conocimiento comercio. que el contribuyente o contribuyente o contribuyente o conocimiento comercial. |  | personal, para<br>que el<br>contribuyente   | consideran que al<br>momento de una<br>fiscalización, el<br>personal<br>administrativo<br>pueda informar y<br>capacitar al<br>contribuyente sobre<br>sus obligaciones.                                 |  |
|--|--|------|---------|------------|------------------|--|--|---|--|--|
|  |  | C1.4 | Tributo | C1.1<br>.7 | Conocimient<br>o | En caso del RUS no tiene ningún beneficio, ya que ellos solo realizan un pago de acuerdo al cronograma establecido por sunat.  | En caso del nuevo<br>rus no tiene<br>beneficio ya que<br>tienen una renta<br>fija. | En el régimen<br>único del<br>contribuyente<br>no genera<br>ningún<br>beneficio                 | Los entrevistados manifiestan que el IGV no beneficia como crédito fiscal, ya que es un pago cancelatorio, no obstante están de acuerdo a la tabla establecida por sunat para el pago de sus tributos. |  |
|  |  |      |         | C1.1<br>.8 | Impuestos        | Si estoy de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo es que mucho de ellos tratan de evadir, indicando que sus ingresos son menores a 5000.00 soles mensual, siendo no esa la realidad de su actividad económica.   | Si es un monto<br>considerable,<br>estoy de acuerdo.                               | La administración tiene su cronograma de pagos, y eso no se puede cambiar, si estoy de acuerdo. |  |  |

## 9. Resultados cuantitativos (encuesta)

### Nro de encuestados

30

| Nro de encuestados                    |    | JU |                                       |        |        |
|---------------------------------------|----|----|---------------------------------------|--------|--------|
|                                       | f  | f  |                                       | %      | %      |
| Item                                  | SI | NO | Item                                  | SI     | NO     |
| 1. ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna |    |    | 1. ¿Sabe Ud. si la Sunat tiene alguna |        |        |
| difusión de información tributaria?   |    | 19 | difusión de información tributaria?   | 36.67% | 63.33% |
| 2. ¿Tiene conocimiento sobre que es   |    |    | 2. ¿Tiene conocimiento sobre que es   |        |        |
| la obligación tributaria?             |    | 21 | la obligación tributaria?             | 30.00% | 70.00% |
| 3. ¿Tiene conocimiento sobre el       |    |    | 3. ¿Tiene conocimiento sobre el       |        |        |
| nacimiento de la obligación           |    |    | nacimiento de la obligación           |        |        |
| tributaria?                           |    | 29 | tributaria?                           | 3.33%  | 96.67% |
| 4. ¿Sabe Ud. cuál es su obligación    |    |    | 4. ¿Sabe Ud. cuál es su obligación    |        |        |
| tributaria como contribuyente?        | 13 | 17 | tributaria como contribuyente?        | 43.33% | 56.67% |
| 5. ¿Tiene conocimiento de que es      |    |    | 5. ¿Tiene conocimiento de que es una  |        |        |
| una infracción tributaria?            | 14 | 16 | infracción tributaria?                | 46.67% | 53.33% |
| 6. ¿Ud. está inscrito en el Registro  |    |    | 6. ¿Ud. está inscrito en el Registro  |        |        |
| único del contribuyente?              | 29 | 1  | único del contribuyente?              | 96.67% | 3.33%  |
| 7. ¿Emite y exige comprobantes de     |    |    | 7. ¿Emite y exige comprobantes de     |        |        |
| pago?                                 | 12 | 18 | pago?                                 | 40.00% | 60.00% |
| 8. ¿Tiene conocimiento si la          |    |    | 8. ¿Tiene conocimiento si la          |        |        |
| infracción tributaria genera          |    |    | infracción tributaria genera          |        |        |
| sanciones?                            | 14 | 16 | sanciones?                            | 46.67% | 53.33% |
| 9. ¿Presenta y paga sus               |    |    | 9. ¿Presenta y paga sus declaraciones |        |        |
| declaraciones mensuales?              | 14 | 16 | mensuales?                            | 46.67% | 53.33% |
| 10. ¿Sabe Ud. en qué consiste el      |    |    | 10. ¿Sabe Ud. en qué consiste el      |        |        |
| proceso de fiscalización?             | 13 | 17 | proceso de fiscalización?             | 43.33% | 56.67% |
| 11. ¿Alguna vez la Sunat vino a       |    |    | 11. ¿Alguna vez la Sunat vino a       |        |        |
| supervisar su establecimiento?        | 19 | 11 | supervisar su establecimiento?        | 63.33% | 36.67% |
| 12. ¿Ha recibido alguna notificación  |    |    | 12. ¿Ha recibido alguna notificación  |        |        |
| por parte de Sunat?                   | 6  | 24 | por parte de Sunat?                   | 20.00% | 80.00% |
| 13. ¿La administración tributaria     |    |    | 13. ¿La administración tributaria     |        |        |
| cerró su establecimiento alguna vez?  | 9  | 21 | cerró su establecimiento alguna vez?  | 30.00% | 70.00% |
| 14. ¿Si Ud. tiene deudas con la       |    |    |                                       |        |        |
| administración sabe dónde             |    |    | 14. ¿Si Ud. tiene deudas con la       |        |        |
| consultar?                            | 18 | 12 | administración sabe dónde consultar?  | 60.00% | 40.00% |
| 15. ¿Sabe Ud. que es un tributo?      | 15 | 15 | 15. ¿Sabe Ud. que es un tributo?      | 50.00% | 50.00% |
| 16. ¿Sabe Ud. que es el Impuesto      |    |    | 16. ¿Sabe Ud. que es el Impuesto      | 100.00 |        |
| General a las Ventas?                 | 30 | 0  | General a las Ventas?                 | %      | 0.00%  |
| 17. ¿Sabe Ud. donde pagar el          |    |    | 17. ¿Sabe Ud. donde pagar el          |        |        |
| impuesto de su actividad?             | 25 | 5  | impuesto de su actividad?             | 83.33% | 16.67% |
| 18. ¿Conoce Ud. sus deberes           |    |    | 18. ¿Conoce Ud. sus deberes           |        | -      |
| tributarios?                          |    | 20 | tributarios?                          | 33.33% | 66.67% |